



BIBLIOTECA NAZ.
Vittorio Emanuele III
XLVIII
D
38
NAPOLI



LA
CANTABRIA.



LA CANTABRIA.

DISERTACION

SOBRE EL SITIO, Y EXTENSION

QUE TUVO EN TIEMPO DE LOS ROMANOS

LA REGION DE LOS CANTABROS, con noticia de las Regiones confinantes, y de varias Poblaciones antiguas.

DISCURSO PRELIMINAR

Al Tomo XXIV. de la España Sagrada sobre la Provincia Tarraconense.

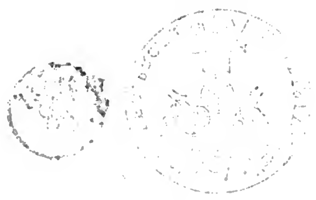
POR EL MUY R. P. Mro. Fr. HENRIQUE FLOREZ,
Ex-Asistente general de las Provincias de España,
Orden de S. Agustin.

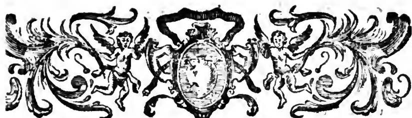




CON LICENCIA.

En Madrid: Por Lorenzo de San Martin. Año de 1786.





RAZON DE ESTE TRATADO.



N la idea general de la *España Sagrada*, ofrecida en el Tomo primero de la Obra, prometimos algunas Disertaciones, en que se ventilasen varios puntos, dignos de particular consideracion, con mas examen, y extension, que las regulares materias. Ya quedan publicadas algunas: ahora ocurre la presente, que aunque tratada al principio como Apendice del Tomo que se sigue, mostró al fin, que no le admitia el Libro: ni se debe excluir totalmente de la Obra, por la conexion precisa con la Provincia à que corresponde atribuir la Region de los Cantabros, y por la variedad, empeño, y oposicion con que anda controvertida la materia entre Escritores modernos de los mas visibles.

Vamos à publicar (con la ayuda de Dios) el primer Tomo correspondiente à *Tarragona*, y à toda la Provincia de su nombre, examinando la extension à

que

que llegó en diferentes tiempos, y explicando las muchas Regiones que incluia. Hasta ahora no hemos aplicado la *Cantabria* à ninguna de las Provincias publicadas en los veinte y tres Tomos precedentes. Resta dejarla incluida en la que falta. Pero esto mismo no carece de duda: y de aqui nace el motivo de escribir esta Disertacion, sobre el sitio de la antigua Cantabria: porque sin resolver donde estuvo, y quales fueron sus limites, ò extension; no es firme la aplicacion à una, ù otra Provincia.

Aun prescindiendo de esto, por ser concepto muy general, puede subsistir la duda del sitio particular de la Cantabria: porque los Autores no han litigado sobre la Provincia à que debe reducirse, sino determinadamente sobre esta, ò aquella situacion: y hablando con terminos mas claros; sobre si fueron Cantabros los que hoy viven en las tres nobles Provincias de Alaba, Señorío, y Guipuzcoa. La opinion afirmativa se ha hecho tan comun, que podemos decirla general. Extrangeros, y naturales de estos Reynos, al hablar de Cantabria, ponen como cosa recibida, ser la que hoy Vizcaia. Yo mismo viví en esta opinion, hasta que llegó el lance de examinar la materia de raíz, consultando los Autores antiguos de mas de mil y seiscientos años, que escribieron, quando era conocida la Region de los Cantabros, y por consiguiente deben ser los testigos deponentes en la materia, y pronunciar la Sentencia en conformidad à lo que resulte de sus pruebas. A mí me parece resulta lo que expongo en este Tratado, que es lo siguiente:

TI-

TITULOS, Ó PARAGRAFOS

DE ESTA DISERTACION,

SOBRE LA SITUACION DE LA antigua Cantabria.

§. 17.

DI-

◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆

DISERTACION

SOBRE LA SITUACION

DE LA CANTABRIA:

CON NOTICIA DE OTRAS REGIONES confinantes, y varias Poblaciones antiguas.



A principal controversia acérca de la *Cantabria* es sobre la situacion y extension. En varios tiempos huvo variedades en los Limites. Algunos Escritores no distinguieron tiempos, y confundieron sitios. Para hablar con distincion, reducimos ahora la investigacion à la Cantabria *antigua*, esto es, al tiempo de Christo, en lo immediato de antes y despues, en cuyo espacio huvo Autores que hablaron de ella, à los quales se debe estar, y no à los posteriores en mas de quince Siglos, cuyos testimonios no merecen otro credito que el antiguo documento en que estriben: y asi no se debe insistir en autoridad extrinseca de Nebrija, Zurita, Garibay, Morales, Mariana, Oihenart, Moret, ni quantos Escritores hay en pro y en contra, como no sean de los Siglos primeros, porque los demas no pueden decidir acerca de lo que les precedió en mu-

A chos

chos Siglos, sino alegan testimonios antiguos, que apoyen sus discursos.

2 Aqui debemos examinar dos puntos: uno, quál es el territorio proprio de Cantabria? otro, si abrazó, ò llegó hasta los Pirineos? Ahora solo tratamos la materia geograficamente, esto es, en quanto à limites de Region, sin cuidar de mas Cantabria que de la Geografica: pues de la que se dice *Historica* hablaremos despues, como consequencia precisa de la presente: y juntamente por los limites que resulten en la Cantabria, se conoce la extension, ò restriccion, si llegó, ò no llegó hasta Vizcaya. Al empezar esta Obra me hallaba en la persuasion mas vulgar sobre la dilatacion de los Cantabros: pero despues de revolver los Geografos en sí mismos, es preciso resolver segun lo que parece mas conforme con ellos: y qualquiera frase que parezca algo viva contra el sentir mas comun, se debe reducir al concepto que imagino seguirse de los Geografos, ò Historiadores antiguos, no à espiritu de partido (pues entré preocupado de lo que hoy impugno) y menos à desafeccion, que sería muy necia, por no tener motivo.

3 Digo, pues, que segun los Geografos antiguos era Cantabria las Montañas de Burgos, *Peñas al Mar*, y *Peñas à Castilla*, incluyendo en lo mediterraneo hasta las cordilleras de Peñas sobre Leon, por Aguilar de Campoo, y Valle de Sedano acia Frias, dejando dentro los nacimientos de los Rios Ebro, Carrion, y Pisuerga: y por la Costa, desde cerca de S. Vicente de la Barquera, hasta cerca de Somorrostro.

4 Esta proposicion (mirada en lo que afirma, y no en lo que excluye) merece el nombre de *supuesto*, mejor que de conclusion: por ser lo que debe su-

suponerse al tratar de la extension de Cantabria, esto es, si abrazaba, ò no, à Vizcaya: pues los que pretenden alargarla hasta alli, deben suponer que el territorio proprio de la Region Cantabrica, era el referido, disputando despues si pasaba adelante.

§. I.

TERRITORIO MEDITERRANEO *de los Cantabros.*

5 ESTE supuesto tiene dos partes: una de *Costas*, y otra de tierra adentro. Sobre aquella veremos luego contestes à los Geografos antiguos: la de tierra adentro consta expresamente por Strabon (*a*), y por Plinio (*b*): los que expresan que el Rio Ebro ***nace en los Cantabros.*** Ptolomeo pone tambien alli su nacimiento: y nadie debe dudar, que nace al Norte de Aguilar de Campoo, y Poniente de ***Reynosa***, à distancia de una legua corta, sobre Fontibre, y cerca de seis Millas del sitio donde estuvo ***Juliobriga***, que fue media legua corta al Medio-dia de Reynosa: por lo que dixo bien Plinio, que nacia el Ebro en los Cantabros, *no lejos de* ***Juliobriga***: y es asi: pues solo distaba cosa de seis Millas, como diximos en el Tomo VI. (*c*), y en el Prologo del Tomo XII. Llegaba, pues, la Cantabria mas abajo de Reynosa.

6 Otra especie observó en Plinio el ilustre Zurita por medio de aquellas maravillosas Fuentes, que

 di-

(*a*) *Pag.* 159. (*b*) *Lib.* 3. *c.* 3. (*c*) *Nota* 3. *sobre el Biclarense*, *num.* 12.

dice se hallan en Cantabria, tres en numero, con distancia de ocho pies, que se juntan en una madre copiosa, y cada dia se secan doce veces, ò veinte, sin dejar señal de agua, aunque tienen cerca otra Fuente, que corre continuamente: y se tiene (dice) por mal aguero el que no corran al llegar à verlas, como poco ha (añade) le sucedió à Lartio Licinio Legado, que despues de su Pretura llegó à verlas, quando no corrian, y despues de siete dias murió: *In Cantabria fontes Tamarici in auguriis habentur. Tres sunt, octonis pedibus distantes. In unum alveum coëunt vasto singuli amne. Singulis siccantur duodecies diebus, aliquando vicies, citra suspicionem ullam aquæ, cum sit vicinus illis fons sine intermissione largus. Dirum est, non profluere eos aspicere volentibus: sicut proxime Lartio Licinio Legato post Praturam: post septem enim dies occidit.* Lib. 31. cap. 2.

7 Zurita no conoció el sitio de las Fuentes. Harduino nota sobre ellas, que declaró la situacion *en el lib.* 4. *Seccion* 34. Pero huviera hecho mejor, si omitiese esta nota: porque la gente *Tamarica* de que trata Plinio (y con él Harduino en el lugar donde se remite) no sirve para declarar la situacion de las *fuentes Tamaricas* presentes, como que estas eran de la Cantabria, segun Plinio, y nadie ha pensado llevar la Cantabria à la Costa Occidental de Galicia, y boca del Rio *Tambre*, donde recurre Harduino sobre Plinio para la situacion de los *Tamaricos.*

8 Yo he averiguado la de las fuentes que refiere Plinio en la Cantabria, y es en las montañas de Leon, à Oriente de la Ciudad doce leguas, junto al Rion Carrion, en el lugar de *Velilla de Guardo*, cinco leguas al Norte de *Saldaña*, donde hay una Ermita con titulo de *S. Juan de Fuentes divinas.* Hoy no existe mas que una Fuente con arco de piedra de sille-

lleria, que indica remota antigüedad, sin conocerse en la union de las piedras ningun genero de cal, arena, ù otro qualquiera betun, como sucede en las fabricas de mayor antiguedad, Aqueducto de Segovia, Torre llamada de Hercules en la Coruña, y otras. La altura del arco es de unos siete pies. La agua nace à borbollones, y es muy cristalina, ni gorda ni delgada: y suele correr por espacio de 170. pasos, hasta meterse en el Rio Carrion, que nace unas quatro leguas mas arriba, y cosa de siete leguas de *Reynosa*, en las fuentes que llaman Carriones.

9 Lo maravilloso de la Tamarica es, que suele manar y secarse seis, ò siete veces en una hora, y casi innumerables veces al dia, sucediendo tambien correr sin cesar quince dias, ò un mes, y luego quedar seca por otro tanto espacio, y aun mas, sin dejar (quando se seca) el menor indicio de agua, como refiere Plinio. Formase de ella una Laguna (en que me dijo haverse bañado un anciano que entre otros me informaron de la situacion, y una vez al acabar de beber, vió repentinamente quedar la fuente sin indicio de agua.) Esta Laguna corresponde à la expresion de Plinio: *In unum alveum coëunt*: y por tanto nos aseguramos que habla de esta fuente, y que el sitio es dentro de la Cantabria, al Sudoeste de Reynosa, y del nacimiento del Ebro. Por esto alargamos la Cantabria desde la costa de Santander al Medio-dia, llegando, y abrazando las cuestas de Aguilar de Campoo, y Norte de Saldaña, en que está la referida fuente. Y à esto favorece, que al empezar Augusto la guerra contra los Cantabros, puso los Reales en *Sasamon*, que está al Medio-dia de *Amaya*, quatro leguas de Aguilar, y otro tanto de Sasamón: sitio muy proporcionado para la expedicion, por ser frontera de la Cantabria, y de las asperezas de tierra

que

que empiezan de alli adelante, en las quales confiaban los Cantabros.

10 Tambien apunta Zurita la especie del Rayo que Suetonio en la Vida de Galba refiere haber caido en un lago de Cantabria, donde se hallaron doce segures, indicios de la suprema dignidad: y dice que este es el lago junto à *Medina de Pomar*: El P. Henao conviene en lo mismo (*a*), y segun esto parece es el lago mas visible que puede reconocerse en Cantabria: y este es muy fuera de las Provincias de Vizcaya en las montañas de Burgos, sobre *Frias*.

11 Esto es sobre el legitimo sitio de la Cantabria en lo que mira tierra adentro por bajo de Reynosa, y esto es lo que tambien resulta de los Historiadores (què alegarémos despues de recorrer los Geografos) sabiendose por Dion Casio, que los Cantabros tenian montes, y llanuras confinantes con ellos: y por Floro, que eran vecinos de los Vaceos, Turmogos, y Autrigones, cuyas situaciones califican alargarse los Cantabros en lo mediterraneo por tierra de Aguilar, Amaya, y Sedano acia la Rioja, donde vivian los Berones, que tambien confinaban con los Cantabros Coniscos (esto es con los de tierra de Sedano, y Frias) pero los Berones no eran Cantabros, como luego veremos.

§.II.

(*a*) *Lib. 1. c. 59. p. 350.*

§. II.

LIMITES DE LA CANTABRIA por el Mar Oceano, segun Ptolomeo.

12 AHora se percibirá mejor su situacion por lo respectivo à las costas, de que escribieron mas los antiguos: y por ellos se deduce que la verdadera Cantabria empezaba (de Occidente à Oriente) por el confin de Asturias, corriendo por San Vicente de la Barquera, Puertos de S. Martin de la Arena, de Santander, y Santoña, hasta cerca del Rio que entra al Mar al Oriente de Somorrostro, Muzquiz, y Pobeña, que hoy son de las Encartaciones. Desde alli corriendo al Oriente empezaban los *Autrigones*, y *Caristos* con poca costa: luego los Vardulos, gente famosa, à quien por lo mismo suele atribuirse la costa, que no era de Cantabria: y finalmente los *Vascones*, que son hoy los Navarros. (Tengase presente que al Oriente de los *Cantabros* estaban los *Autrigones*, *Caristos*, *Vardulos*, y *Vascones*: pues este orden de gentes en la costa, convence que no toda era de Cantabros.)

13 La conclusion referida es literal en las Tablas y Mapa de *Ptolomeo*, cuya vista convence lo propuesto: pues si la Cantabria llegára hasta los Pirineos, nò quedaba costa para los *Autrigones*, *Caristos*, *Vardulos*, y *Vascones*, que por Ptolomeo y los demas Geografos anteriores (que iremos refiriendo) sabemos vivian en la costa. Resulta, pues, que la Cantabria, propriamente en quanto tal Region, ocupaba terreno particular, que como iremos viendo, era des-

desde cerca de Santander hasta cerca de Somo-rostro: y el resto de la costa hasta Francia, correspondia à otras Regiones con el òrden y nombres que las dan los Autores antiguos. Item. Ptolomeo expresa que los *Autrigones* caian al Oriente de los Cantabros: y asi no lo eran: pues nadie cae al Oriente de sí mismo, sino de otro diverso, cuya diversidad explica el mismo Ptolomeo, dando à cada uno limites diferentes.

14 Responde el P. Larramendi en su Discurso sobre la antigua Cantabria (*a*), que el mismo Ptolomeo nombra despues de los *Gallegos Lucenses* à los Caporos, Cilinos, Lemavos, Bedioros, y Seburros, y con todo eso eran de la Galicia Lucense, y demas de sus nombres particulares, tenian el general de Gallegos. Pudo, pues, nombrar despues de los Cantabros à los Autrigones, Caristos, y Vardulos, sin excluir que todos fuesen Cantabros por nombre general: porque como Galicia era nombre comun, que admitia el particular de Caporos, Cilinos, &c. asi Cantabria comprehendia otras pequeñas Naciones de Autrigones, y Caristos, &c. sin excluir que todos fuesen Cantabros.

15 Esta es una instancia que parece quita toda la fuerza al argumento alegado: y realmente corresponde à la sutileza con que aquel sabio Vizcaino manejó las armas del metodo Escolastico: pero no alcanzan para vencer en el campo historial: porque las sutilezas de la Escuela miran à no bajar de la Cathedra sin habla: las historiales sudan en examinar las cosas por el fondo, y anteponer las de mejores fundamentos. Preguntese al de la instancia, en qué se fun-

(*a*) *Pag.* 149.

funda para decir, que eran Gallegos los Ceporos, ó Caporos, y Cilinos? En Ptolomeo no hallará tal expresion de nombrarlos Gallegos. Pues si el antiguo no lo expresa, en qué se funda el moderno? Si infiere que eran Gallegos, por ver que despues de los Lucenses nombra à los Caporos, Cilinos, &c. no infiere bien: porque al hablar Ptolomeo de las costas, nombra immediatamente despues de los Lucenses à los Pesicos, Cantabros, Autrigones, &c. y nadie admite que los Autrigones, y Cantabros fuesen Gallegos. No prueba, pues, que los Caporos fuesen Gallegos el que Ptolomeo los nombre despues de los Lucenses.

16 Que los *Caporos* eran Gallegos, consta por la situacion, pues caen dentro de sus limites, como convence la vista del Mapa de Ptolomeo de *Galicia* puesto en el Tomo XV. Si à este modo pusiese Ptolomeo à los Caristos, y Vardulos dentro de los limites de Cantabria, pudieramos decir que eran Cantabros: pero los coloca fuera, diciendo que caian al Oriente de Cantabria: y por tanto no eran Cantabros, ni podemos decir que los tuviese por tales Ptolomeo.

17 Añade Larramendi, que aunque Ptolomeo le fuese contrario, importaba poco, por no ser regla fija, y haber errado en muchas cosas, y aun en la presente de los Cantabros, donde debe corregirse el texto en que leemos: *De los Pesicos, Flavionavia, y la boca del Rio Nelo: de los Cantabros, la del Negovicesia*, y leer dice, *de los Cantabros Pesicos, Flavionavia, la boca del Rio Nelo, y la del Negovicesia.* (a) De suerte, que donde todos los textos de Ptolomeo contestes ponen separados, y primero que los Cantabros à los *Pesicos*, quiere este Escritor que se in-
B vier-

(a) *Pag.* 157.

vierta el orden, y pongamos à los Cantabros antes que à los Pesicos, como que estos son parte de los primeros. Pero no se espere apoyo en los Geografos para una transformacion tan absoluta, pues no la hay, sino para lo contrario: ni Larramendi da mas prueba que una combinacion superficial del contexto de Ptolomeo, de la qual vamos à hablar con alguna individualidad, que podrá fastidiar à quien no guste de semejantes investigaciones.

18 Es cierto que Ptolomeo por sí solo no debiera embarazarnos, quando por los demás Geografos resultasen diversas consequencias: pero en el caso presente corresponde puntualmente à los demás: y por quanto sus Tablas ponen à la vista la diferencia de Gentes, mejor que las relaciones de los otros; por eso empezamos por su obra.

19 Que los *Pesicos* no son parte de los Cantabros, y que no deben posponerse à estos, como pretende Larramendi, se convence por las Tablas de Ptolomeo, que proceden de Occidente à Oriente (*Gallegos Lucenses*, *Pesicos*, *Cantabros*, *Autrigones*, *&c.* como se ve en la pag. *366.* del Tomo XV. y en el siguiente) y las situaciones que resultan por sus grados y minutos confirman el mismo orden. Con que no puede Larramendi poner el nombre de los Cantabros antes de los Pesicos, sino funde de nuevo el texto de Ptolomeo, mudando no solo el orden, sino los grados, y trastornando lo del Occidente al Oriente: porque los Pesicos son Occidentales à los Cantabros, como parte de Asturias; y Larramendi quiere pasarlos al Oriente, porque quiere; no porque tenga apoyo en los Geografos.

20 Plinio se halla conteste con lo que despues publicó Ptolomeo, colocando à los Pesicos, no al Oriente de los Cantabros, como pretende Larramendi,

di, sino al Occidente, como afirma Ptolomeo: no como parte de los Cantabros, que es la idea de Larramendi, sino como parte de Asturias, que es la conclusion de Ptolomeo. Esta es cosa de hecho indisputable: y asi va Larramendi muy fuera de camino; y Ptolomeo se halla autorizado por Plinio.

21 Varias veces notamos (porque debe tenerse muy presente) que Plinio procede en modo contrapuesto à Ptolomeo, de Oriente à Occidente: y nombrando à los Pesicos despues de los Cantabros, (a) convence que los Pesicos eran Occidentales à los Cantabros, como los coloca Ptolomeo. Añadese que los Pesicos eran de Asturias: *Regio Asturum, Noega oppidum. In peninsula Pæsici, & deinde Conventus Lucensis, &c.* Si los Pesicos eran costa de Asturias, y à ellos se seguia (caminando à Occidente) el limite de los Gallegos Lucenses; repugna decir con Larramendi que los Cantabros tenian al Oriente, y como parte suya, à los Pesicos: pues Ptolomeo, y Plinio les dan orden inverso: y Plinio expresa à los Pesicos en Asturias, y no en la Region Cantabrica, en que contra los antiguos los pone este moderno.

22 Ahora se verá quan leve es el fundamento con que Larramendi pretendió destruir el orden de Ptolomeo, valiendose de su mismo contexto. Despues (dice) de haver puesto Ptolomeo *en la Costa* por su orden à los Pesicos, Cantabros, Autrigones, &c. vuelve à hablar de las mismas Gentes, nombrando las Ciudades que tenian *en lo mediterraneo*, y diciendo, estas son de los Autrigones, estas las de los Cantabros, &c. sin tomar en boca à los Pesicos, ni darles una Ciudad, y sin duda las referiria en caso de

 ser

(a) *Lib. 4. c. 20.*

ser los Pesicos Nacion diversa de los Cantabros.

23 Todo lo que sea combinacion de Escritor moderno, no puede trastornar el orden del antiguo, mientras la instancia, ò reflexion no convenza: y la expuesta no es de tal naturaleza, sino muy superficial, que al punto se desvanece, diciendo que Ptolomeo no menciona à los Pesicos en lo mediterraneo, porque bajo aquel nombre no tenian Ciudades tierra adentro: y asi no los debe referir fuera de la costa, en que les pertenecia la Ciudad Flavionavia, y el Rio Nelo. Queda, pues, desarmada la redarguicion, y no resulta que el Pesico fuese Cantabro: porque el no mencionarle Ptolomeo al hablar del territorio mediterraneo, no fue por tocar à Cantabria, sino por corresponder à la costa de Asturias, cuyas Ciudades mediterraneas dejaba ya expresadas: y como los Asturianos Pesicos no tenian mas que la costa, no debe Ptolomeo, ni otro Geografo, tratar de ellos en lo de tierra adentro, lo qual era de Asturias: y por eso Ptolomeo al hablar de lo mediterraneo de los Cantabros, dice, que estos eran Orientales à los Asturianos, y no debió decir que eran Orientales à los Pesicos: porque como estos, bajo el nombre de tales, no tenian mas que la costa; no podia lo mediterraneo de los Cantabros ser Oriental à los Pesicos (por negacion del supuesto) pero al tratar de la costa ya puso à los Cantabros à su Oriente: *Pæsicorum, Cantabrorum, Autrigonum, &c.* Cesa, pues, la redarguicion, sin que del silencio de Ptolomeo sobre los Pesicos en lo mediterraneo resulte que lo hiciese porque eran Cantabros, sino porque no tenian alli nada, y aquello, y ellos mismos, eran Asturianos.

24 Que los Pesicos pertenecian à la Region de Asturias, consta firmemente en las palabras alegadas de Plinio, y en el orden con que procediendo de Orien-

Oriente à Poniente, refiere à los Vascones, Vardulos, Cantabros, y luego la Region de los Asturianos con el lugar Noega, y los Pesicos en Peninsula, despues los Gallegos Lucenses, &c. y entre los pueblos de los Asturianos que concurrian al Convento de Astorga, expresa à los *Pesicos*, (*a*) convenciendose con esto lo contrario de la pretension de Larramendi, esto es, que los Pesicos no eran Cantabros, sino Asturianos: y lo mismo confirma Ptolomeo: pues los coloca en el territorio de Asturias à la costa de *Lucus Asturum*, como se ve en su Mapa y Tablas.

25 Y adviertase que Ptolomeo no menciona el nombre de Asturias en la costa, sabiendose por Mela, y Plinio, que los Asturianos tenian orilla maritima, y alli la poblacion de Noega, que no expresó Ptolomeo; sino solo el Rio que empieza por aquel nombre. Pero à este le debemos el nombre de *Flavionavia* de los Pesicos Asturianos, que omitieron los otros. Resulta, pues, que el no hablar Ptolomeo de los Asturianos en la costa, fue por conocer solamente, ò contentarse con la expresion de los *Pesicos*, que era el nombre de los Asturianos maritimos en la parte de Flavionavia, y boca del Rio Nelo. Ni habló de los Pesicos *en lo mediterraneo*, porque eran precisamente litorales, y situados en Peninsula, como declaró Plinio: pero alli nombró los pueblos mediterraneos con voz de Asturianos, que era el nombre comun, bajo el qual se contenian otros particulares, los Brigecinos, Amacos de Astorga, Bedunenses, &c. mediterraneos: y del mismo modo los Pesicos de la costa: pues aunque en ninguno de estos añade el nombre de Asturianos, consta serlo por la situacion, que les señala.

En

(*a*) *Lib. 3. c. 3.*

26 En Astorga pone el nombre de *Amacos*: y claro está que la Capital de Asturias se incluia bajo el nombre general de Asturias: pero teniendo nombre particular de Amacos los de aquel territorio, usó de él, y no del comun à todos. A este modo, como los Asturianos de la costa expresada por Ptolomeo, se llamaban *Pesicos*, los propuso bajo este nombre: y en ambos manifestó ser de Asturias, por la situacion que les dió. Nada de esto favorece à la pretension mencionada, de que los Pesicos fuesen Cantabros, ni por los grados de posicion, ni por locuciones expresas: y al contrario vemos que las posiciones son diversas, y las locuciones: los Pesicos antes que los Cantabros, à su Occidente, como parte que eran de los Asturianos: pues de otra suerte Ptolomeo que solo nombra Pesicos en la costa respectiva de Asturias, huviera omitido totalmente à los Asturianos litorales: y Plinio tenia dicho que los Pesicos estaban en la Region de Asturias. Mirese ahora si es buena la correccion, que intenta llevar los Pesicos à Cantabria?

27 Queda, pues, en su fuerza el argumento primero, de que Ptolomeo distingue nombres y territorios de Gentes: Pesicos al Occidente en la costa de Asturias: Cantabros al Oriente: despues Autrigones, Caristos, Vardulos, y Vascones: y por consiguiente los Cantabros tenian particular territorio, que no llegaba desde Asturias al Pirineo, sino desde el fin de Asturias hasta principio de los Autrigones, y luego respectivamente lo que tocaba à cada una de las Regiones y Gentes referidas, entre las quales estaba repartida la costa desde Asturias à las Galias: porque no urge aqui decir que estos serian nombres particulares bajo el comun de Cantabria, al modo que en Galicia, y Asturias se leen otros nombres particulares de

Ca-

Caporos, &c. que eran Gallegos; y de *Orniacos*, &c. que eran Asturianos. No urge (digo) ni viene al caso: porque en aquellos no hacen contraposiciones los Geografos antiguos (y especialmente Ptolomeo, de quien ahora hablamos) y en estos sí: pues aqui expresan que unos estaban al Oriente, y otros al Poniente: y à cada uno señalan territorios diversos: lo que no sucede alli, como se ve en Ptolomeo, que pone à los Gallegos Lucenses, con los Caporos, Cilinos, Lemavos, Bedioros, y Seburros, bajo una clase de Region: y luego dice, estos tienen al Oriente à la Asturia, que era Region diversa con varios nombres de Gentes particulares bajo del general de Asturianos: y al fin pone à los Gallegos Bracarenses con la expresion de diverso territorio acia el Mar, y entre los Rios Miño, y Duero. Estas demarcaciones señaladas con diferencia de posicion Oriental, ò Meridional, prueban Regiones diversas: los nombres que expresa en cada una sin declarar respectos diferentes, pertenecen à la Region denominante (v. g. Caporos, y Cilinos, expresados debajo de los Gallegós Lucenses, sin declarar nuevo respecto) y como hablando de los Cantabros, Autrigones, y los demás de las costas hasta el Pirineo, expresa diferentes respectos de Oriente, ò Medio-dia, y que al acabar uno, empieza el otro; no pueden colocarse todos bajo el nombre de una Region, sino dar à cada uno la suya. Y en esta conformidad no eran Cantabros los de Bilvao, sitos junto à *Flaviobriga*, que Ptolomeo aplica à los Autrigones, al otro lado del Rio *Nerua*, que corresponde al de Portugalete, y Bilvao (como digimos hablando de los Rios) y el fin Occidental de la Cantabria corresponde, segun Ptolomeo, no lejos de Flaviobriga, cerca del Rio de Bilvao, y de Portugalete.

28 Despues al hablar de los Historiadores (pues aho-

ahora examinamos los Geografos) batiremos mas claramente la fuerza à que recurre Larramendi de hacer parte de los Cantabros en comun à los Autrigones, &c. pues la guerra Cantabrica provino de invádir los Cantabros à sus vecinos los Autrigones : luego estos no eran Cantabros : porque el Cantabro no hizo guerra al Cantabro, ni à ninguno de los suyos, sino à los vecinos aliados con los Romanos, quales eran los Autrigones, Turmogios, y Vaceos, &c. y asi estos de ningun modo eran Cantabros.

29 Antes de apartarnos de Ptolomeo, quiero poner delante las siguientes palabras del que insta nuestra prueba de Ptolomeo, y hablando de este Geografo dice pag. 89. „ Observese además, que Ptolomeo, „ segun la comun leccion, pone à los Cantabros tan „ ceñidos, que en la costa del mar no les da ni Puer„ to, ni Ciudad, ni Poblacion, sino solamente la „ boca del Rio *Negovicesia*, y en lo mediterraneo les „ da solos ocho Pueblos. Observese en fin, que no „ declara la situacion, ni los limites de cada Nacion, „ ni de sus Ciudades, y de aqui ha nacido la infinita „ confusion, que en esto tienen los Autores.

30 Muy de paso parece que leyó à Ptolomeo, sino observó la situacion y limites que dió à cada Region y Ciudad. Ptolomeo expresa el confin de una Region con otra por Oriente, Poniente, Norte, y Medio-dia. Añade el numero de Ciudades que conoció en cada una : señaló quales eran mediterraneas, quales litorales : explicó los grados y minutos de longitud y latitud en contraposicion de cada una. Pues qué le falta para declarar la situacion y limites de la Region y Pueblos? Nadie lo individualizó como él. Nadie, pues, merece menos la falta que se le imputa : porque una cosa es que no acertase en todo, y no todo lo conociese; y otra que no declarase lo que su-

supo sobre situacion y limites: pues demas de las individualidades referidas, añadió Rios, que son limites notorios: y todo esto es notorio en él, para quantos le vean con alguna atencion.

§. III.

LIMITES DE LA CANTABRIA por la costa, segun Plinio.

31 HEmos visto que segun Ptolomeo no pueden los Pesicos intitularse Cantabros, ni los *Autrigones*, *Caristos*, *Vardulos*, *y Vascones*, porque cada uno gozaba de territorio peculiar, con respecto diverso de Oriente, ò Poniente, y de este modo explica Ptolomeo las Regiones diversas, como se vé en los Gallegos *Lucenses*, *Bracarios*, y la *Asturia* (nombres de que él usa). Resta ver, si va conforme con Plinio, Escritor mas antiguo, del tiempo de Vespasiano: y decimos que *si*: pues en la costa del Norte pone à los *Vascones* por el Pirineo: luego (caminando à Galicia) los *Vardulos*, despues los *Cantabros* con el Puerto de la *Victoria*, perteneciente à los de Juliobriga, y el Puerto llamado *Blendium*, con otro que nombra *Vereasueca*, que era de los *Orgenomescos*, gente de los Cantabros: y à estos se seguian los Asturianos, &c. *A Pyrenæo per Oceanum, Vasconum saltus: Olarso. Vardulorum oppida, Morosgi, Menosca, Vesperies, Amanum portus ubi nunc Flaviobriga Colonia. Civitatum IX. regio Cantabrorum, flumen Sanda, Portus Victoriæ Juliobrigensium. Ab eo loco fontes Iberi quadraginta millia passuum. Portus Blendium. Orgenomesci è Cantabris. Portus eorum Vereasueca.*

 Re-

Regio Asturum, *Noega*, *&c.* lib. 4. cap. 20.

32 Aqui se ve atribuido diverso territorio à los Vascones, Vardulos, y Cantabros, y por consiguiente eran diversas Regiones: los Vascones junto al Pirineo; à su Occidente los Vardulos; y al de estos los Cantabros, à quienes se sigue la Region de Asturias, en cuya misma conformidad los nombra Ptolomeo, con orden contrapuesto (como se ha prevenido) pero ambos convienen en que los Cantabros tienen por Occidente à Asturias, y al Oriente los Vardulos, y luego los Vascones: probandose por ellos que Vizcaya no era Region de Cantabros, porque estos eran immediatos à Asturias, y no lo son los Vizcainos. Aquellos tenian al Oriente los Vardulos: y esto no corresponde à Vizcaya, que era legitima Vardulia. Estaba, pues, al Occidente de Vizcaya la Cantabria, y por tanto era ésta de los Vardulos, no Cantabria.

33 Plinio no mencionó à los Caristos en la costa (ni aun en lo mediterraneo, sino son estos los *Carietes*, que dice concurrian al Convento de Clunia) porque los Caristos no tenian extension en la costa: pues Ptolomeo que los expresó, solamente les aplica el Rio Deva: y esto prueba que Plinio los incluyó en los Vardulos de Vizcaya, cuyo es el Rio Deva: y à estos aplica en el confin de los Cantabros à *Flaviobriga*, que se halla reconocida junto à *Bilvao*: y por tanto Vizcaya no era Region de Cantabros, porque estos empezaban de alli adelante àcia Asturias, hasta parar en ellas: y lo que hay desde Bilvao à los Pirineos tocaba à los Vardulos, y Vascones. Infierese, pues, que el territorio actual de Vizcaya no era de Cantabria, ni la tocaba à esta Region la costa de Bilvao al Pirineo: porque aquello pertenecia à diferentes Gentes, Vascones, Vardulos, Caristos, y Autrigones, cada uno con diferentes limites.

Mas.

34 Mas. Plinio pone confinando con Asturias à los Cantabros, y no á los Vardulos, Autrigones, ò Vascones, entre todos los quales estaba repartida la costa desde el Pirineo hasta Asturias: luego no era de Cantabros toda aquella costa, sino de estos, y de otras varias Gentes: y si la costa de Vizcaya pe teneciese à Cantabria, no quedaba nada para otras Regiones. A los Vardulos da el Puerto *Amano* en Flaviobriga, que Ptolomeo aplica à los Autrigones sus vecinos: pero ninguno dice ser de los Cantabros: infiriendose de aqui no constar entre estos Autores el limite preciso de los Vardulos, y Autrigones confinantes, pero sabemos que ninguno pone alli la Cantabria: y como Flaviobriga corresponde cerca de Bilvao, resulta que ésta no era de los Cantabros.

35 Puedese tambien arguir por Plinio, que el limite Oriental donde acababa la Cantabria, era el Rio de Bilvao, ò el immediato de las *Encartaciones*, que baja por Somo-rostro, Muzquiz, y Pobeña. La razon es, porque al punto que nombró Plinio al Puerto *Amano* de los Vardulos, donde dice está *Flaviobriga* (que es Bilvao, ò Portugalete) pone à su Occidente à la Cantabria, y dentro de ésta aquel maravilloso Monte, que el mismo Plinio dice ser todo vena de hierro: *Cantabriæ maritimæ parte, quam Oceanus alluit, mons prærupte altus, incredibile dictu, totus ex ea materie est* (a). Este Monte parece ser el de Somo-rostro, segun confiesan Henao, y Larramendi: y por tanto se sigue, que la Cantabria llegaba desde Asturias hasta el Rio de Bilvao (que Henao confiesa ser el *Nerua* de Ptolomeo en los Autrigones) dejando dentro de su Region las Encartaciones con el Valle

(a) *Lib.* 4. *c.* 15. *al* 14.

de Mena, y Somo-rostro. A esto favorece la calidad del terreno: pues como refiere Henao (*a*), en pasando de alli ácia el Oriente, *comienza lo muy aspero del Señorio de Vizcaya*, y desde el Valle de Mena á los nueve de las Encartaciones, no hay fragosidades. Segun lo qual puso limite la Naturaleza en el Rio de Somo-rostro, empezando desde alli á Vizcaya el territorio mas aspero.

36 En vista de hallarse Somo-rostro (ó el monte que Plinio dice ser todo vena) en la Cantabria, sacó el P. Larramendi (*b*) una consequencia, que no debió deducir, por no inferirse del antecedente que es este: *Segun Plinio las Encartaciones de Vizcaya eran de Cantabria*: y la consequencia es, que *todo lo demas de Vizcaya y Guipuzcoa* era Cantabria: y la quiere probar, „ porque extendida una vez la Cantabria fuera de „ la descripcion de Ptolomeo hasta los *Autrigones*, „ que es donde está Somo-rostro, no tienen argu- „ mento los contrarios para no extenderla hasta el Pi- „ rineo, que es lo que poco ha deciamos. " Ni la consequencia, ni la prueba valen nada: porque bien puede la Cantabria incluir las Encartaciones, y tener alli su limite: infiriendose de aqui, que lo demas de Vizcaya y Guipuzcoa, no perteneció á Cantabria, porque acabó esta Region antes de llegar á Bilvao.

37 La prueba que para su consequencia alega Larramendi, no le supone instruido en limites de Regiones, pues nos da por supuesto que el monte de que habla Plinio cae en los Autrigones: lo que es falso, no solo por el mismo Plinio, que pone aquel territorio en la Cantabria, sino segun Ptolomeo, que pone al Rio Nerua, y Flaviobriga en los Autrigones: y

(*a*) *Tom.* 1. *pag.* 402. (*b*) *Pag.* 222.

y por consequencia, acabaron antes los Cantabros: lo que se verifica puntualmente señalando el fin de estos junto al Rio que entra en el Mar por Somo-rostro al Occidente de Portugalete: y asi queda para los Autrigones el Rio *Nerua* con una y otra banda, y con *Flaviobriga*, ò bien se ponga al Oriente del Rio, junto à Bilvao, ò bien al Occidente en Portugalete, ò Santiurde. Con que ni la Cantabria se extiende fuera de la descripcion de Ptolomeo, ni aunque se alargàra hasta el Rio Nerua, que confiesa Larramendi ser el *Ibaizabal* de Bilvao, faltaria argumento para no extenderla hasta el Pirineo: porque sabemos que en aquel distrito vivian los Vardulos y Vascones, à quienes los Geografos contraponen à la Region de los Cantabros, y por ellos iremos dando nuevas pruebas.

38 Esto va en suposicion que el Monte todo vena, de que habla Plinio, sea, como se ha creido hasta aqui, el de Somo-rostro: en cuya suposicion diriamos que la Cantabria se alargaba hasta alli, pero no que pasaba adelante, por ser preciso dejar terreno desocupado para territorio de las Regiones que los Geografos señalan desde Cantabria à las Galias. Pero sin recurrir à Somo-rostro hay dentro de la Cantabria un monte que es todo vena en el cuerpo y sus faldas, con la circunstancia de que en él se verifica mejor que en Somo-rostro, la expresion de Plinio sobre qne el Oceano *baña aquella parte*, lo que en Somo-rostro no se verifica tan literalmente, por estar mas tierra adentro, al medio del rio que baja de las Encartaciones, donde no pueden entrar Naves: pero el de la Montaña tiene à su misma falda el Oceano que entra por el Puerto de Santander, subiendo al Astillero de *Guarnizo*, sobre el qual prosigue el mar con tanto fondo, que admite alli Navios de Guerra del mayor porte.

A

39 A esta agua del Oceano ofrece su falda Septentrional el monte llamado *de Cabarga*, que es el mencionado por Plinio, pues demas de ser todo vena, le baña puntualmente el Oceano por el Norte, y algo por Oriente y Poniente, à causa de que entrando el Mar por la espaciosa Ria de Santander, y subiendo mas arriba del Astillero de Guarnizo hasta batir la falda boreal de este monte, se divide entonces en dos brazos, como para ceñir y bañarle por otras dos partes de Oriente y Poniente. La agua que tira à Oriente, corre una legua, metiendose entre los lugares de *Heras*, *Tigero*, y *Orejo* (de la *Junta de Cudeyo*, en la Provincia de *Trasmiera*) probando alli los cañones de la Fabrica de la *Cabada* y *Lierganes*, asestandolos contra la cabeza de este monte, que es muy aspera y escarpada. El otro brazo de agua tira à Poniente por otra legua hasta el lugar de *La Concha*. En la frente boreal que el monte presenta al mar, estan los lugares de *S. Salvador*, y *Liaño*.

40 Todo lo montuoso que el mar ciñe en los referidos brazos, es pura vena de hierro, que va alargandose ácia Oriente por mas de una legua, sin mas quiebra que la de humillarse à dar paso al rio *Miera*, (que desagua frente de la punta de Santander). El ambito total de esta montaña es de dos leguas por Oriente à Poniente, y una de ancho. Tiene en tanta dilatacion varias quiebras, mas ò menos escarpadas. La vena Oriental surtió à las Ferrerías comarcanas de *Entrambas aguas*, y *La Cabada*: pero despues de poner en ésta la fabrica de Artilleria, se surte de *la Cabarga*. Lo mismo hacen las Ferrerías que hay en los Valles de *Pielagos*, *Toranzo*, *Viérnoles*, y parte de *Buelna*, y *Valdiguña*, con otras mas cercanas al monte en los Valles de *Cayon*, y *Carriedo*. Por el Norte de la montaña que ciñe el mar se ve, aun desde lejos

jos la Vena: pero el mayor uso fue al Medio-dia, donde antes havia mas Ferrerías, pues hoy duran sus ruinas con montones de ceniza, y escorias, segun me informa D. Joseph Manuel Cobo de la Torre, del Consejo de S. M. muy practico en toda aquella tierra.

41 Sin embargo de no estar robado el monte por el Norte, se han hecho modernamente tentativas, por estarse viendo la Vena, y brindar la immediacion del mar, para embarcarla, y transportarla donde convenga. La experiencia ha mostrado la facilidad con que se saca, y la mucha abundancia del metal: que conducido à la Ria de Santoña, y sus Ferrerías, descubre la excelente calidad de todo lo demás: que sobre dar la Vena mas hierro, que la de Somo-rostro, es de mas resistencia, sin faltarla correa y docilidad.

42 Pero el de Somo-rostro es hoy mucho mas conocido, por el gran trafico de los paysanos, que han tomado por casi unico egercicio, no solo sacar la Vena, sino conducirla al mar, y tierra adentro. En el *Cabarga* no sucede esto, sirviendo unicamente à las fabricas de Artilleria, y à las Ferrerías comarcanas. Pero el monte es de la naturaleza expresada por Plinio, y mas bañado del Oceano que el otro.

43 Dado esto, no es preciso alargar la Cantabria à Somo-rostro, pues cesa el unico fundamento que havia para aquella extension, por señalar Plinio dentro de la Cantabria el monte todo hierro. Con que si hay otro junto à uno de los Puertos de los Cantabros, no es preciso ensanchar tanto sus costas, porque despues de ellas reparten lo restante entre muchas gentes los antiguos, y estrechando algo la Cantabria por su Oriente, queda mas territorio para los Autrigones, Caristos, y Vardulos, à quienes pertenecia la Vizcaya con su Provincia.

44 Sin embargo la diferencia es muy corta: pues el

el limite entre el Cantabro y el Autrigon debe en qualquiera sentencia reducirse muy cerca del rio y montaña de Somo-rostro, para salvar las costas que los Geografos dan à las expresadas Regiones: y como el agua y montes son puntos de naturaleza, puede colocarse junto à Somo-rostro el limite de los Cantabros y Autrigones.

§. IV.

POR EL GEOGRAFO MELA.

45 POmponio Mela què escribió antes de Plinio, en el Imperio de Claudio, no pensó en dar à los Cantabros toda la costa desde Asturias al Pirineo: pues aunque mencionó menos Regiones (por lo muy conciso de su estilo) con todo eso expresó desde Asturias al Pirineo dos, que son los Cantabros, y los Vardulos: *Tractum Cantabri & Varduli tenent.* De los Cantabros dice, que aunque tienen algunos pueblos y rios, no pueden acomodarse à la lengua latina: pero expresa el Rio *Saurio* en los Cantabros, el *Nerua* en los *Autrigones*, y luego el *Deva*, y *Magrada*, concluyendo que los *Vardulos* cerraban las Españas hasta el Pirineo. Asi en el libro III. cap. 1. que se intitula, de las costas de España por el Mar Oceano, sin meterse en hablar de lo mediterraneo, ni aun expresar el nombre de los *Vascones*, que sin duda tenian parte en la costa con la Ciudad de *Olarso* de Plinio, ù Ocaso de Ptolomeo. Ni nombró à los *Caristos*, que eran mas reducidos: pero expresó al Rio *Deva*, que les aplica Ptolomeo, sin mencionar el nombre particular de la Region.

Sin

46 Sin embargo de esta concision debè alegarse Mela en prueba de que no era Cantabria desde el Pirineo à Asturias. La razon es, porque expresamente da aquella costa à los Cantabros y Vardulos: de que se infiere, que los Vardulos no eran Cantabros: pues si lo fueran, un Escritor tan conciso, que escaseó el nombre de Vascones, no huviera explicado los Vardulos. Pero habiendo repartido la costa entre ellos y los Cantabros, no podemos dudar que los reconoció como Naciones diversas: y por consiguiente con diferentes limites, explicados despues con mas individualidad por Plinio, y Ptolomeo: y asi el mas conciso deberá ser entendido conforme à los demas que no se oponen: pues aunque Larramendi pretende ser muy diversa la descripcion de Mela, y Ptolomeo; no alega diversidad que pruebe ser toda la costa de Cantabria, ni la puede alegar, pues no la hay. Ptolomeo la atribuye à cinco Naciones, Cantabros, Autrigones, Caristos, Vardulos, y Vascones. Mela expresó las dos que tuvo por mas sobresalientes, Cantabros, y Vardulos, sin olvidar los Autrigones: y aunque nó los mencionase, no probaba el silencio que fuese toda la costa de Cantabria; pues expresamente la aplica à dos Naciones. Y esto no es oponerse à Ptolomeo, ni tener otra diversidad, que el ser uno menos copioso que el otro, y nombrar uno un pueblo, ò nombre de Rio, que no mencionó el otro: pues como confiesa Larramendi, ninguno lo escribió todo.

§. V.

POR STRABON.

47 RESta el Geografo Strabon, del tiempo de Tiberio: y ya vimos arriba, que habló de lo mediterraneo de Cantabria, diciendo nace en ella el Rio Ebro: y consiguientemente, la tierra de Reynosa, donde nace, es de lo mediterraneo de Cantabria. En la pag. 162. menciona Cantabros mediterraneos, que nombra *Coniscos* (por alguna Ciudad que tendrian de este nombre) de los quales dice que eran comarcanos con los Berones; cuya era la Ciudad de Varia: *Berones Cantabrorum Coniscorum finitimi... Horum urbs est Varia sita ad trajectum Iberi.* Ptolomeo expresa tambien en los Berones à la Ciudad de *Varia*: y Plinio la coloca à la margen del Ebro, quando habla del nacimiento de este Rio, y dice, que desde ella era capaz de navegarse por espacio de doscientas y sesenta millas (correspondientes à 65. leguas). Y esto prueba lo que se internaban los Cantabros en lo Mediterraneo, llegando à confinar con los Berones, que cogian las margenes del Ebro por la parte de Logroño: à media legua de la qual estuvo *Varia*, cuyas ruinas perseveran alli con el nombre actual de Varéa: y por tanto sabemos que los Cantabros Coniscos ocupaban lo que hay Rio arriba àcia el nacimiento del Ebro, por la tierra de Frias.

48 No mencionó Strabon à los Autrigones, de que pudieran inferirse otras particularidades: pero (a) expre-

(a) *En la pag.* 156.

presa que despues de sugetar Augusto à los Cantabros, militaban por los Romanos los que antes movieron armas contra ellos; como sucede, dice, con los *Coniacos*, y los que habitan al nacimiento del Ebro la Ciudad de Tuisi: *Cantabros (qui maxime hodie latrocinia exercent) iisque vicinos, Cæsar Augustus subegit: & qui ante Romanorum socios populabantur, nunc pro Romanis arma ferunt, ut Coniaci, & qui ad fontes Iberi accolunt Civitatem Tuisi*, como leyó Casaubon, corrigiendo, ò poniendo en lugar de *Tuisis exceptis* las voces *Civitatem Tuisi*, πόλιν Τυίσοι, y no πλὴν Τυίσοι: porque si Augusto sugetó, como alli dice Strabon, à los Cantabros, y sus Comarcanos (que fueron los Asturianos) ò como repite en la pag. 158. si rindió à todos los Españoles; no podia decir que los Tuisos tuviesen actual guerra con los Romanos: y ni quien son los Tuisos, para que estos solos les resistiesen? Nadie los conoce como Nacion, ò Region de varias poblaciones, ni aun quien mencione tal Ciudad, sino Strabon en este lance: y siendo tan faciles de equivocar por los copiantes griegos la voz πλὴν *præter*, y πολιν *Civitatem*; debe el contexto, y sentido formal substituir la voz Tuisi como propria de Ciudad de los Cantabros, cuya situacion expresa el Geografo ser cerca de Fontibre, y por tanto son unos de los sugetados por Augusto, y no gentes exceptuadas de conquista y sugecion.

49 El Ilustrisimo Marca en la Historia de Bearne (a) leyó πόλιν Ἰούλιαν, *Civitatem Iuliam*, entendiendo à Juliobriga. Esto corresponde bien al contexto de Strabon, por ser aquella Ciudad cercana à las

(a) *Cap.* 20.

las fuentes del Ebro : pero dista mucho la voz *Tuisi* de *Iulia* , y nunca se nombró la pretendida , *Iulia*, sino *Iuliobriga*. Por tanto mientras no se descubra otra leccion , es mas literal sostener el *Tuisi* : y esta se puede añadir à las mediterraneas de los Cantabros, junto al nacimiento del Ebro : y otra mas abajo , ácia los Berones , con nombre de *Coniscum* , ò Coniacum : y ambas daban al Egercito Romano Soldados en tiempo de Tiberio , despues de acabar Augusto la guerra de los Cantabros , como afirma el Geografo.

50 En la costa anduvo menos extenso que otros: pues en el lado Septentrional de España nombra unicamente los *Gallegos* , *Asturianos* , *Cantabros* , y *Vascones* (*a*) , diciendo , que todos convienen en un modo de vida , *Gallegos* , *y Asturianos* , *y Cantabros*, *hasta los Vascones* , *y el Pirineo* (*). Donde muestra haberse contentado con nombrar estos , omitiendo los nombres de otros desde los Cantabros adelante: porque expresamente dice que omite nombres mas asperos que los *Pletauros* , *Bardietas* , y *Alotrigas* : y asi no prueba que los omitidos fuesen Cantabros , como pretende Larramendi , queriendo fundarlo con decir , que si los Vizcainos , Guipuzcoanos , y Alabeses, no se contuvieran en la Cantabria , *estuviera diminuto y errado el Geografo* : *lo qual* (añade) *no se puede decir* sin argumento claro para lo contrario. Pag. 200.

51 Que estuviera *diminuto* , no es inconveniente, ni desaire para un Autor que confiesa omitir muchos nombres , dando razon de la omision , por la aspereza de las voces : y asi es falso que esto no lo podamos atribuir à un Autor que lo dice , y confiesa expresamente. Y de aqui no arguye bien quien infiere que

(*a*) *Pag.* 155. (*) *Veanse sus palabras num.* 225.

quē estuviera *errado* : pues el omitir , confesando que es por evitar aspereza , no es errar , sino afectar oidos delicados. Y prescindiendo de esta delicadeza, no supone que eran Cantabros todos los que omite : porque el silencio (que se toma por prueba) igualmente favorece à Region diversa de la Cantabria (con tal que el nombre le pareciese aspero) pues el arguir que si omitiese Region , estaria diminuto , esto ya vimos que no es inconveniente. Y que puede decirse que omitió Regiones , tiene fundamento en el mismo Geografo , que por evitar el tedio dice omite mas nombres. Los que preceden todos son de Regiones (Gallegos , Asturianos , Cantabros , y Vascones) luego los omitidos apelan sobre Region : y en tal caso se prueba que desde Cantabria à los Vascones eran Regiones diversas de Cantabria: y tales son las que otros Autores expresaron , Autrigones , Caristos , y Vardulos , que acaso estan desfigurados en los tres nombres añadidos por Strabon , pues nadie pone desde Cantabria à los Vascones seis Regiones , sino tres el que mas. Pero es preciso decir que los tres nombres de Pletauros , Bardietas , y Alotrigas , sean de Region : porque el mismo los puso de tal suerte por muestra de la aspereza , que confiesa habia otros peores : *Et alia his deteriora , obscurioraque* , y no habia otros peores de Regiones (por no haberlas). Diremos pues que nombró lugares , cuyas voces le parecieron escabrosas : pero calló demas de lugares asperos , una ù otra Region : y esto basta para decirlas diversas de Cantabria : y que lo callado correspondió à la Costa de Vizcaya , porque no hay mas entre los Vascones y legitimos Cantabros.

52 Es de admirar que el P. Larramendi arguyese à su favor con Strabon , entresacando unas palabras truncadas, que puestas como deben, enervan sus

sus ideas, y acaban de calificar nuestro asunto. Dice que un Legado de Augusto gobernaba con dos Cohortes desde el Duero à las costas del Norte, abrazando los montes de Asturias con Cantabria: ***Hunc attingunt Septentrionales montes cum Asturibus & Cantabris.*** „ De esto se sigue manifiestamente (arguye Larramendi) (*a*) que Strabon dió el nombre de „ Cantabros à los habitadores de las tres Provincias „ de Bizcaya. Porque el primer Legado guardaba como Capitan General, toda la tierra Septentrional „ de España, empezando desde Galicia, y extendiendose por los montes de Asturias, y Cantabria. Pues „ una de dos: ò este Legado mandaba tambien en „ los ***Autrigones***, ***Caristos***, y ***Vardulos***, ò no? Si „ mandaba: luegó eran Cantabros, y Estrabon los „ entendió bajo ese nombre, no pudiendoles convenir el de Asturianos, y Gallegos. Si no mandaba „ en ellos: luego ***siendo cierto*** que el dominio y jurisdiccion de los otros Legados no correspondia à „ los Autrigones, Caristos, y Vardulos, quedaron „ estas Provincias fuera del dominio Romano, y de „ la reparticion que se hizo de España. Esta consequencia es falsa en sentir de Estrabon, quien afirma que fuera de la Betica, todo lo demas se adjudicó al Emperador: luego es necesario confesar, „ que los Autrigones, Caristos, y Vardulos caian „ en el mando del primer Legado, que gobernaba la „ Galicia, Asturias, y Cantabria, y que esta ultima „ se extendia à aquellos pueblos: y por consiguiente „ à las tres Provincias de Bizcaya, Guipuzcoa, y „ Alaba.

53 Es vuelvo à decir muy de admirar este modo de

(*a*) *Pag.* 206.

de arguir, porque supone no enterarse bien de la mente de Strabon, ò ir de mala fe, ocultando lo que se debe hacer presente. Strabon expresa lo contrario de lo que pretende el argumento: pues declara que el Legado Consular de Augusto tenia debajo de sí tres Cohortes, y tres Legados: el primero de los quales guardaba con dos Cohortes desde el Duero arriba, abrazando las Costas de Galicia con las de Asturias y Cantabria; y este con aquel distrito, es el unico mencionado por el que arguye, omitiendo con mala fe, ò con ignorancia, los otros dos Legados, del segundo de los quales expresa Strabon, que con una Cohorte gobernaba lo que hay desde Cantabria al Pirineo: *Hunc attingunt Septentrionales montes cum Asturibus & Cantabris.* Aqui pára el argumento: pero Strabon prosigue: *Per Astures fluit Melsus fluvius, paulumque ab eo distat Noëga urbs, & in propinquo est Oceani æstuarium quod Astures à Cantabris dividit. Proxima ad Pyrenen usque montana gubernat alter Legatorum una Cohorte. Tertius mediterranea regit, atque continet, pacatos jam populos, &c.* pag. 167.

54 Es muy facil que el mayor hombre se alucine: pero nombrados tres Legados, es culpable contentarse con mencionar solo uno, omitiendo el que inmediatamente se sigue, y à quien confiesa Strabon pertenecer el gobierno del territorio que desde los Cantabros hay hasta el Pirineo, y es el de Vizcaya, y los Vascones: que segun Strabon no eran Cantabros: porque estos con los Asturianos y Gallegos pertenecian al primer Legado: desde los Cantabros al Pirineo comandaba el segundo: estaba pues fuera de Cantabria la Costa de Autrigones, Caristos, Vardulos, y Vascones, gobernado un territorio por un Legado, y otro por otro. Lo montuoso de Asturias y Can-

Cantabria por el primero: y por el segundo, lo que hay desde alli al Pirineo.

Mirese ahora con qué verdad se pone como *cierto* que Autrigones, Caristos, y Vardulos, no pertenecian à la jurisdiccion de otro Legado que el primero, à quien Strabon aplica la Cantabria. Esto es *falso*, pues el segundo Legado mandaba en las costas siguientes desde los Cantabros hasta el Pirineo, como expresa Strabon: y asi resulta que no reputó Cantabros à los habitadores de la costa de los Autrigones, Caristos, Vardulos, y Vascones, correspondientes à las tres Provincias, que el argumento queria suponer dentro de la Cantabria, y Strabon las declara fuera, aplicando todo el territorio siguiente hasta el Pirineo al segundo Legado, diverso del que gobernaba la Cantabria.

55 De aqui resulta que Strabon autoriza los limites señalados en los Cantabros al Medio-dia de Fontibre en lo mediterraneo, extendiendose con el Ebro hasta confinar con los Berones de la Rioja: y por la costa empezaban al acabar los Asturianos en aquel estuario que dice Strabon separaba los unos de los otros, cuyo *Estuario* (ò boca de mar para meterse el agua dentro de tierra en las crecientes) puede acomodarse à la boca y arenales con que la tierra se abre en S. Vicente de la Barquera, pues aun hoy cae cerca de alli el limite de Asturias, y de las Montañas de Santander: y prosiguiendo al Oriente existen los tres Puertos que Plinio da à los Cantabros, en *Suances* (que es el Puerto de S. Martin de la Arena) en *Santander*, y *Santoña*.

Aquel limite occidental de los Cantabros que Strabon pone por la costa en el *Estuario* que los divide de los Asturianos, le alarga el mismo Strabon tierra adentro (àcia el Medio-dia) tomando la cordi-

lle-

llera de montes que atraviesa lo interior, tomandole, digo, desde los confines de Asturias, y empezando desde alli la Cantabria: *Interior terra, quæ Pyrenæis montibus & Septentrionali includitur latere usque ad Astures, duobus præcipue montibus continetur: horum unus parallelus Pyrenæ est, à CANTABRIS INCIPIENS, & ad nostrum mare desinens*; Idubeba *vocant*. Midiendo la tierra interior paralela al Pirineo y costa Septentrional hasta Asturias, empieza *Idubeda* desde la Cantabria siguiendo hasta el Mediterraneo. Era pues limite occidental de los Cantabros el confin que con Asturias tiene el Idubeda, siguiendo tierra adentro desde las montañas de Leon, y Burgos ácia Oriente. Esto convence que el confin mediterraneo y litoral de Asturias era Cantabria, contra los que pretendan reducirla à Vizcaya.

56 Al limite de la Cantabria, que por Oriente colocamos en el confin de las Encartaciones, no lejos del Rio de Somo-rostro, favorece Strabon, quando da al primer Legado la Cantabria con toda la costa de Asturias, y Galicia; y al segundo todo lo siguiente, desde Cantabria al Pirineo: pues esto se verifica literalmente, fijando el termino de los Cantabros al Poniente de Bilvao, por donde empezaba la costa de los Autrigones, Caristos, Vardulos, y Vascones, à quienes comandaba el segundo Legado.

§. VI.

TERRITORIO DE LA CANTABRIA *segun los Historiadores.*

HAsta aqui hemos examinado los Geografos clasicos: ahora conviene hablar de los Historiadores, que tambien descubren algo sobre el territorio de los Cantabros.

57 El principal para este asunto es Lucio Floro eu su Epitome (*a*), donde dice, que casi toda España se hallaba pacificada por los Romanos, à excepcion de los Cantabros, y Asturianos, que eran dos castas de gente muy poderosa, y vivian sin sugecion al Imperio. El genio de los Cantabros era peor, mas altivo, y mas tenaz en no rendirse à pactos: y no contentos con defender su libertad, procuraban traher à sí à los *confinantes*: y molestaban con freqüentes correrias à los *Vaceos*, *Curgionios*, y *Autrigonas*. El Emperador Augusto no quiso tolerar inquietudes, ni visos de enemigos en España: y para dar fin à todo, declaró guerra: abrió las *puertas de Jano*, y vino personalmente à comandar el Egercito. Puso los Reales en Segisama, y desde alli repartió la Tropa con fin de atacar al Enemigo por tres partes à un tiempo (*Tribus agminibus totam pene amplexus Cantabriam*, dice Orosio) (*b*). Pero como la gente era feroz, y el terreno sumamente fragoso, no servian las fuerzas, ni artes militares. Andaba el Romano como à caza de fie-

(*a*) *Lib. 4. cap. 12.* (*b*) *VI. 21.*

fieras entre montes, pero en vano, ò por mejor decir, no sin riesgo freqüente del Egercito, como refiere Orosio: *Diu fatigato frustra, atque in periculum sæpe deducto Exercitu.*

58 Dion Casio (*a*) lo individualiza diciendo, que como los Cantabros no quisiesen rendirse, confiando en la aspereza de las montañas, ni se atreviesen à venir à las manos, por ser muy inferiores en numero, y reducirse la mayor parte de sus armas à flechas; sucediendo tambien que à qualquiera parte que movia el Emperador sus Soldados, los batia el Cantabro desde las alturas, que tenia ocupadas, sin omitir estratagemas de varias emboscadas; llegó el Emperador à melancolizarse tanto por estas dificultades, trabajos, y pérdida de su Egercito, que retirandose à Tarragona, cayó malo, y desde entonces no tuvo en toda la vida robustez, como dice Suetonio, cap. 18.

59 Dispuso el Emperador (prosigue Floro) atacar à los Cantabros por el Mar, enviando allá la Esquadra, y desembarcando tropas en sus Puertos (de que hablaremos despues) para combatir al enemigo por la frente y espaldas. Los Cantabros viendose atacados, por todas partes, y que el Emperador se retiró de la frontera, resolvieron buscar al enemigo que tenian por delante, y le presentaron batalla à vista de la Ciudad de *Belgica*: pero aunque el corazon seria invencible, los brazos y las armas fueron inferiores al enemigo: y perdida la batalla, se retiraron al monte *Vinnio*, à quien por su eminencia juzgaban inaccesible à los Romanos: pero estos (como añade Orosio) los sitiaron por hambre, y casi todos perecieron. Resistiase con gran fuerza el lugar y fortaleza de *Aracillo*: pero la

E 2 ma-

(*a*) *En su lib.* 53. *pag.* 514.

mayor fuerza le rindió y asoló. Finalmenté prosiguiendo la guerra contra los confinantes, rindieron los Romanos à los Asturianos junto al rio *Astura*, y la Ciudad de *Lancia*, con los que se hicieron fuertes en el monte *Medulio* (que Orosio pone en Galicia) en la conformidad que explicamos en los Tomos XV. y XVI. Augusto no salió en triunfo por aquella Victoria (aunque el Senado queria) porque estaba ya en tal cumbre de honor, que podia despreciar estos premios, como Floro asegura. Sin embargo su Legado *Publio Carisio* batió monedas de plata con alusion à esta Victoria, por medio de los Trofeos y despojos de armas de los vencidos, como muestra el Tomo I. de las *Medallas* de España, y una de ellas es la representada en la plana primera, Portada de este libro.

60 Este fue el fin de las guerras de Augusto, que acabada la Cantabrica, por medio de los Capitanes Generales *Antistio*, *Carisio*, *Furnio*, y *Agripa* (Comandante de la Armada maritima) cerró las puertas de Jano: y este fue tambien el fin de las rebeliones en España, siguiendose desde entonces una fidelidad constante, y una paz eterna, no solo por el genio de la gente mas propenso à la paz, sino por la conducta del Cesar, que habiendo vendido à algunos por esclavos, afianzando à otros por medio de rehenes, y escarmentado de la aspereza de los montes en que confiaban los enemigos, los hizo bajar à vivir en lo llano, y entonces desfrutó las minas de que abundaba la Region, y los naturales (à solos los Asturianos nombra Floro) empezaron à conocer las riquezas que tenian en lo profundo de su tierra, quando empezaron à extraherlas para otros.

61 Esta es la narracion de Floro, que se halla justamente culpado, por no haver hecho caso de los tiempos, precisos en un Historiador. Dion Casio refiere aque-

aquella guerra en el Consulado nono de Augusto con Silano (que fue el *año 25. antes de Christo*). Eusebio en su Chronicon señala la Olimpiada 189. año 4. que fue el 21. antes de Christo: *Cantabri res novas molientes opprimuntur*. Paulo Orosio, en el Consulado sexto de Augusto con el segundo de Agripa, y año 726. de Roma (que corresponden al año 28. antes de Christo) y pudiera otro señalar otro año sin desaire: porque habiendo durado *cinco años* aquella guerra (segun Orosio) puede uno escoger el principio, medio, ò fin, para historiarla. Al fin del año 27. antes de Christo, refirió el mismo Dion, que Augusto vino à España: pero no habló de la guerra Cantabrica hasta dos años despues: y aun habiendo mencionado entonces el fin, refirió al año siguiente una vil traicion de Cantabros y Asturianos, que sabiendo la ausencia del Emperador, avisaron al Capitan General *Lucio Emilio*, que si queria trigo, y otras cosas para su Egercito, se las darian. Emilio envió muchos Soldados que las porteasen: pero metiendolos los mentidos amigos en sitios oportunos, los mataron. Emilio vengó prontamente la maldad, pues talandoles la tierra, quemando varias fortalezas, y cortando las manos à los que cogian; fueron prontamente sugetados. Pag. 516.

62 Añade en el lib. LIV. (*a*) y año 19. antes de Christo, otra novedad en los Cantabros: pues los que habian sido hechos prisioneros, y vendidos como Esclavos, mataron à sus señores, y volviendose à casa, movieron gente à su alianza, y apoderandose todos de algunas Fortalezas, trataban de acometer los Presidios de los Romanos. Vino entonces contra ellos *Agripa* con Egercito, y le costó no poco el manejar su Tro-

(*a*) *Pag.* 528.

Tropa, porque varios veteranos, fatigados de tan continuas guerras, y temerosos del valor que auxiliado del terreno, hacia muy dificultosa la Victoria del Cantabro, no querian sugetarse à sus ordenes. Redujolos en fin con promesas y amenazas: y con todo eso padeció mucho su Egercito, porque el Cantabro, que no vivia sin la guerra, adelantó mucho en el arte militar de los Romanos, mientras estuvo prisionero y vendido como siervo: por lo que adelantando en pericia militar, y conociendo que si fuese vencido, no tenia esperanza de la vida, peleaba como un Marte. El Egercito de Agripa sufrió tantos perjuicios, que no solo perdió muchos Soldados, sino la reputacion: pues la *Legion Augusta* procedió tan ignominiosamente con los nuestros, que el mismo Agripa la castigó, privandola de usar en adelante el titulo de *Augusta*. Echando pues Agripa los ultimos esfuerzos, consiguió la Victoria, y para evitar nuevas alteraciones, mató à casi todos los que manejaban las armas: à los demas los desarmó, y obligó à que bajasen à vivir à las llanuras. Esto fue lo ultimo que Floro, como Compendiador, dijo sobre esta guerra: y este es el motivo de que atribuyese la Victoria à Augusto por medio de los Capitanes *Antistio*, *Furnio*, y *Agripa*, dando à este la ultima mencion, por haber sido el ultimo que mereció finalizar la guerra.

§. VII.
CANTABROS CONFINANTES con los Vaceos.

63 ESTos contextos de Historiadores confirman algunos puntos de los Geografos: pues Dion nos expresa la extension que tenian los Cantabros

bros, y Asturianos por lo mediterraneo, diciendo que habitaban lo mas fuerte del Pirineo segun se abanzaba por España, y las llanuras, ò campos que estan debajo de él: *Pyrenæi montis in Hispaniam porrecti munitissimam partem, eique subjectam planiciem incolunt.* Floro los pone al *acabar el Pirineo* por el Oceano: *Pacata fere omnis Hispania, nisi quam Pyrenæi desinentis scopulis inhærentem citerior alluebat Oceanus.* Esto solo apela sobre las montañas que miran al mar: y aunque uno y otro puede aplicarse à Vizcaya, y Navarra, favorece mas à las Montañas de Burgos, por ver que añade eran vecinos de los *Vaceos*, Curgionios, y Autrigonas: pues los Vizcainos no se pueden decir comarcanos de los *Vaceos*, gentes de la tierra de Campos, entre las quales y el territorio de Vizcaya coloca Ptolomeo por Oriente y Nordeste à los Arevacos, Berones, Pelendones, y Murbogios: y asi los Vaceos no se pueden decir confinantes con Vizcaya, porque tenian en medio à los de Soria, Rioja, y Burgos, correspondientes à los referidos de Ptolomeo sobre los Vaceos en respecto al territorio de Vizcaya. En nuestra sentencia sale bien: pues los Cantabros confinan con los Vaceos, como convence el Mapa de Ptolomeo, y ver que el Medio-dia de Fontibre confina con el Obispado de Palencia, territorio legitimo de Vaceos.

§. VIII.
CONFINANTES CON LOS *Turmogos.*

64 SObre los *Curgionios* (que se escriben Curinogos, Curgonios, y con mas variedad) es preciso confesar que denotan nombre de Region, como

mo los Vaceos, y Autrigonas de antes y despues. Orosio que siguió à Floro, pone Vaceos, Turmodigos, ò Turmogos, y Autrigonas: de suerte que los Curinogos de Floro corresponden à los Turmogos, ò Turmodigos de Orosio, y estos son los que Ptolomeo llama Murbogos, poniendolos en su Mapa con el mismo orden expresado por Floro y Orosio, esto es, Vaceos, Murbogos, y Autrigones, todos confinantes con los Cantabros. Hablando pues los Historiadores de las tres Regiones que inquietaban en sus confines los Cantabros, y dandonos alli los Geografos à los Murbogos, ò Turmogos, en medio de los Vaceos, y Autrigones en que los refieren aquellos, es preciso confesar que hablan de estos, aunque los copiantes alteren algunas letras: pues en un mismo Autor hay variedad; y claro es, que habla de una misma gente en unos y en otros Codices.

65 En Orosio hay Turmogos, Turmogas, y Turmodigos, como advierte en sus Notas Havercamps: y no sé como dijo Harduino que no habia oído mas que en Plinio à los *Turmodigos*: pues en Orosio los debió haber leído. Previno si sería mejor leer *Murbogos*, como en Ptolomeo: pero en caso de duda no debia corregir à un Latino, que estuvo en España, por un Griego que no salió de Egipto. Yo antepongo la T. inicial de Plinio, y de Orosio, mas que la M. de Ptolomeo, no solo por el mejor informe de los dos (que el uno era Español, y el otro residió acá) sino por la Inscripcion Romana que pondremos luego, la qual es de uno que nació en los Turmodigos de Plinio, y se dice *Turmogus*, no *Murbogus*.

66 Pero prescindiendo de ello, debe tenerse por cierto que la Gente denotada por aquellas voces, fue una misma, y que no puede suponerse bien instruido Harduino, quando añadió que los Turmodigos eran

par-

parte de los Vardulos: pues ni aun confinaban, por estar en medio los Autrigones, como convence el Mapa de Ptolomeo. Estos Turmogos, Turmodigos, ò Murbogos, eran los del territorio de Burgos, por la parte de *Sasamon*: pues en estos Turmodigos pone Plinio à los Segisamonenses, que son los de *Sasamon*, como convence la Inscripcion Romana, conservada en aquel lugar, y publicada en la Nota penultima del Biclarense ilustrado en nuestro Tomo Sexto, donde claramente se lee el nombre de SEGISAMONENSIUM. y concuerda con el sitio Antonino, como alli digimos. Puede tambien citarse para lo mismo à Ptolomeo, aunque por el desaliño con que anda su texto, ninguno reconoce mencionado en él à Sasamon. Yo lo infiero del cotejo de Codices, y por el territorio: pues en sus Murbogos pone à *Aegisamon* la edicion Romana del 1508. La de Ulma en el 1486. *Egisamum*: las otras, *Setisacum*. Toma de estas la S. del principio, y tienes en las otras *Segisamon*, ò *Segisamum*, que es el pretendido, autorizado con la combinacion de los Codices al hablar de un mismo pueblo, con el territorio de los Murbogos en que se busca, y donde coloca Plinio à Segisamon, declarandole en sus Turmodigos, los quales por el nombre de este lugar se convencen denotar la misma gente que los Murbogos de Ptolomeo.

67 Yo no encuentro egemplar de que ningun Geografo nombrase à los Murbogos, sino Ptolomeo, ni hallaron otro Ortelio, Ferrari, y Baudrand. Pero los Turmodigos los mencionó Plinio, y refirió Orosio, escribiendolos Turmogos algunos de sus Codices, con mas afinidad à los Murbogos de Ptolomeo. Y fuera de esto hay otro ilustre documento en la Inscripcion descubierta en nuestros dias *en Roma*, que estampamos en el lugar ci-

 ta-

tado del Tomo Sexto, la qual en lo pertenèciente al caso dice asi:

D. M.
PHOEBVS
QVI. ET. TORMOGVS
HISPANVS
NATVS SEGISAMO
NE III. K MARTIAS
:::
PHOEBION ET PRIMI
GENIA. FILIO. KARISSI
MO. FILIO DVLCISSI
MO FECERVNT.

68 Aqui se ve al hijo de Phebion y Primigènia nacido en España en *Sasamon*, y que le decian *Turmogo*. Esto debe entenderse por el territorio de su nacimiento, que era de los Turmogos, ò Turmodigos de Orosio, y Plinio: porque poniendo éste alli à Sasamon, no es digno de reparo que la segunda letra sea *o*, y no *u*. que puede reducirse al cincelador en lejas tierras (si no fue el copiante) ò à que lo pronunciaban de ambos modos, como vemos à cada paso en lenguas vivas. Tenemos, pues, el nombre de Turmodigos en Plinio, y en Orosio, donde se lee *Turmogos* en algunos Codices: y la Inscripcion alegada nos da el dictado de *Tormogo* en sugeto nacido en los Turmodigos, ò Turmogos. Por tanto debemos anteponer el nombre de esta Region, que empiece, no con M. (como en Ptolomeo) sino con T. (co-

(como èn Plinio, y Orosio) y solo puede dudarse, si la voz era Turmogos, Tormogos, ò Turmodigos? à que respondemos, que acaso unos pronunciaban de un modo, y otros de otro: ò que la variedad proviene de los Copiantes: y parece mas autorizable la voz Turmogos, por los Codices de Orosio, y por la Inscripcion referida, que la usan; y por Ptolomeo que se acerca mas à ella en sus Murbogos.

69 Pasando ahora à los *Curinogos* de Floro, se verá la afinidad de esta voz con los Turmogos, y la facilidad con que separando la primera linea de la *m*, se hace *inogos* de *mogos*: y para que no se repute pura congetura, acudase al Floro de Grutero, ò de Freinshemio, *Argentorati* 1655. y en las Notas de la pag. 419. se leerá *Curmogos*, citando al primer Ms. Palatino: y sale autorizado el pensamiento. Ya no resta mas que la primera letra, que en algunos Mss. es G. segun Vineto. En otros C. En otros T. Si no se pretende que por esta variedad resulte hablar Floro, y Orosio de Gentes diferentes; se confesará que es diferencia material, poco extraña en copias de diversos paises, donde no siendo conocida la voz de los Turmogos, ponian la letra à que mas creian aludir el Manuscrito que copiaban.

70 De lo dicho resulta, que las Gentes nombradas en Floro despues de los Vaceos, son los Turmogos, que con el mismo orden pone Orosio despues de los primeros. Tambien se infiere, que los Turmogos, Tormogos, ò Turmodigos eran los del Medio-dia de *Amaya*, al Occidente de Burgos, donde está *Segisamon* (hoy *Sasamon*) colocado por Plinio en sus Turmodigos, y por Ptolomeo en los Murbogos. Estos eran legitimos confinantes con los Cantabros del nacimiento del Ebro: pero las tres Provincias de Vizcaya no pueden decirse confinantes con estos, pues

 me-

mediaban los Autrigones; y asi no puede colocarse Cantabria en la Vizcaya.

§. IX.

PLAZA DE ARMAS DE AUGUSTO en la Guerra Cantabrica.

71 PEro todavia no podemos apartarnos de estas Gentes sin examinar el lugar *Segisama*, en que Orosio con Floro dice, puso Augusto sus Reales en la guerra Cantabrica: *Apud Segisamam castra posuit.* Los modernos citan aqui las dos Segisamas que Plinio pone en los Turmodigos, y el *Segisamunculum* de Ptolomeo en los Autrigones. Este Segisamunculum no es del asunto; pues no le nombra Floro, ni Orosio, unicos en expresar el lugar de la Plaza de Armas: y si lo fuera, resultaba, que los Autrigones no eran Cantabros, pues al empezar la guerra contra la Cantabria, no pondria Augusto sus Reales en tierra de los enemigos. La consequencia de que los Autrigones no eran Cantabros es verdadera, segun lo probado: pero es contra los que alargan la Cantabria hasta los Vascones: y asi no recurren à Segisamunculo los de aquel empeño, sino à Segisama.

72 Pero huvo dos de este nombre; una *Segisama Julia*, y otra sin aquel dictado, que en rigor no era Segisama, sino *Segisamon*: pero los Autores no insisten en la material diferencia de esta voz con la de Segisama, por ser materialidad, y tenemos muchas experiencias de otras mayores variedades en los nombres de un mismo pueblo. Yo me inclino à que la Segisama es lo mismo que Segisamon, por quanto nin-

ninguno da à la Plaza de Armas de Augusto el dictado de Julia, que era proprio del Segisama en quanto diferente de Segisamon, como vemos en Plinio, quando dice *Segisamonenses*, *Segisamejulienses*: y lo mismo en Ptolomeo que pone en los Vaceos à *Segisamajulia*, y en los Murbogos à Segisamon: de suerte que no puede dejar de aplicarse à Segisamon lo que refieran sin el dictado de Julia, porque este era el distintivo entre los dos: y como Floro, y Orosio no usan de tal dictado, corresponde que entendamos el pueblo que no gozaba de él: y esto es proprio de Segisamon.

73 Apoyase por la situacion de uno y otro: pues Ptolomeo que declara el sitio, pone à Segisamajulia de los Vaceos, mas abajo que el Segisamum de los Murbogos (escrito vulgarmente *Setisacum*) y para guerra contra los Cantabros es mas proporcionado sitio el de Segisamon, pues está en las fronteras de la Cantabria legitima, con oportunidad para el surtimiento de la Tropa y Almacenes de los viveres, trayendolos alli de la immediacion de Campos; y teniendolos à la mano para los que entrasen en Cantabria por los sitios en que Augusto dividió el Egercito, repartiendole en tres cuerpos, para que à un mismo tiempo molestasen à los Cantabros por tres partes, impidiendo que les entrasen viveres, y haciendo hostilidades por la parte de Reynosa (donde estaba Juliobriga) y por el curso del Ebro abajo àcia Frias, que era la frontera de los Cantabros Coniscos, que llegaban hasta confinar con los Berones. Y que la guerra fue por estas Fronteras meridionales de los Cantabros, parece indubitable: pues solo por esta parte encóntramos el sitio en que nos dicen estar la Plaza de Armas: y si huviera de prevalecer la leccion de los Libros que en Floro dicen haver repartido Augus-

gusto la Tropa en un dia, dejando sitiada con los tres cuerpos toda la Cantabria, ò casi toda, como se explica Orosio; si esto fuera asi, de ningun modo podia tomarse en cuenta para el caso presente la Vizcaya; porque no era posible que puestos los Reales en la tierra de Campos, cerca de Burgos, sitiasen en un dia las Fortalezas de las tres Provincias de Vizcaya, con lo que hay hasta Reynosa, y mas allá àcia el nacimiento del Rio Carrion, y de Pisuerga, que estaban ciertamente en la Cantabria. Pero hecha Plaza de Armas Sasamon, que es Frontera de Amaya, por donde se va haciendo mas aspera à cada paso la tierra; estaban en oportuna situacion para invadir al Cantabro (que ocupaba la aspereza immediata) fuera de sus limites, en el confin, y en sitio proporcionado para viveres.

74 De aqui resulta que la Cantabria no abrazaba las tres Provincias de Vizcaya, y que no fue alli el peso de la guerra de Augusto, como pretenden los de aquel partido: pues en tal caso huviera puesto Augusto sus Reales en aquellas Fronteras, y no en sitio tan desproporcionado, como es el de tierra de Campos, ò las cercanias de Amaya, en las quales unicamente, y no en Vizcaya, señalan los antiguos Geografos el lugar en que los Historiadores dicen puso Augusto los Reales.

75 Garibay trastornando el orden de la guerra referida por Floro (que pone los Reales en Segisama antes de la batalla, y Garibay despues) aplica estos sucesos à Guipuzcoa, diciendo que Segisama es *Beyzama* entre Azpeytia, y Tolosa, y que alli *asentó sus Reales.* El Padre Henao procedió con mas imparcialidad, y confesó que Segisama caía fuera de Cantabria, y que desde alli como pais amigo y sugeto à los Romanos se emprendió la invasion contra los enemi-

migos : pues de otra suerte resultaba que Guipuzcoa no fue Cantabria (contra el intento de Garibay) debiendo todos confesar que el pais donde sentaron los Reales , no era la tierra que se intentaba sugetar. Deben , pues , contradecir à Garibay , y no admitir en Guipuzcoa à Segisama , quantos pretendan colocar à la Provincia dentro de Cantabria.

76 Larramendi desamparó con razon à Garibay, y confesó que el Segisama de los Reales fue en los Vaceos , ò en los Turmodigos. Desde alli dice envió Augusto la tercera parte del Egercito ácia los Cantabros Pesicos de Santander , y Santillana ; y las otras dos ácia las Provincias del Bascuence, y asi quedó sitiada de una vez toda la Cantabria *(a)*. Esto va en el falso supuesto de que los Pesicos eran Cantabros: pero suponiendo que eran los de Santillana , y Santander , y que alli fue una de tres partes del Egercito , y las otras dos ácia Vizcaya ; da à entender que la mayor fuerza de la guerra habia de cargar en esta parte. Si esto fue asi , resulta que los Reales no estaban bien puestos en Segisama (y el Autor confiesa expresamente , que para cercar de una vez à toda la Cantabria estaban alli *bien puestos*). Nuestra ilacion se prueba por el territorio de Campos , ù Occidente de Burgos (en que estaban los Vaceos , y Turmodigos) con los Reales , à la frente de los Cantabros del nacimiento del Ebro , Medio-dia de Santander , pero muy retirados de la Frontera Meridional de las tres Provincias de Vizcaya, que corresponde muchas leguas al Oriente de Segisama , ácia la Rioja. Si al Norte de ésta se esperaba el mayor peso de la guerra en Vizcaya ; cómo se pone la Plaza de

(a) *Pag.* 265.

de Armas tan distante, ácia los Pesícos, reputados de menor fuerza, y no en frente y à proporcion del territorio de los que prometian mas tenaz resistencia? Asi el Medio-dia de estos, como el de aquellos, era de amigos de los Romanos, y muy surtido de viveres. Pues cómo se va Augusto à lo mas distante de Vizcaya? Y cómo se dicen los Reales bien dispuestos en sitio tan desproporcionado para invadir à ésta? La respuesta verdadera es, que Augusto dispuso bien los Reales en Sasamon al Occidente de Burgos, porque aquella era la frontera de los Cantabros, y no llegaba esta Region à Vizcaya: por lo qual no se pensó en poner la Plaza de Armas por aquellas fronteras.

§. X.

EL CONFIN DE CANTABROS y Autrigones convence no ser Vizcaya de la Cantabria.

77 PRosiguen Floro y Orosio refiriendo el motivo de la guerra Cantabrica, y dicen fue por inquietar los Cantabros con freqüentes hostilidades à los Vaceos, Turmogos, (de que ya hemos hablado) y à los Autrigonas (que los Geografos nombran Autrigones). Esta sencilla narracion prueba, que los Autrigones no eran Cantabros: porque el Cantabro no inquietaba al Cantabro, sino al que no lo era: inquietaban à los Autrigones: luego estos no eran Cantabros.

78 De otro modo. Augusto vino à defender à los Vaceos, Turmogos, y Autrigones, de las hosti-

li-

lidades que les hacian los Cantabros : luego no vino à poner guerra à los Autrigones, sino a protegerlos: luego la guerra de Augusto no fue en las montañas de los Autrigones.

79 Todo el que no esté apasionado verá la buena consequencia. Pero el P. Larramendi preocupado de su empeño, se atrevió à decir (a), que en las montañas de los Autrigones, y Vardulos sucedieron los lances famosos de esta guerra, y para esto puso en Vizcaya los montes *Vinnio*, y *Medulio*, con las poblaciones de *Belgica*, y *Aracilo* (de que luego hablaremos). Esta es una preocupacion que hace ofuscar las potencias para no reflexionar en circunstancias. Si los Autrigones son los infestados por los Cantabros, y à quienes Augusto viene à librar de aquellos enemigos; cómo ha de caer el peso de la guerra contra los Autrigones? Será muy torpe quien desde luego no perciba la fuerza irresistible de estas reflexiones : y el que ponga à los Autrigones en Vizcaya (como debe) excluye que aquella parte de Vizcaya, correspondiente à los Autrigones, fuese Cantabria : porque Augusto vino à defender à los Autrigones, y ofender à los Cantabros. Ni se verá que en sucesos contra estos se haga mencion de Autrigones, ni de Vardulos, como era preciso en suposicion que la guerra huviese pasado en Vizcaya. Expresanse los Autrigones confinantes con la Cantabria (por Oriente) pero es como enemigos de los Cantabros, y por tanto gentes diversas.

80 El principio de recurrir à Guipuzcoa para los sitios de la guerra Cantabrica, fue habersele antojado escribirlo asi, à un Caballero Guipuzcoano, que en un librito intitulado, *Recopilacion de cosas de*

 Gui-

(a) *Pag.* 265.

Guipuzcoa (hasta hoy no impreso) dice persêverán hasta hoy vestigios en lo mas alto llamado *Aldaba*, cerca de *Beizama*, donde Octaviano asentó su Real: y habiendo expugnado el lugar de *Regil*, ò (como otros escriben) Aracil; los Cantabros subieron à la montaña *Hirnio*, que ahora llaman *Ernioa*, &c. con lo demás que refiere Oihenart (*a*), y Garibay (*b*) que llama moderno al Autor de aquel Ms. y Henao (*c*) dice fue el Bachiller Zaldibia, y le pone en el 1560. tiempo muy reciente para autorizar cosas tan remotas: y asi ni este, ni otros papeles de mas años, son dignos de traerse à deponer sobre hechos de mil y quatrocientos años antes de nacer los que se presentan por testigos.

81 Garibay sin sér escrupuloso en cosas de su Provincia, conoció las patrañas que envuelve el mencionado Ms. pues alega que el mismo Augusto escribió cinco libros de las cosas notables que le sucedieron en esta guerra, y que no siendo vencidos los Montañeses de Vizcaya, Guipuzcoa, y Alaba, pasaron trescientos à Roma, para decidir la causa por desafio contra otros tantos Romanos, y que vencieron los Cantabros: lo que con razon desprecia Garibay como apocrifo: y lo mismo debe decirse de los Montañeses de Burgos que adoptan aquel desafio, y añaden unos Tratados de Paz, que afianzan no menos que con todos los Montes que hoy decimos de *Pas*. Todo esto, y lo que el Principe D. Carlos de Viana, seguido de Beuter, escribe, aplicando esta guerra à la *Navarra*, no lejos de *Peralta*, son voluntariedades, sin ninguna autoridad: porque ningun anti-

(*a*) *Pag.* 12. (*b*) *Lib.* 6. *cap.* 28. (*c*) *Pagina* 84. *del Tomo* 1.

tiguo reduce estos sucesos à los Vascones, à los Vardulos, ni à los Autrigones, sino precisamente à la Cantabria: y por tanto es preciso reconocer en ella, ò en sus contornos los nombres de lugares, ò montes, que los Historiadores nos refieren, como se verifica en la *Segisama*, de que hablamos arriba, sita en la frontera de Cantabria.

§. XI.

SITIOS QUE SE REFIEREN en la guerra Cantabrica.

82 EL primer nombre que refiere Floro en los sucesos de Augusto contra los Cantabros es *Belgica*, debajo de cuyas murallas se diò la primera batalla: y vencidos los nuestros se retiraron al Monte *Vinnio*. No tenemos en los Geografos el nombre de Belgica: pero tampoco es seguro que Floro escribiese aquel nombre. Stadio en su edicion escribiò: *Sub mœnibus Vellicæ*, lo que aprobò Grevio en sus Notas, por la freqüencia con que se escribe *v.* por *b.* y al contrario *Bellica* por *Vellica*, y de alli pasaron otros à *Belgica*, convirtiendo en *g* la segunda *l*: lo que es menos de extrañar en vista de las mayores variedades con que en Orosio ofrecen los Codices aquel nombre, poniendo *Acite*, y *Attice*, donde otros *Belgicæ*. En Ptolomeo vemos que los Cantabros tenian en lo mediterraneo junto al nacimiento del Ebro à *Vellica*: y como de esta hay egemplar en Floro (como se ha dicho) salen contestes el Historiador, y Geografo, hablando de una misma Region, y un mismo Pueblo.

83 No se conoce hoy la situacion de Vellica. Si Ptolomeo tuviera exactitud en los numeros de la posicion, resultaba haber estado ácia el Norte de Fontibre con distancia de unas quatro leguas entre los Rios Saya, y Visaya, ácia Varcena mayor. Pero à vista de que erró la posicion de Juliobriga, colocandola al Poniente de Fontibre, y estuvo al Oriente; podemos recelar que invirtió las posiciones, poniendo al Norte la Vellica, correspondiente al Medio-dia de Fontibre. La razon es, porque quatro leguas al Norte incluyen unas continuadas montañas, que parecen insuperables aun estando guarnecidas de poquisima gente (como yo mismo he visto) y por tanto no podemos suponer el Egercito Romano al otro lado de ellas, mientras no tengamos texto que lo convenza: porque el terreno, y la dificultad que halló Augusto en combatir al Cantabro, mientras no quiso presentar batalla, no lo permiten.

84 Añadese, que al Norte de Sasamon, y dentro ya de Cantabria junto Aguilar de Campoo, hay una gran llanura, capaz de admitir una Batalla, y este campo se halla al pie de una altura, en cuya planicie superior huvo poblacion antigua, segun me aseguraron, preguntandolo yo, por ser sitio muy proporcionado para el genio de los Antiguos, y capaz de tener en su cima una Ciudad. Perseveran vestigios: y el conjunto hace muy verosimil la congetura: porque el sitio es à ocho leguas mas adentro de donde estaban los Reales: es ya de la Cantabria, dejando à las espaldas à Amaya: es capaz de una batalla: à la letra se verifica *Sub mœnibus* de la Ciudad sita en la altura mencionada: está mas acá de la aspereza de los montes, pues aunque median algunos, no son asperos, ni continuos. Pudieron pues los Romanos llegar alli, y presentar los Cantabros batalla, viendose ata-

ca-

cados por la tropa, que les amenazaba por la espalda, quando llegó la Armada por las costas.

85 Conformase con esto lo siguiente de Floro, que perdida la batalla, dice se retiraron los Cantabros al monte *Vinnio*, cuya altura les pareció insuperable por los Romanos, y ya que no pudieron vencerla, los vencieron por hambre, y luego tomaron el lugar de *Aracillo*, que resistió con fuerza. Esto es muy conforme con lo dicho: porque desde Reynosa en adelante es la montaña tan aspera, que con razon puede juzgarse insuperable, y à una legua de Fontibre persevera el lugar que hoy llaman *Aradillos*, poco desfigurado de *Aracillo*, que tiene junto à sí un campo de tres leguas de largo, y una en ancho, con el monte de Ptolomeo llamado *Vindio*, cuya cordillera alarga hasta los Cantabros, junto à Fontibre, Vellica, y Juliobriga, que tienen aquel monte à Poniente, y allí mismo pone la poblacion *Vadinia*, que parece tiene parentesco con el Vindio. Lo parecido de este nombre con el Vinio, ò Vinnio, que lèemos en Floro, y en Orosio; y ver que hasta dentro de Cantabria por Occidente alarga Ptolomeo el monte Vindio, hace sumamente probable, que todo es uno mismo: y à lo menos, ninguno de los que hablan de Guipuzcoa, nos ofrece semejante comprobacion de Escritores antiguos, que hablando de Cantabria ofrezcan nombres y territorio enlazado con ellos, como aqui damos en Vellica, y Vindio, que Ptolomeo señala en los Cantabros, como distintos de Autrigones, y Vardulos: y aqui mismo encontramos el lugar de *Aradillos* en la verdadera Cantabria: y todo lo que alegan los contrarios corresponde al territorio de Autrigones, y Vardulos, que no se nombran en campo de esta guerra: y demas de esto son reducciones voluntarias, por no traher à su favor à Geogra-

grafo antiguo que autorice semejantes pensamientos.

86 Esto es lo que pertenece à la guerra Cantabrica en rigor: pues lo que añaden Floro y Orosio sobre el asedio del monte *Medullio*, batalla del Rio *Astura*, y expugnacion de la Ciudad de *Lancia*; no son puntos de la guerra con el Cantabro, sino que se hizo à Gallegos y Asturianos: y Orosio expresa que el Monte *Medullio* estaba sobre el Rio Miño. Por tanto la reduccion de Garibay à su montaña *Menduria*, es tan desautorizada y voluntaria como las otras (de *Beyzama*, y el monte *Hirnio*) por el empeño de llevar la Cantabria à Guipuzcoa, y solo le faltó llevar allá el rio Miño.

87 Sobre los vestigios de guerras que se refieren entre Azpeytia, y Tolosa, será dificultoso rebatir al P. Henao, quando (*a*) dice, *se pueden atribuir à las de antes, ò despues.* La perpetua memoria de Pompeyo en la Ciudad de *Pamplona* (cabeza de los Vascones) es testimonio del Señorío que los Romanos tenian del Pirineo acá, ácia la Cantabria: pues Strabon interpreta el nombre de *Pompelon*, Ciudad de Pompeyo, *Pompejopolis*. P. 161.

§. XII.

DE ALGUNAS POBLACIONES que se nombran en los territorios referidos.

88 ACerca de las poblaciones de los Cantabros se encontrará variedad en los textos de Plinio sobre el numero, ya que no acerca de los nom-

(*a*) *En el Tom. I. pag.* 84.

nombres, pues no quiso nombrar mas que à Juliobriga. Mela anduvo mas escaso, contentandose con decir que tenian algunos Pueblos, y Rios, pero sus nombres no eran acomodables à su lengua: *Quorum nomina nostro ore concipi nequeant.* Strabon tambien encontró en ellos aspereza, como arriba se dijo: pero yo recelo, que la dificultad afectada en escribir aquellos nombres, nacía de la poca afeccion que los Romanos tenian à los Cantabros, como antiguos, è irreconciliables enemigos; no de que no pudiesen acomodar los nombres à su idioma, segun convence el hecho de que Ptolomeo nombró ocho Ciudades de los Cantabros, y un Rio: Horacio, y Silio Italico, expresaron el nombre de *Concano*: Floro el de *Aracillum*: y ni estos, ni los demas de Ptolomeo, tienen mas escabrosidad que otros nombrados por Plinio, Mela, y Strabon, dentro y fuera de España. Parece pues, que por desafeccion à la Gente, no quisieron detenerse en referir sus pueblos. Por lo mismo es muy escasa la noticia, que de los mas persevera, y la de algunos se reduce à la mencion de Ptolomeo. Otros constan, sin haverlos nombrado los Geografos, como iremos diciendo.

89 Dige ya, que en Plinio hay variedad sobre el numero: pues en el cap. III. del lib. III. se lee sobre el Convento de Clunia, que de Cantabria concurrian *quatro* pueblos. En las Ediciones modernas se leen quatro, con VII. al margen, y en la de Harduino, en el texto. En el lib. IV. cap. 20. hay el numero de *nueve*, mal aplicado antes à Flaviobriga, como que era Colonia de nueve Ciudades: *Flaviobriga, Colonia Civitatum IX. Regio Cantabrorum.* Este yerro nació de apuntar mal la clausula, como notó bien Harduino: pues el punto se debió colocar

car despues de *Colonia*, para acabar con decir què so era Flaviobriga: y dar luego nueve Ciudades à la Region de los Cantabros, evitando la dura equivocacion de hacer à una Colonia Ciudad de nueve Ciudades: pero reduciendolas à la Region que nombra immediatamente, se irá con el estilo de Plinio, que quando no se detiene à expresar lugares, alega el numero, como se ve, quando en el Convento de Clunia dice: *Pelendones Celtiberorum quatuor populis... In Vacceorum XVIII. Civitatibus::: In Autrigonum X. Civitatibus* &c. A este modo dijo aqui, *Civitatum IX. Regio Cantabrorum.*

90 Deshecho el yerro vulgar, resulta la oposicion de los numeros: pues en el primer sitio da à los Cantabros quatro, ò VII. pueblos: en el segundo, nueve: y esta variedad debe reducirse à los Copiantes, que alteraron las notas numerales: y corresponde poner IX. en ambas partes: porque Ptolomeo expresa ocho, y si añades el *Aracillum* de Floro (que falta en Ptolomeo) tienes *nueve.* Plinio, y Ptolomeo las expresan Ciudades: pues de pueblos pequeños debemos suponer crecido numero, como hasta hoy se verifica en las Montañas, cuyo esparcimiento de casas, y pequeños lugares, es el medio mas oportuno para el cultivo del campo, viviendo el dueño sobre la heredad, y no mil heredades sin dueño.

Las Ciudades de que hay alguna memoria, son las siguientes.

JULIOBRIGA.

Que parece haberse llamado antes *Brigancia.*
Puerto *de la Victoria* de los Juliobrigenses.
Puerto *Blendio.* Puerto *Veréasueca.*
Legion quarta, lugar.
(*Coborte Galica*, en Galicia.)

En-

91 Entrè todos los pueblos de la Cantabria, no reputó Plinio memorable, mas que la Ciudad de *Juliobriga*: *Juliòbriga sola memoratur*. De ella se ha hablado con mucha variedad, y con poco acierto, reduciendola à Logroño, Valdivieso, y Aguilar, sin pruebas para ello, y mucho menos para los que la ponen en la costa, ò distinguen dos Juliobrigas, una alli, y otra en lo mediterraneo, alucinandose con unas palabras de Plinio: pues en el cap. 3. menciona la Ciudad cerca del nacimiento del Ebro: *Ortus in Cantabris haud procul oppido Juliobriga*. Esta es mediterranea. La otra litoral quieren probarla por el mismo Plinio lib. 4. cap. 20. donde dice: *Civitatum IX. Regio Cantabrorum, flumen Sanda. Portus Victoriæ JULIOBRIGENSIUM. Ab eo loco fontes Iberi XL. Millia passuum. Portus* Blendium. *Orgenomesci è Cantabris. Portus eorum Vereasueca. Regio Asturum.* Aqui va hablando Plinio de la costa, y por tanto lo que expresa es litoral: pero no pone alli Ciudad de Juliobriga, sino el *Puerto de la Victoria*, perteneciente à los Juliobrigenses, por quanto esta Ciudad habria hecho aquel Puerto para su comercio por mar: al modo que si hoy la Ciudad de Vitoria labrára algun Puerto en la costa, se diria *Puerto de los Ciudadanos de Vitoria*: pero esto no probaba que la Ciudad estaba en la costa, sino solo que tenia alli un Puerto.

92 Ignorase hoy el motivo de apellidar *de la Victoria* al Puerto de los Juliobrigenses. Unos recurren à que serían alli vencedores, otros à que vencidos. Esto parece mas probable: porque la voz es latina, *Victoriæ*: y si el Cantabro huviera puesto el nombre en algun lance de vencer quando no reconocia Señor, le pondria en su idioma: pero siendo latino, corresponde à los Romanos, quando Agripa entró con la Tropa de su Armada por la costa Canta-

fabrica. Entonces apoderandose de aquel Puerto por fuerza de Armas, pudieron intitularle *Victoria*.

93 Que este Puerto se diga *de los Juliobrigenses*, que tenian su Ciudad tierra adentro, no es cosa irregular: porque el mismo Plinio en las palabras dadas, afirma que *Vereasueca* era Puerto de los Orgenomescos, gente de los mismos Cantabros: ***Orgenomesci è Cantabris. Portus eorum Vereasueca.*** Antes se leía: ***Origeni misti Cantabris***: pero Harduino sacó bien de los manuscritos, ***Orgenomesci è Cantabris***, esto es, que eran parte de los Cantabros. Y digo sacó bien aquella voz, porque Ptolomeo ofrece entre las Ciudades mediterraneas de los Cantabros, la de ***Argenomescum***, correspondiente al nombre de Orgenomescos, que no se diferencian mas que en la primera letra, errada acaso en Ptolomeo, ò en los Codices de Plinio. De esta Ciudad Argenomesco, ù Orgenomesco, se denominaba parte de los Cantabros ***Argenomescos, ù Orgenomescos***: y aunque la capital era mediterranea tenia en la costa un Puerto, que se decia Vereasueca, y era de los Orgenomescos. No es pues cosa irregular que siendo Juliobriga Ciudad mediterranea, tuviese en la costa un Puerto, que se digese ***de los Juliobrigenses***: pues habia otro que era de los Orgenomescos, cuya capital estaba tierra adentro.

94 Esto muestra que las palabras de Plinio no prueban Juliobriga en la costa, sino que la Ciudad sita no lejos del nacimiento del Ebro, tenia por suyo un Puerto, intitulado *de la Victoria*.

95 Ambrosio de Morales preocupado de que la Cantabria era Vizcaya, y acaso por ver en Plinio mencionados à los Juliobrigenses al hablar de las costas, dijo (*a*) que la Ciudad de Juliobriga *estaba en*

(*a*) *En el lib. 10. cap. 33. al fin.*

en las marinas de Vizcaya. Esto prueba que no examinó la situacion : pues si reflexionára en que Plinio la coloca junto al nacimiento del Ebro , de ningun modo la pusiera en las marinas de Vizcaya. Ni aun puede reducirse à ellas el Puerto de los Juliobrigenses, segun tenemos à Plinio : porque desde aquel Puerto à las Fuentes del Ebro señala quarenta Millas : y las marinas de Vizcaya distan mucho mas. Fuera de eso, Plinio pone aquel Puerto de los Juliobrigenses al Occidente de Flaviobriga (en cuyo territorio está Bilvao) y mas allá del rio *Sanda* , caminando ácia Asturias , esto es , apartandose à cada paso de las marinas de Vizcaya. Pues cómo reduciremos à ellas la Ciudad de Juliobriga , ni el Puerto de los Juliobrigenses ?

96 Acerca del sitio de aquel *Puerto de la Victoria* es lo mas regular ponerle en *Santander* : pero no es cosa cierta : porque Plinio pone en los Cantabros dos Puertos despues de este de los Juliobrigenses, caminando ácia Asturias : y despues de Santander no tiene la Cantabria dos Puertos al Poniente. Los Puertos de Plinio en los Cantabros caminando à Asturias, son el *Blendio* , y el *Vereasueca* de los Orgenomescos, ambos al Poniente del *de la Victoria* , y con este son tres : especie digna de notar , por quanto no se halla conocida entre los modernos la extension que tenian los Cantabros en la costa , sino antes bien culpada de muy estrecha , ò como dice Larramendi *(a)* , *casi ninguna costa.* Aqui la vemos surtida de tres Puertos, el *de la Victoria* , el *Blendio* , y el *Vereasueca* : y como Plinio los refiere por el orden que tienen desde Vizcaya ácia Asturias , esto es desde Oriente à Poniente,

 y

(a) Pag. 245.

y despues del Puerto *Amano* de los Vardulos, donde en tiempo de Plinio estaba *Flaviobriga* Colonia de los Romanos, pueden reducirse en virtud del mismo orden, en esta forma: el de la Victoria à *Santoña*, el Blendio à *Santander*, y el de Vereasueca (que pone confinante con Asturias) al *Puerto de San Martin* de la Arena en *Suances.* De este modo constan los tres Puertos Cantabricos de Plinio en la actual Montaña de Santander, con el mismo orden que les aplica, procediendo desde Vizcaya à Asturias.

97 Adviertase que en qualquiera combinacion debe suponerse yerro en los numeros de Millas que leemos en Plinio desde el Puerto *de la Victoria* à Fontibre (esto es, à las fuentes del Ebro) pues solo pone XL. Millas (diez leguas) y por recto que se tome el camino, es preciso contar mas, porque hay hasta la costa unas quince leguas, ò sesenta Millas Romanas. Si à esto se acomoda la experiencia y facilidad con que los copiantes invierten los numeros, anteponiendo, ò posponiendo; se verá quan facil es poner en lugar de LX. las XL. y de este modo atribuiremos à Plinio las LX. pues sin duda desde Fontibre al mar hay mas de quarenta Millas, sin persistir en que el Puerto de los Juliobrigenses estuviese en Santoña: pues este dista algo mas que Santander.

98 No sé que verdad tenga una Inscripcion que expresa el *Puerto de los Juliobrigenses*, ni el sitio en que fue descubierta. Tamayo (*a*) dice estuvo el Puerto de los Juliobrigenses, *ubi hodie* el Puerto *dicitur*, *inter Bermeo*, *&* *oppidum* Santander: lo qual dice se prueba mejor que por Plinio con una Inscripcion sacada de la tierra, y copiada por D. Pedro Errazquin

(*a*) *Sobre el dia 27. de Enero pag. 315.*

quin Secretario del Duque de Nagera. Segun esto la piedra se descubrió en aquel Puerto. Pero siendo tan larga la distancia de Bermeo à Santander, pudiera haver explicado qual era el que entre los dos se decia *el Puerto*, como por Antonomasia, y sin distintivo. Henao (*a*) refiere la noticia de Tamayo, diciendo que la piedra fue *sacada de tierra en Puerto, lugar entre Santander, y Laredo.* Este es espacio mas reducido que el de Santander, y Bermeo. Pero entre Laredo, y Santander no hay Puerto mas famoso, que el de *Santoña.* Si alli estaba el marmol que expresa el Puerto de los Juliobrigenses, es buena confirmacion de lo prevenido. Confiesa Henao, que en sus dias no se hallaba la piedra en Puerto, y que la sacaria de alli el que remitió la copia à Tamayo. La Inscripcion es como se sigue:

IMP. CÆS. L. SEPT. SEVERI. PII. PERTIN
AVG. ARABICI. ADIABEN. PARTH. MAXIM
FIL. DIVI. M. ANTON
PII. GERM. SARM. NEP
DIVI. HADRIANI. ABNEP. DIVI. ANT.
PRONEP. DIVI. TRAIANI. PARTHIC
ET. DIVI. NERVÆ. ADN
M. AVRELIO. ANT. AVG
TRIB. POT. VII. COSS. I. PROC. PP.
NAVIC. QVI. CANTABR. NEGOT.
AD. PORT. IVLIOBRIG
POSVER. DEVOT
N. M. Q. E

Prescindiendo del modo con que la imprimió Ta-

(*a*) *Tom. I. pag.* 209.

Tamayo, con letras mayores en el principio de cada diccion, con puntos al fin de cada linea, sin ellos entre algunas dicciones, y con diptongos enlazados; debe confiarse poco en la piedra, por invertir el orden de los Cesares (en esta forma, Nerva, Trajano, Antonino, Hadriano) y añadir al Consulado año I. siendo asi que en el primer Consulado no se añadia numero, por no ser necesario, ni constar que llegase al segundo. Pero si huvo tal piedra antigua, y estuvo en Santoña, sirve para confirmar lo dicho, de que el Puerto de los Juliobrigenses corresponde al actual de Santoña. Lo mismo resulta por lo expuesto con Plinio, aunque no huviese noticia de tal piedra.

99 Hasta aqui hemos hablado de los Puertos de los Cantabros con motivo de poner algunos Escritores en la costa à Juliobriga, por la expresion de los Juliobrigenses en Plinio, al hablar de su Puerto. Ahora corresponde tratar de la misma *Juliobriga* en quanto al sitio, memorias de su nombre, y algunas conexiones que se rozan con ella.

100 Sobre la situacion afirma Plinio que estaba no lejos del nacimiento del Ebro: *Ortus in Cantabris haud procul oppido Juliobriga.* El Ebro nace, no en *Espinosa de los monteros*, como algunos han escrito, sino cerca de Reynosa, en el sitio que por las fuentes del rio llaman *Fontibre*, à cosa de tres quartos de legua: pero al llegar à Reynosa forma una tabla de agua algo ancha, por ser llano el terreno, y traer ya recibidas otras aguas.

101 A media legua corta de esta Villa, ácia su Medio-dia, rio abajo, y de la parte de acá del rio, perseveran ruinas de poblacion, en un alto, que llaman *Retortillo*, cuyo sitio me pareció à la primera vista desde la loma del que pasa de Aguilar à Rey-

no-

nosa, muy oportuno para el genio de los antiguos, que buscaban para sus poblaciones terreno despejado, dominante de la circunferencia, y purificado con el beneficio de los vientos: y en efecto me aseguraron luego los del pais, que perseveraban ruinas, y se hallan Monedas de los Romanos, è Inscripciones, una de las quales persevera en Reynosa (llevada de Retortillo) como digimos en el lugar citado del Tomo VI. A cinco, ò seis Millas mas arriba nace el Ebro: y asi tuvo Plinio buen informe para decir que nacia no lejos de Juliobriga.

102 Confirmase la situacion expresada, en virtud de cinco Inscripciones Terminales, que perseveran en aquel territorio, à cosa de legua y media de alli, y ácia el Medio-dia, donde acababa (por este respecto) el termino proprio de la Ciudad, y empezaba el de la otra poblacion, llamada *Legion IV.* (al modo que Leon se llamó *Legion VII.*) como convence la Inscripcion, que repetida en cinco piedras por ser todas de un asunto, solo tiene la diferencia de que una pone PRAT. otra, *Prata*, enlazando las AA con poner encima de la PRA. la linea superior de la T. para que enlazada la T. con la A. sirva una por dos, PRATA. y esto denota el confin puntual de los Prados (hacienda principal de aquella tierra) entre Juliobriga y la Legion quarta. La Inscripcion dice asi:

TER. AVGV
ST. DIVIDIT
PRAT. LEG
IIII. ET AGR
VM. IVLIO
BRIG

103 Lo largo pasa de dos varas, lo ancho es media. El sitio es junto à las *Henestrosas*, à dos leguas mas acá de Reynosa por el Medio-dia, y à la derecha del que vaya à esta Villa desde Aguilar. En aquel camino Real del que vaya à Reynosa hay otra de las cinco mencionadas Inscripciones, que es de las medidas de la precedente, y dice asi:

TER. AVG
VST. DIVID
IT.PRÆ.LEG
IIII. ET AGR
VM. IVLIO
BRIG.

104 Existe à un quarto de legua mas adelante del lugar llamado *las Quintanas*: y dentro de él en el zaguan de una casa hay otra piedra media vara mas corta, y otra media mas ancha; por lo que dispusieron los renglones en quatro lineas, y aunque está maltratada se lee lo siguiente:

TER. AVGVST.
DIVIDIT.........
IIII. ET. AGRVM. IV
LIOBRIG

Bien se ve, que aunque tienen diversa disposicion, convienen en publicar que eran *Terminos Augustales* de la jurisdiccion de Juliobriga y de la Legion IV. y como se pusieron en el circuito de cosa de dos leguas cortas por Medio-dia, y menos ácia el Poniente en

en respecto del sitio que hoy llaman Retortillo (à media legua corta de Reynosa) se infiere bien que alli (donde perseveran ruinas del tiempo de los Romanos) y no en los sitios à que otros recurren (incapaces de tener alli sus linderos) corresponde colocar à Juliobriga.

105 Otra individualidad resulta de las alegadas Inscripciones, por las quales hay noticia de un lugar llamado *Legion Quarta*, por quanto de ella se tomarian los que concluida la guerra Cantabrica recibieron campos, por la buena conducta de los Romanos, que premiaban al Veterano con heredades, para recibir en lo que daban: nuevo pueblo, nuevo cultivo, nueva contribucion. A este modo hallamos otro lugar perteneciente à la Provincia de Galicia, llamado *Cohorte Galica*, segun consta por la *Noticia del Imperio*, que en los Presidios de España, y Provincia de Galicia, pone el de la Cohorte Galica: *In Provincia Hispaniæ Gallacia.* = *Præfectus Legionis VII. Geminæ*, *Legione. Tribunus Cohortis II. Flaviæ, Pacatianæ*, *Petaonio. Tribunus Cohortis II. Gallicæ, ad Cohortem Gallicam.* De esta poblacion no conocemos vestigio: pero de la Legion quarta nos aseguran las mencionadas Inscripciones, que partia limites con Juliobriga àcia las Henestrosas, donde hay ruinas de poblacion antigua: y por consiguiente fue por alli su sitio.

106 Volviendo al de Juliobriga, advierto que Ocampo en las primeras impresiones dijo (*a*) que: *fue cerca de donde nace el Rio Ebro*: despues añadió, *cuyas muestras y señales derrocadas y muy destruidas hallamos agora entre Aguilar de Campoo, y Herrera* I *del*

(*a*) *Lib. 1. cap. 7.*

del Rio Pisuerga, *llamada por la gente vulgar comarcana la Ciudad Oliva.* La *Oliba* que menciona Ptolomeo no fue aqui, sino junto al Ebro en la Rioja, antes de *Varia.* Si junto à Aguilar huvo otra del mismo nombre, se ha de añadir esta Ciudad à las mencionadas en los Cantabros. Pero no puede colocarse alli Juliobriga, por estar apartado aquel sitio del Rio Ebro cosa de quatro leguas, el Rio al Norte, y la poblacion à Medio-dia. Las Inscripciones alegadas favorecen mas al sitio de Retortillo: y habiendo aqui ruinas, pierde fuerza el recurso de los que por otras semejantes se bajen à Aguilar.

107 En Juliobriga residia otro Tribuno, que era de la Cohorte Celtiberica, como se lee en la *Noticia de las Dignidades del Imperio* del Occidente (*a*), ò en la edicion Regia de Labbe (*b*), donde habla de los Presidios de Galicia, y dice asi: *Tribunus Cohortis Celtiberæ, Brigantiæ, nunc Juliobriga.* Esta locucion no denota que la Cohorte Celtibera fuese de Brigancia, ni que residiese antes en Brigancia, y ahora (esto es, en tiempo de Arcadio, y Honorio) estuviese en Juliobriga, sino que el lugar llamado antes *Brigancia*, era ya conocido por el nombre de Juliobriga: porque para denotar diversos lugares de residencia en diferentes tiempos, habia de decir, *Brigantiæ, nunc Juliobrigæ*, guardando uniformidad de concordancias. Demas de esto à la Noticia actual del Imperio no corresponde el sitio en que ya no estaba el Presidio, sino declarar el nombre del lugar donde residia, y este era Juliobriga.

108 Asi entendió Morales la expresion, quando la puso (*c*) en romance: *Residia otro Tribuno de la*

(*a*) *Cap.* 90. (*b*) *Sec.* 65. (*c*) *En el lib.* 10. *c.* 33.

la Coborte Celtiberica en Juliobriga, sin añadir la otra palabra de Brigancia, que vemos en el texto latino, y conviene expresarla, porque de ella resulta el nuevo descubrimiento de que Juliobriga se llamó antes de la dominacion de los Romanos, *Brigancia*: y esto es muy conforme con la Historia de la Guerra Cantabrica, segun la qual debemos suponer que antes de Augusto tenian los Cantabros esta poblacion no lejos de las Fuentes del Ebro: pues no podemos autorizar que concluida la guerra erigiese de nuevo el Emperador esta Ciudad, cuyo sitio, aunque no es de lo mas aspero, tampoco es de llanuras: y sabiendo que hizo bajar lo mas robusto de los Cantabros à tierra llana, como asegura Floro; no tenemos fundamento para atribuirle nueva fundacion en la entrada de las asperezas: ni decir que la erigiese por Presidio y antemural contra los Cantabros, pues la providencia principal de hacerlos bajar abajo, indica que no pensó en aquello, y escogió otra mas principal resolucion de quitarles el resguardo de los montes; dejando unicamente los Presidios, para el beneficio de los valles, prados, maderas, y pesca: pues no debió hacerles bajar à todos, dejando despoblado el territorio.

109 El principal lugar fue Juliobriga, que como Plinio dice, era el mas memorable. Alli pusieron una Cohorte de Infanteria, como expresa la alegada Noticia del Imperio, à quien debemos la especie de que se va tratando, sobre haberse llamado antiguamente Brigancia, al modo que en las costas de Galicia hubo otro nombre de Brigancio, porque la palabra *Brigà* era muy freqüente entre nuestros Antiguos. El de Juliobriga no podemos decirle impuesto por los Cantabros mientras no reconocian por Señor al Romano; pues entonces los nombres que pusiesen,

 de-

debian ser de su lengua: y Juliobriga corresponde al latino, por el nombre *Julio*, antepuesto à la voz antigua *Briga*, como en Augustobriga, uno y otro compuesto por los Romanos. Si antes habia lugar en aquel sitio (como se ha prevenido) debia tener nombre que no fuese latino: y esto se verifica en *Brigancia*. El conquistador Romano impuso nombre nuevo, y le llamó Juli briga. De este modo se descubre alguna congruencia para los dos nombres en un pueblo, antes y despues de los Romanos.

110 Garibay, guiandose por el nombre de Juliobriga, escribió (a) que Julio Cesar queriendo dejar en España alguna memoria suya, como Pompeyo en la Ciudad de Pamplona, edificó en las fronteras de Cantabria à Juliobriga. Esto no puede autorizarse: porque en tiempo de Julio Cesar no eran los Romanos Señores de la Cantabria. Ofrecianse los Cantabros à servir en las guerras, como se vió en las de Annibal, y de Pompeyo: pero esto era voluntariamente, y porque, como nos dicen los antiguos, no sabian vivir sino en la guerra: pero no conocian dominio de Nacion agena, ni le conocieron hasta el tiempo de Augusto: por lo que dice Horacio, que el Cantabro de la costa Española era enemigo antiguo de los Romanos, y aunque tardó mucho tiempo en labrarse la cadena de su sugecion, ya en fin (en tiempo de Augusto) servia: lib. 3. Od. 8.

Servit Hispanæ vetus hostis oræ
Cantaber, sera domitus catena.

En la guerra de Julio Cesar andaba el Cantabro en

(a) *En el lib. 6. cap. 22.*

en el partido contrario de Pompeyo, como afirma el mismo Cesar (*a*): *Equites auxiliaque toti Lusitaniæ à Petrejo; Celtiberis, Cantabris, barbarisque omnibus, qui ad Oceanum pertinent, ab Afranio imperantur.* Concluida aquella guerra quedó el Cantabro en su libertad hasta el Imperio de Augusto, como refiere Floro, y entonces se verificó el *servit Cantaber* de Horacio, y no antes. No pudo pues Julio Cesar edificar Ciudad dentro de la Cantabria.

111 Ni basta para ello el dictado de *Julio* que vemos antepuesto à la voz *Briga*: porque el impedimento referido obliga à usar ahora el recurso de que algunas veces era Augusto el entendido bajo el titulo de *Julio*, como expresa Dion Casio, que nos ofrece el egemplar de que Agripa intituló *Julia* las *Septa* del Campo Marcio, dandolas aquel dictado, no por Divo Julio, sino por su hijo Augusto: *Julia ea ab Augusto cognominavit* (*b*). Este es un apoyo irrefragable para recurrir à Augusto en lances donde la Historia ofrezca comprincipios que no puedan aplicarse à Julio, como es en el caso de que hablamos: y para ello se debe tener presente, que Octaviano desde la adoptacion se llamó *Cayo Julio* (como muestran los Fastos) y por tanto Agripa pudo tomar de él el dictado de *Julio*, y lo mismo la Ciudad de Juliobriga.

112 Pancirolo commentando las palabras alegadas de la Noticia del Imperio, hace à Juliobriga *Colonia*, citando à Plinio, y à Ptolomeo: pero se equivocó: porque en Ptolomeo, ni en Plinio no hay tal dictado, y acaso confundió con esta Ciudad la de Flaviobriga, que era segun Plinio Colonia. El mayor yerro es añadir que los Celtiberos *nunc Biscaini vocan-*

(*a*) 1. *De Bell. civil. c.* 38. (*b*) *Lib.* 53. *p.* 512.

cantur : pues ni ahora , ni nunca , pertenecio à Celtiberia la Vizcaya.

113 Conocese tambien Juliobriga en el Cuerpo de las Inscripciones Romanas : pues fuera de la que dimos sobre el Puerto de los Juliobrigenses , se puso otra en *Tarragona* con estatua à un ilustre Cantabro, natural de Juliobriga, llamado Cayo Annio Flavo, cuyas lineas se disponen en Grutero (*a*) en esta forma:

C . ANNIO . L . F.
QVIR. FLAVO
IVLIOBRIGENS
EX . GENTE . CANTA
BRORVM. PROVINCIA. HISPA
NIA. CITERIOR
OB.CAVSAS.VTILITATESQVE
PVBLICAS
FIDELITER .ET .CONS
TANTER .DEFENSAS.

Contabase éste en Roma en la Tribu *Quirina* : y habiendo administrado con aplauso los negocios Publicos de la España Citerior , mereció que la misma Provincia le dedicase aquella honorifica memoria.

CONCANA.

114 La primera Ciudad que Ptolomeo expresa en la Cantabria mediterranea es *Concana* : por cuya ex-

(*a*) *P. CCCLIV.* 4.

expresa mencion corresponde aplicar à esta Ciudad las memorias que incluyen este nombre, refiriendo la ferocidad de sus gentes: pues como vivian entre asperezas sin comercio y sociabilidad de politicos, participaban (como dice Strabon) inhumanidad de las fieras, y tenian cosas comunes con los Celtas, Thraces, y Scitas, como dice p. 155. y 165. Una de estas era gustar mucho de beber sangre de Caballo, como los Masagetas, y Gelonos de la Scitia, de los quales dijo Virgilio III. Georg. 461.

Et lac concretum cum sanguine potat equino.

115 Esto mismo dijo Horacio de los Concanos, (a) que los menciona con los Gelonos, y Britanos, por ser inhumanos con los forasteros:

Visam Britannos hospitibus feros,
Et lætum equino sanguine Concanum,
Visam pharetratos Gelonos, &c.

116 Estos Concanos eran los Españoles de la Cantabria, donde Ptolomeo coloca la Ciudad de Concana, y Silio Italico tratando de los pueblos de España que se alistaron en la Tropa de Annibal, refiere al Concano, atribuyendole la semejanza con el Masageta en gustar de la sangre de Caballo. III. v. 360.

Nec qui Masageten monstrans feritate parentem
Cornipedis fusa satiaris, Concane, vena.

Ni este, dice, ni el Ilergete, ni el Vascon, ni el

(a) *Lib. 3. Ode IV.*

el Cerretano, se detuvieron en tomar las armas. Era pues el Concano de España, como los demas referidos.

117 De aqui resulta un nuevo descubrimiento de que los Concanos fueron mencionados por Strabon p. 156. donde leemos *Coniaci*: pues aunque Casaubon previene que acaso son estos los que mas abajo nombra Strabon *Conisci*; no debe hacerse esta correccion, sino la prevenida de *Concani* en lugar de *Coniaci*: porque en el griego son mas parecidas las letras, que en el latin: Κωνιακοι por Κωνκανοι, donde no hay mas diferencia que ι, por ν, y trasportar una silaba, ακ por κα: lo que con mayor desfiguracion ocurre en otras voces.

118 La razon es, porque Strabon habla alli de los Cantabros, refiriendo de ellos que persiguiendo antes à los aliados de los Romanos, ya tomaban por los Romanos las armas, *como se verifica en los Concanos, y en los que viven junto al nacimiento del Ebro.* Estos eran los de tierra de Reynosa: aquellos los de mas arriba: pues Ptolomeo pone à Concana en el Norte de Juliobriga, y como Ciudad la mas alta de las mediterraneas de los Cantabros, segun prueba su Mapa. Hizo pues bien Strabon en nombrar antes à los Concanos, y despues à los de mas abajo, para calificar la transformacion que habia ya en los Cantabros por la parte de Norte y Medio-dia. Asi sale bien el texto, leyendo los Concanos, pues va conforme con la mencion de ellos hecha por Ptolomeo, y los Poetas. Pero los *Coniacos* no tienen apoyo en nadie: y la cercania de la voz Concanos, junta con el territorio identico en unos y otros, aquieta para leer alli el nombre que por los demas se califica.

119 La correccion de Coniacos en *Coniscos*, no pa-

parèce tan arreglada; porque los Coniscos de Strabon (*a*) eran cercanos à los *Berones* (de la Rioja) como dice alli expresamente, y por consiguiente no tienen tanta contraposicion y diferencia de los cercanos al nacimiento del Ebro (à quienes Strabon contrapone ò acrecienta, sobre el exemplo de los Concanos) y estos sí: pues vivian muy sobre las fuentes del Rio: los Coniscos Rio abajo, contiguos con los del nacimiento, por lo que no era necesario diferenciar unos de otros, y ponerlos como dos. En los Concanos sí, porque eran los mas fieros, como mas internados en la aspereza de unos soberbios montes. Conviniendo pues, los que hagan este recurso, en que se corrija la voz; parece mas arreglado poner *Concanos* en la primera parte, y dejár en la segunda à los Coniscos, porque aquellos son muy nombrados entre los Cantabros, y por tanto no deben suponerse omitidos en Strabon, que al hablar de aquella Gente ofrece un nombre poco desfigurado.

120 Casaubon hablando de los Coniscos (à quienes recurrió en la primera cita) vuelve à dudar si eran lo mismo que los Coniacos: de suerte que en ambas partes habla Strabon de una misma gente, aunque los dos nombres sean algo diversos: y aqui menciona los *Conanos* de Horacio (que hoy leemos *Concanos*) pareciendole ser todos uno mismo. Pero segun lo prevenido, habla Strabon de dos pueblos: uno el Concano, otro el Conisco, porque éste, y no aquel corresponde al confinante con los Berones (Riojanos).

121 Se dirá que en tal caso resultan mas Pueblos en los Cantabros, que los numerados en los antiguos; pues

(*a*) *Pag. 162.*

pues ahora resultan unos *Coniscos*, que al modo de los Concanos, se nombrarian por la Capital: y arriba citamos en Strabon otra Ciudad *Tuisa*, junto à Fontibre.

Respondo, que no es inconveniente: porque Mela no quiso nombrar ningun lugar: Plinio expresó uno, y contó nueve: Ptolomeo ocho: y ninguno puso à *Aracilo*, ni la *Quarta Legion*, que nos consta por otros medios. A este modo no es inconveniente deducir por Strabon à *Tuisa*, y *Conisco*, como no lo es el Aracilo, y Legion Quarta, que es preciso admitir en la Cantabria.

122 Acerca de la situacion de *Concana*, no tenemos mas noticia que la de Ptolomeo: esto es, que era la mas alta de los Cantabros ácia el mar, y en los confines de Asturias: lo que no da seguridad para reduccion individual de este lugar en tal sitio, mas que de otro de sus contornos.

123 Zurita en la descripcion de su Cantabria se inclinó à que estuvo en *Cuenca de Campos*, guiandose por la semejanza de los nombres Concana, y Cuenca, y porque el sitio de la Concana de Ptolomeo le *conviene* (dice) *maravillosamente*: *y es esta imaginacion mia*, *y no advertida por ninguno que yo sepa.*

Siento que tan grande hombre tuviese tan gran desliz: pero es preciso que incurran en tales yerros quantos no proyecten Mapa de Ptolomeo, ò no reparen en los grados, y minutos de sus Tablas: y entonces conociera Zurita quan falso es que el sitio de la Concana Ptolemayca convenga maravillosamente à Cuenca, ni otro lugar de Campos, aunque se llamase Concana: porque la de Ptolomeo estaba cercana al Mar, y unas diez y seis leguas al Norte de Fontibre: y por tanto, es muy descaminada la imaginacion de reducirla al punto opuesto, con tan notable distancia.

Otro

124 Otro no menor yerro fue el del P. Sota, Benedictino, que impugnando à los que reducian la Concana de Ptolomeo ácia Santillana, insiste en tierra de Burgos, recurriendo à la Ciudad de *Auca* en Montes de Oca, que es el punto Meridional totalmente opuesto à la Concana de Ptolomeo, que era la mas Septentrional de los Cantabros. A este modo se encontrará alli, y en otros Escritores mil reducciones de los Pueblos de Ptolomeo à sitios totalmente contrarios à su mente; por no haber cuidado mas que de la alusion de unas voces con otras, sin mirar à las Tablas, en que declaró los grados y minutos de las situaciones. Estas en Concana conspiran al sitio de Santillana, como muestra la vista de los dos Mapas de Ptolomeo, y de la actual Montaña.

OTTAVIOLCA.

125 Debajo de Concana pone Ptolomeo à *Ottaviolca*, que la edicion Ulmense nombra *Origaviolca*, pero ninguna escribe Octaviola, sino à lo mas cercano, Octaviolca. Y aunque hay alguna variedad en los minutos de la posicion; queda siempre sobre Fontibre, y con menor distancia del mar: por lo que yerran quantos la reduzcan à *Aguilar*, mientras no aleguen pruebas que prevalezcan contra Ptolomeo: y así queda en la misma incertidumbre individual que Concana.

ARGENOMESCUM.

126 Lo mismo sucede con *Argenomescum*, ter-

cer Pueblo de Ptolomeo, diciendonos que estaba mas abajo de Octaviolca, viniendo del mar acá: y de ella dice Sota que fue donde hoy *Argomedo*, pueblo de corta vecindad en la Montaña baja, (que es lo de Peñas al Mar). El nombre de Argomedo no disuena del antiguo, ni la situacion referida.

127 Plinio nombra como parte de los Cantabros à los *Orgenomescos*, que estando en una misma Region, y no habiendo mas diferencia que la primera letra en nombre nada vulgar, sino muy singular, corresponde al de Ptolomeo, y parece debe anteponerse el de Plinio, por haber estado acá, ò salvar los dos, porque acaso unos pronunciaban de un modo, y otros de otro.

De la voz Orgenomescos en Plinio hablamos arriba num. 93. previniendo que eran parte de los Cantabros: y lo mismo prueba la situacion: pues su territorio era antes de llegar à Asturias, viniendo à ellas desde Bilvao: y en aquella costa tenian el Puerto *Vereasueca* (de que hablamos arriba) lo que nos da à entender que buscaban algun comercio, à lo menos por el beneficio de la pesca, y en especial despues que por la paz Octaviana se fueron civilizando, y tratando con los que antes perseguian como à enemigos: pues la noticia de los Puertos Cantabricos la debemos à Plinio, que escribió unos cien años despues de la sugecion de los Cantabros. Este Puerto de Vereasueca le pone antes de llegar à Asturias, en el confin de la Cantabria con ellas: y por tanto corresponde al *Puerto de S. Martin* de la Arena, como se ha prevenido al tratar de los Puertos.

VA-

VADINIA.

128 Siguese en Ptolomeo *Vadinia* debajo del referido, que por consiguiente era mas meridional, y cercano à Juliobriga, y Fontibre: por lo que no es muy descaminado el recurso de Sota à *Valdeguña*: pero no hay mas alusion que la de la voz. En Ptolomeo hay mayor declinacion al Occidente, por donde nos pone al monte *Vindio* en sus fines boreales, de modo que Vadinia y el extremo del monte Vindio no distan mas que pocos minutos dentro de un mismo grado, el 11. de longitud, y 44. de latitud, con los minutos que previenen las Tablas: y viendo la cercania, ò situacion de Vadinia en el monte Vindio, con semejanza en los nombres, puede congeturarse que una voz tuvo respecto à la otra.

CAMARICA, ò TAMARICA.

129 De este nombre abusó Sota, para decir que fue *Camargo*, à dos leguas de Santander: lo que se aleja tanto de Ptolomeo, como es lo de arriba à lo de abajo: porque la Camarica Ptolemayca dista de la costa de Santander mas de 17. leguas, y caìa ácia el Poniente de Juliobriga: todo lo qual se opone mucho à Camargo.

130 Este lugar, cuya situacion parece la mas obscura y dificil de investigar, es, si no me engaño, la mas segura: porque aqui corresponden las Fuentes que Plinio nos pone en la Cantabria con nombre de Tamaricas, que sin duda se llamaron asi por el nombre del lugar à quien pertenecian, el qual fue

fue el que Ptolomeo escribe aqui Camarica, que solo se diferencia de la voz de Plinio en la primera letra, como antes vimos en Argenomescos: y anteponiendo la escritura de Plinio, por haber estado en España, llamaremos à este lugar de la Cantabria Tamarica, como las Fuentes: ò estas se nombrarán Camaricas, como el Pueblo de Ptolomeo. La razon es, porque su Camarica conspira al mismo sitio en que estan las Fuentes de Plinio en contraposicion al nacimiento del Ebro, en que Ptolomeo coloca su Camarica ácia la parte en que nacen el Carrion, y Pisuerga, esto es, al Poniente de Fontibre: y por aquella parte dura hoy una Fuente con las calidades referidas por Plinio. Habiendo pues conveniencia entre los nombres y sitios de Ptolomeo, y Plinio, debemos reducir à Tamarica cerca de *Velilla de Guardo*, donde arriba mencionamos las Fuentes historiadas por Plinio (num. 8.)

VELLICA, ò BELGICA.

131 Al Oriente de Camarica ácia Nordeste, pone Ptolomeo à *Vellica*, à quien los modernos Escritores mas clasicos entienden en el texto de Floro, y de Orosio, quando en la guerra Cantabrica nombran la batalla que tuvieron los Cantabros, y Romanos junto à *Belgica*: pues teniendo en la Cantabria Ciudad con nombre de Vellica, es sumamente verosimil, que por ella introdugeron los copiantes la otra voz tan parecida.

132 La mayor dificultad es la reduccion de que no hay seguro vestigio. Algunos (y entre ellos Larramendi) la ponen en Alaba, donde hoy *Vitoria*: pero es cosa muy descaminada, y sin ningun apoyo en los antiguos: porque el territorio de Alaba era el

de

de los Vardulos, y nadie puso en ellos la Vellica: pues el unico Ptolomeo que la expresa con esta voz, no la pone alli, sino en los Cantabros: y la coloca junto à Fontibre, lo que se opone à Vitoria. Dirás que estan errados los numeros. Y dime, hay algunos à tu favor? Ninguno. Yo tengo todos los textos griegos y latinos. Y fuera de esto prescindamos de numeros. Ptolomeo pone à Vellica en los Cantabros: Tú en los Vardulos. Qué antiguo alegas para ello? Ninguno. Vas pues por donde quieres, sin guia, sin apoyo voluntariamente por tu capricho. Para reducir seriamente un lugar, cuyo nombre y posicion solo fue mencionada por un Geografo, no puedes descartarte de aquel antiguo, sino quieres dejar solo à tu arbitrio. Si gustas de hablar sin fundamento, no te canses en manejar antiguos. De los modernos ya digimos que no deben citarse en Autos de materia tan remota de sus tiempos.

133 Sota puso à Vellica en *Espinosa de los Monteros*, que està sobre el Ebro, y mas adentro de Medina de Pomar, caminando àcia el mar. Esto va menos descaminado: pero hallandose Espinosa tan internada en las Montañas, necesitamos pruebas que convenzan haber podido Augusto mantener su Egercito tan dentro de las asperezas: lo que no tiene fundamento: y es mas verosimil y conforme con el territorio, colocarla antes de empezar lo agrio de las Montañas, corrigiendo la posicion de Ptolomeo, que la pone muy alta sobre Fontibre, à distancia de mas de quatro leguas al Norte: lo que no pueden adoptar los que recurran à Espinosa, que dista mucho mas de Fontibre, y no cae àcia su Norte, en que la pone Ptolomeo, sino à la parte de Oriente: deben pues corregir los numeros: y en caso de hacer correccion,

de-

debe anteponerse la propuesta, de que sea ácia el Medio-dia de Fontibre, y Norte de los Reales de Augusto: porque si huviera podido introducir su Egercito tan adentro de las Montañas, tenia dominado el terreno: y los Historiadores nos previenen que la Tropa no podia obrar por las asperezas, dominadas de los enemigos, que à cada paso le mataban Soldados, como es preciso confesar en vista de lo fragoso de los montes. Sabiendo pues que la Cantabria bajaba al Medio-dia y Poniente de Fontibre, y que Ptolomeo no pone debajo del nacimiento del Ebro mas que un Pueblo; pide la dilatacion del terreno que hay desde Fontibre à Aguilar y Amaya, que se admita mas poblacion.

134 Añadese, que Ptolomeo no tiene numeros puntuales en la individuacion de Juliobriga, à quien pone al Occidente de Fontibre, y fue al reves. A Camarica la coloca mas alta que à Juliobriga; y estuvo mas baja: no ácia el Noroeste (en que la pone) sino al Sudoeste. Sirve pues para conocer la Region, y el poco mas, ò menos en que fijó los pueblos: pero no es inconveniente decir que erró minutos, quando hay otros principios del asunto. Por tanto no es materia esta de convencimientos en puntos de poco mas ò menos. Basta lo que parezca mas verosimil. Y lo cierto es, que Vellica estuvo en la Cantabria no lejos de Fontibre, pero mucho de Vitoria, sita en Region diversa. Vease el §. 11. sobre el sitio à que puede reducirse este Pueblo.

MORECA.

135 El ultimo y mas bajo lugar de Ptolomeo en los Cantabros, por la parte Meridional, es *Moreca*, des-

desconocido en situacion individual: y solo puede decirse, que confinaba con los Murbogos: y caía ácia Norte de Segisamon, en que le coloca Ptolomeo, aunque con mas distancia de la verdadera, porque à Segisamon le arrimó à Virvesca mas que lo que realmente distan Sasamon, y Briviesca, y con el respecto de Norte y Medio-dia entre uno y otro, lo que no es asi, sino de Oriente y Poniente. Pero estas individualidades no son de extrañar en quien mide à España desde Egipto. Bastale acertar la substancia: y hasta el modo le adoptaremos, quando no se descubra nada en contra.

AMOCA.

136 Por una Inscripcion que pondremos despues, al referir las Memorias de los Cantabros, se infiere otro lugar en la Cantabria, llamado *Amoca*, que podrá verse alli. Num. 236.

§. XIII.

ARGUMENTOS QUE SE ALEGAN por Vizcaya.

137 EL ingenioso y docto P. Manuel de Larramendi, de la Compañia, llamada de Jesus, à quien tanto deben las Provincias del Vascuence, tomó à su cuenta esforzar, contra la opinion del moderno y esclarecido Peruano D. Pedro de Peralta, la vulgar de incluir en la Cantabria à los Autrigones, y Vardulos, procurando primero responder à los ar-

gumentos alegados por Oihenart, Zurita, con otros pocos, y luego añadir pruebas en su favor. La primera, por la tradicion, ò autoridad extrinseca de Españoles, y Extrangeros, que reputaron Cantabria la Vizcaya, Guipuzcoa, y Alaba.

Pero este argumento no milita contra nuestra conclusion, contrahida desde el principio à Siglos en que no vivia ninguno de los Autores que se citan: y el pleyto no es de tiempo en que puedan entrar à deponer como testigos los modernos de tres ni quatro Siglos, ni deben ser nombrados en los Autos donde la parte contraria al partido de Larramendi no prueba nada por autoridad extrinseca de Oihenart, de Zurita, de Moret, ni de quantos sean posteriores al Imperio de los Romanos.

POR STRABON.

138 El *primer* fundamento positivo que alega Larramendi, es de *Strabon*, quando afirma „ que el „ lado Septentrional de España le habitaban Galle„ gos, Asturianos, y Cantabros, hasta los Vascones, „ y el Pirineo (se entiende inclusive). Luego los Biz„ caynos, Guipuzcoanos, y Alabeses, se contenian „ en los Cantabros; de otra suerte Strabon aun en „ la generalidad con que habla, estuviera diminuto „ y errado, lo qual no se puede decir sin argumento „ claro para lo contrario.

Pero aunque este Escritor huviera omitido este argumento, no huviera perdido nada: porque como vimos arriba por el mismo Strabon, no eran Cantabros los que habitaban desde la Cantabria al Pirineo: pues para estos habia Prefecto diferente del Legado à quien pertenecian los Cantabros: y asi supone Stra-

Strabon habitado aquel territorio por gentes que no tocaban à la Region de los Cantabros : dedignandose de expresar los nombres de aquellos territorios, porque le parecian voces escabrosas, como vimos arriba.

POR SILIO ITALICO.

139 El *segundo* fundamento es de *Silio Italico* en la reseña que hizo de las gentes que siguieron à Annibal, y empieza por la costa Septentrional de España, nombrando à los Cantabros, Asturianos, y Gallegos: y no se puede negar que en el nombre de Cantabros entendió todo lo que hay entre Asturias y el Pirineo: pues dice que toda España fue acompañando à Annibal, esto es, de todas las Provincias y Regiones, hasta las mas retiradas, y por consiguiente fueron tambien los Autrigones, Caristos, y Vardulos: luego Silio los entendió con el nombre de Cantabros, no pudiendo significarlos con el de Asturianos, y Gallegos. Añadese que guarda el orden de Provincias, nombrando primero al Cantabro, despues al Asturiano, y despues al Gallego.

140 Este modo de arguir no es de quien va sin preocupacion à examinar lo que resulta de un Autor, sino de quien tomado ya partido, busca terminos en prueba, ò alusion de lo supuesto. Silio no guarda orden de Provincias como se le imputa: y en prueba de esto, y para indicio de las *Gentes Españolas que siguieron las Vanderas de Annibal en la expedicion contra Italia*, referiremos las Ciudades, y Regiones, con el *orden de Silio lib.* 3. desde el verso 325. donde despues de la general, *Totus adest Vesper, populique reposti*, nombra *Cantaber ante omnes*, el Asturiano, el Cydno, ò Erdo del Pirineo, Celtibe-

ro, Gallego, Lusitano, Cerretano, Vascon, el de Lerida, el Concano, Ibicenco, Mallorquin, Gallego de Tuy, el de Cartagena, Emporitano, Tarragona, el Sedetano, y Sucron, Valentinos, Setabitanos, Vetones del fin del Tajo, los de Osma, Cazlona, Sevilla, Nebrija, Carteya, Munda, y Cordoba.

141 Mira si *en nombrar las Provincias guarda el orden que tenian?* El sumo desorden prueba, que los nombró como quiso, como se le ofrecian, ò como le venian à sus versos: y es falso que entendiese bajo el nombre de Cantabros toda la costa desde los Asturianos hasta el Pirineo: porque nombró expresamente al Vascon, contraponiendole despues al Cantabro (lib. X. vers. 18.)

Quem Vasco levis, quem spicula densens
Cantaber urgebat.

Nombró demas del Vascon al Ilergete de Lerida, confinante en lo mediterraneo con el Vascon, y añadió al Cerretano, y Emporitano. Dirás que estos no eran Cantabros, pues los exceptuó: pero sí, los Autrigones, y Vardulos, que no exceptuados debe suponerse concurrieron bajo el nombre de Cantabros, si todos concurrieron.

142 Asi podrá alguno responder: pero no el que arguye: pues hace luego asunto (*a*) contra Moret, de que tambien los Navarros eran Cantabros, y de aqui resulta que no. Pero omitiendo ahora los Vascones, digo que del silencio de Silio sobre los *Autrigones*, y *Vardulos* no se infiere que fuesen con Annibal (pues no los toma en boca) ò que si los supo-nes

(*a*) *Pag.* 324.

nes alistados con él, ha de ser por la general de *Totus adest Vesper*, no por la voz de Cantabros.

143 Pruebolo con este egemplo. Silio no expresa al Vaceo, Region y Gente muy famosa confinante con el Cantabro. Pregunto: Fue con Annibal, ò no fue? Si dices que no, pues Silio no le expresa entre los que refiere; lo mismo diré yo del Autrigon, y Vardulo. Si afirmas que fue, debes decir en que nombre de los referidos por Silio, entiendes al Vaceo? si es debajo del Asturiano, Gallego, ò Lusitano &c? Y permitiendote nombres al que mejor te parezca; me dirás, si dejará el Vaceo de ser Region y Gente diferente de aquella à quien le apliques? Siempre quedará diverso con diferentes limites, sin que pueda decirse Asturiano, Gallego, ò Lusitano. Si recurres, à que asi el *Vaceo*, como el *Beron* de la Rioja, y el Carpetano de Castilla la nueva, omitidos por Silio, se entiendan bajo el nombre de *Celtiberos*; en el mismo sentido diremos que incluyó dentro del nombre de Cantabro al Autrigon, y Vardulo: pues por el silencio de los nombres proprios del Vaceo, Beron, y Carpetano, y porque los supongas incluidos en el de Celtibero; no resulta que fuesen Celtiberos en propriedad geografica. Lo mismo debes aplicar à los de la costa. Cada uno tenia su territorio proprio de Region, con pueblos, y limites, que le distinguian de otra, y daban nombre proprio de tal Gente: y este es el sentido de la disputa: si la Cantabria legitima abrazaba à Vizcaya, y à Guipuzcoa? El arguyente no se contenta con menos: pues todos los sucesos de la guerra Cantabrica (que sin duda corresponden à la verdadera y geografica Cantabria) los aplica à Guipuzcoa. Pero esto es lo que no se prueba por Silio, que en cada Region supone los territorios proprios, aunque omitendo algunas de menor fama,

las

las entiendas incluidas bajo el nombre de otras mas famosas: porque el Vaceo fue Vaceo, y no Celtibero: lo mismo el Vardulo, y el Cantabro.

POR MELA.

144 El *tercer* argumento es, que Pomponio *Mela* desde Asturias al Pirineo dice habitaban los Cantabros, y Vardulos: y como en aquel trecho habia *Pesicos*, *Autrigones*, y *Caristos*, se sigue que eran Cantabros. Respondo, que no se infieren Cantabros: porque Mela da aquel espacio à dos Regiones: *Tractum Cantabri & Varduli tenent*: y habiendo dos Regiones, no hay fundamento para inferir la primera, y no la segunda, especialmente el que en otra parte confiesa no conocer los terminos por donde se dividen. Si los Autrigones, y Caristos omitidos alli por Mela, pudieron ser entendidos bajo el nombre de Vardulos, que empezasen desde Bilvao al Pirineo, no hay prueba en Mela para afirmar que los supuso Cantabros (como de suyo consta) y que pudo ser asi, debe afirmarlo quien dice no conocerse el limite entre unos y otros. No consta pues por Mela que los Autrigones, y Caristos fueron Cantabros, pues permite fuesen Vardulos: ò por mejor decir, nombró à estos, y à los Cantabros, omitiendo à los Caristos, y Autrigones en la costa por no ser tan famosos. A los Autrigones los menciona en el curso del rio Nerua.

145 Dirás que tambien los Vardulos eran Cantabros. Asi lo afirma el que arguye (a). Pero esto es ya

(a) *Pag.* 216.

ya atropellar los terminos, y confundir Regiones: pues si no prueba diferencia de Gentes, y de Region el decir Mela, que desde el Rio *Salia* al fin de España habitaban los Cantabros, y los Vardulos; tampoco serian Regiones y Gentes diversas los Gallegos, Artabros, y los Asturianos, de quienes el mismo Mela dice, que ocupaban la costa, casi recta, desde el Promontorio Celtico hasta Cantabria: *Ad Cantabros pene recta est. In ea primum Artabri sunt, etiam num Celticæ gentis: deinde Astures.* Entre estos dos divide la costa hasta Cantabria: y desde aqui al Pirineo, entre Cantabros, y Vardulos. Si aquellos denotan Regiones diversas; tambien estos (pues en unos y en otros proponen los Geografos terrenos diferentes) y si estos son una misma Gente, no hizo bien Mela en acrecentar (contra su conciso estilo) Vardulos sobre Cantabros: pues si todos eran Cantabros, bastaba digese, que desde Asturias al Pirineo habitaban los Cantabros.

146 Dirás, que eran Cantabros por nombre general; Vardulos por el particular (*a*). Respondo, que esto debe probarse por Mela, para arguir con él; pues de otra suerte quedan los Cantabros, y Vardulos como los Artabros, y Asturianos, ocupando entre los quatro todo el trecho desde Galicia à Francia: y el arguyente no lo prueba: ni halló palabra en Mela para calificarlo: pues en la pag. 90. propuso la descripcion que hace del asunto dando por entero sus palabras, y concluye: „ Lo „ que tenemos de esta Descripcion de Pomponio, „ es que los Cantabros caían al lado y costa Sep„ tentrional de España, y que en ella se seguian à los

(*a*) *Pag.* 152.

,, los Asturianos. " Esto es lo que tenemos de Pomponio Mela, añadiendo ahora despues de los Cantabros *los Vardulos*: pero aqui no dice que los Cantabros era Region, que incluyese otras, ò que Cantabro es nombre general, y Vardulo subalterno: sino que estos dos ocupaban desde Asturias al Pirineo, como el Asturiano, y Artabro desde Cantabria hasta acabar la costa boreal de Galicia: y eran con todo eso Regiones diferentes las del Artabro, y Asturiano.

147 Lo cierto es que Mela en su concision no cuidó de individualizar Regiones (por lo que omitió à los *Vascones*) y no se verán en él muchas de las indubitables en lo mediterraneo, y en las costas: por lo que no sirve para probar limites de los Cantabros, sino que al acabar estos, empezaban los Vardulos: y esto muy por mayor, sin detenerse à nombrar en la costa à los Autrigones, expresados unicamente para decir que por ellos corria el Rio Nerua: ni à los Vascones, que sin duda eran diversos de los Vardulos. Es pues de admirar que se tome Mela por asunto de lo que abrazaba la Cantabria.

148 Pero aun mas es ver que añade Larramendi confirmaciones, diciendo que Mela confiesa en los Cantabros algunos pueblos, y Rios: y como comunmente el nombre de pueblo, ò pueblos significa en estas descripciones no alguna Ciudad, sino alguna Region: se infiere (dice) que en sentir de Mela comprehendia el nombre de Cantabros muchas Regiones, las quales no eran otras que las Vascongadas. (pag. 214.)

149 Pero es muy falso que las descripciones de los Geografos antiguos signifiquen comunmente por la voz del pueblo, ò pueblos, Region, ò Nacion pequeña: y de otra suerte resulta que quando Plinio di-

dice concurrian al Convento de Clunia los Vardulos con catorce pueblos, diremos que comprehendian catorce Regiones, ò pequeñas Naciones: y como cada Region debe componerse de pueblos, y los pueblos dices que comunmente significan no Ciudad particular, sino alguna Nacion pequeña; compondrás una Region de no pocas Regiones.

150 No perdamos tiempo, ni nos expongamos à la burla de los Eruditos. El pueblo es pueblo, compuesto de casas, y vecinos: la Region es Region, compuesta de varios pueblos: y quando Mela dice que los Cantabros tienen algunos pueblos, y Plinio añade que eran nueve (segun lo arriba dicho) no denotan otra cosa que Ciudades, ò poblaciones particulares de algun notable numero de vecinos, y de ningun modo deben entenderse Regiones, ò pequeñas Naciones.

151 La segunda confirmacion es, que Mela hizo Cantabros à todos los pueblos que hay desde los Asturianos hasta los Vardulos; luego todos los que nombra hasta llegar à los Vardulos son de Cantabros: y como en aquello se incluyen los territorios de Vizcaya y Guipuzcoa (por los Rios Nerua, y Deva) se infiere que en sentir de Mela pertenecian à los Cantabros.

152 Este argumento empieza con mucha cautela artificiosa, muy inutil en vista de como acaba. Al principio aplica à la Cantabria quanto hay desde los Asturianos *hasta llegar à los Vardulos*: siguese pues que en llegando à los Vardulos, ya no era Cantabria, segun el argumento, y segun Mela, que repartiendo la costa entre Cantabros, y Vardulos, solo puede dar à los primeros lo que hay hasta llegar à los segundos: y de aqui resulta que los Vardulos no eran Cantabros: porque si todo fuera una

Region no era necesario que el arguyente pretendiese aplicar à los Cantabros desde Asturias hasta llega à los Vardulos, sino hasta el Pirineo, y lo mismo huviera dicho Mela: pero lo que el antiguo no escribió, lo añadió el moderno, acabando el discurso con decir, que despues de los Cantabros se siguen los Vardulos en Mela hasta acabar España, donde los demas Geografos pusieron à los Vascones. „ Pero de „ qualquier manera (dice) pertenecian tambien à „ los Cantabros; y se nombran los *Vardulos*, ò los „ *Vascones*, como ultima Region de la Cantabria. “ Si hasta el Pirineo era Cantabria, incluidos los Vardulos, y Vascones; à qué fin la cautela del principio en arguir con Mela *hasta llegar à los Vardulos*, si aun llegando, y pasando hasta cerrar España, todo era de Cantabros? Mela confundió el Vascon con el Vardulo, porque su asunto no fue describir Regiones, y debajo de la que le pareció mas principal, incluyó à las que no tuvo por tales, como Caristos, Vascones, y los Autrigones en la costa: pero los apartó de los Cantabros en lo mediterraneo; diciendo que por los Cantabros corria el Saurio, y por los Autrigones el Nerua. En la costa distinguió tambien al Cantabro del Vardulo. Pero ahora nos quieren dar con Mela una Cantabria sin limites de Autrigones, de Caristos, de Vardulos, y Vascones: lo que no puede inferirse de Mela, pues contrapone al Cantabro los Autrigones y Vardulos.

POR

POR JULIO CESAR.

153 El *quarto* argumento es de los Comentarios del Cesar (*a*) que dice : *Mittuntur etiam ad eas Civitates Legati , quæ sunt Citerioris Hispaniæ , finitimæ Aquitaniæ* : y como luego añade (*b*) : *Ex millium quinquaginta numero , quæ ex Aquitania , Cantabrisque convenisse constabat , vix quarta parte relicta , &c.* juntando las Ciudades de la España citerior con la expresion de que confinaban con la Aquitania , y que los socorros eran de la Cantabria ; resulta que Guipuzcoa era de Cantabros , con lo restante hasta Asturias , pues estas son las Ciudades que confinan con la Guiena , ò Aquitania.

Este que se llama argumento perspicuo , solo prueba , que unos de los socorros de la España citerior para la Galia , fueron Cantabros : y de aqui no resulta nada contra el asunto.

154 Dirás que sí : pues constando que entre la Aquitania y las Montañas de Santander habia muchas Gentes , y no expresando el Cesar mas que à los Cantabros , es preciso confesar que à todos los reputó como tales , è incluyó en el nombre de Cantabros.

Este argumento es muy transcendental à los que impugnamos , valiendose del silencio de los Autores , que solo nombran al Cantabro , y omitieron al que no lo era (como veremos) por reputarle nombre barbaro y escabroso , ò gente no conocida. De este silencio pretenden inferir que todos eran Cantabros,

 co-

(*a*) *En el lib. 3. De Bello Gallico cap. 23.* (*b*) *En el cap. 26.*

como vimos hasta aqui : pues todo estriba en omitir el nombre de los que no eran Cantabros : y esta omision no prueba que lo fuesen.

155 Para esto se debe renovar la memoria de lo prevenido arriba sobre *Concana*, donde vimos por el mismo Cesar que Petreyo pidió socorros à toda Lusitania, y Afranio à los Cantabros, y à todos los demas Barbaros que pertenecian al Oceano : ***Cantabris barbarisque omnibus qui ad Oceanum pertinent***, donde manifiesta que en la costa Septentrional vivian no solo Cantabros, sino otras gentes, que por Barbaras para los Romanos, no quiso nombrar, contentandose con expresar los Cantabros, como practicó despues Strabon, que por evitar fastidio de los nombres, los omitió, saltando desde los Cantabros hasta los Vascones : ***Asturum, Cantabrorum, usque ad Vascones (a)***. De donde se infiere que entre los Cantabros y la Aquitania habitaron otras gentes, incluidas por el Cesar bajo el nombre de Barbaros, que refirió despues de expresar los Cantabros, y Strabon confiesa expresamente que los omite. Los no expresados, no eran Cantabros : y tales fueron los Autrigones, Caristos, y Vardulos, que sabemos habitaban la costa, y omitieron nombrarlos.

156 Que estos no eran Cantabros, aunque el Cesar omitió nombrarlos, se prueba por los que refirieron sus nombres, y por otros que tambien los callaron. Los que hicieron mencion expresa, ofrecen limites entre unos y otros, por Rios, pueblos, y puntos de Poniente, y Oriente, resultando por ellos que desde los Cantabros exclusive hasta el Pirineo, habia 35. Ciudades. Sabiendose pues que en la Canta-

(a) *Pag.* 155.

tabria no cuentan los antiguos mas que nueve Ciudades; se infiere que no pertenecian à ella los territorios de las otras Gentes. Esto es por los que refirieron à los Autrigones, Caristos, Vardulos, y Vascones.

157 Lo mismo resulta por los que omitieron sus nombres, como el Ethico *(a)*, y Paulo Orosio *(b)*, que dicen, que la España Citerior empieza por el Oriente desde el monte Pirineo por la parte Septentrional hasta los Cantabros, y Asturianos: ***Hispania Citerior ab Oriente incipit ex Pyrinæis saltibus à parte Septentrionali usque ad Cantabros, Asturesque.*** Lo mismo escribió Orosio *(c)*. Esto convence que entre el Pirineo y los Cantabros habia gente que no correspondia à la Cantabria, y que el mismo Pirineo no era de los Cantabros, porque si lo fuese, y desde alli empezase la Cantabria, no podia decir el Ethico que era España lo que hay desde el monte Pirineo hasta los Cantabros, porque esto fuera decir, desde el Pirineo Cantabrico hasta los Cantabros: lo que no puede decirse: al modo que nadie pronunciarà: ***Desde el Promontorio Celtico hasta los Gallegos***, porque aquel Promontorio era de Gallegos. Luego si el Pirineo fuese de Cantabros, no dirian desde alli hasta los Cantabros. Suponen pues que el Pirineo no era de Cantabria, y que habia otras gentes por alli que no eran Cantabros, por las quales (sin nombrarlas) dicen corria el termino de España hasta los Cantabros, y Asturianos.

De otro modo. O desde el Pirineo hasta los Cantabros habia otras gentes diversas, ò no. Si las habia, y eran diversas, no eran Cantabros: si las habia, y no

(a) ***En su Cosmografia.*** *(b)* ***Lib. 1. cap. 2.*** *(c)* ***Lib. 1. cap. 2.***

no eran diferentes de los Cantabros, dirian, *desde los Cantabros hasta los Cantabros*, porque se supone que era Cantabria desde el Pirineo: y el modo de describir à España, diciendo que empezaba desde los montes de Cantabria hasta la Cantabria, es tan ridiculo, que de ningun modo se puede atribuir al Ethico, y Orosio. Suponen pues que habia entre el Pirineo y Cantabria gentes que no eran de los Cantabros, y afirman que empezaba España desde aquellos montes, y corria por todas aquellas gentes, hasta los Cantabros, y Asturianos.

158 Dirás, que el Pirineo era de la Cantabria en el concepto general de aplicarse el nombre de Cantabros à todas las gentes desde Asturias hasta la Aquitania: pero no era de Cantabria en el nombre de Region particular.

Segun esto la Cantabria propria, y en quanto Region particular de los Cantabros, no abrazaba à Vizcaya: y este es el asunto que pretendimos persuadir desde el principio, afirmando que la Cantabria indubitable eran las Montañas de Burgos. Ahora añadimos, que éstas, y no Vizcaya, Alaba, Guipuzcoa, y Navarra: porque al territorio proprio de éstas, no le incluyeron los antiguos dentro de los limites Cantabricos, sino fuera, refiriendo unos el nombre particular de Autrigones, Caristos, Vardulos, y Vascones, y omitiendolos quantos quedan referidos en los argumentos expuestos: sin que ninguno de ellos les llame Cantabros: y asi niego que à los Vascones les apliquen el nombre de Cantabros, que tú les quieres dar en general: porque el omitir su nombre ya hemos visto que no prueba fuesen Cantabros; y el nombrar à estos solamente, tampoco: porque el nombrarlos provino de ser Gente mas conocida y afamada que Autrigones, Caristos, &c.

co-

como se vé en las palabras del Cesar, que suponiendo otras Gentes en aquella costa, solo nombró à los Cantabros: y el Ethico, y Orosio observaron lo mismo: Strabon añadió los Vascones, omitiendo el tratar de Autrigones, y Vardulos; porque solo los Cantabros eran los afamados.

159 Lo mismo practicó Fortunato, que en el Poema 2. del Suplemento publicado por Brouve, habla con el Emperador Justino II. y celebra su hecho glorioso, de extinguir un Cisma, diciendole que el Gallego, Cantabro, y Vascon, le aplaudian.

Axe sub occiduo audivit Gallæcia factum;
Vascone vicino Cantaber ista refert.

Donde ves que al Cantabro le nombra vecino al *Vascon*, siendo asi que estaban en medio el Autrigon, y el Vardulo, porque estos nombres no eran tan conocidos. Tambien calló al Asturiano: y no podrás decir, si al Vardulo le incluyó debajo del Vascon, ò del Cantabro, sino confesar, que el Poeta no sirve para averiguar territorios, mientras no tome por asunto el delinearlos.

160 Demas de este Poeta alegaremos despues otro argumento que nos opone (hablando de los *Berones*) por medio de Juvenal: y éste distingue, como los otros, la Region de Vascones, siendo el unico que mencionó, al hablar de ellos, el nombre de los Cantabros. Vease num. 270.

161 La vecindad que el Cesar atribuye à las Ciudades de la España citerior con la Aquitania, no excluye que entre la Cantabria, y Aquitania huviese territorio diverso de la Region Cantabrica, porque realmente le habia, y le conoció el Cesar, quando atribuyó la costa del Oceano no solo à Cantabros, si-

sino à otros Barbaros. El historiador puede nombrar como finitimo, lo que está continuando, aunque medie algo diverso de lo nombrado. Asi Plinio historiando el capitulo del Plomo, dijo que en Galicia no le habia negro, y éste abundaba en la vecina Cantabria: *Non fit in Gallæcia nigrum, cum vicina Cantabria nigro tantum abundet* (*a*). No erró en llamar à la Cantabria vecina de la Galicia, aunque median las Asturias: porque el territorio de Galicia va continuando hasta los Cantabros, y para su fin del Plomo no cortan la vecindad las Asturias. Pero si de aqui pretendes inferir, que entendiese debajo del nombre de la Cantabria las Asturias (pues solo éstas son las vecinas, ò finitimas de Galicia sin immediacion) te concederé lo mismo en la frase del Cesar, que entendiese bajo el nombre de Cantabros à los Provincianos, y Navarros: pero del modo que la frase de Plinio deja las Asturias Region diversa de la Cantabria; asi la del Cesar dejará à los Autrigones, Vardulos, y Vascones, diversos de los Cantabros: y el querer ser entendidos bajo el nombre de otra Region, no es gloria propria.

162 La fiereza de los Cantabros los hizo muy distinguidos entre todos los de la costa Septentrional de España, à que pertenecian: y por esto algunas veces se nombra toda la costa Septentrional de España con la voz de *Cantabrica*, sin que por esto perteneciesen à una sola Region todas las Gentes que la habitan. Asi dijo Mela (*b*) que el costado Occidental de la Galia se oponia à las tierras Cantabricas: *Cantabricis fit adversa terris.* Oponese à la costa de los Vascones, de los Vardulos, &c. pero solo

(*a*) *Lib. 34. c. 16.* (*b*) *En el lib. 3. c. 2.*

lo la intituló Cantabrica, por ser nombre mas conocido: no porque los Vardulos fuesen Cantabros, pues ya vimos que el mismo Autor distinguió unos de otros: y esto se aclara mas por Ptolomeo (*a*), que explicando los limites de la Tarraconense por el Septentrion, pone alli al Oceano Cantabrico: *Septentrionale vero latus supra quod Oceanus Cantabricus est situs, sic describitur. Post Nerium promontorium aliud promontorium... Promontorium sequens... Gallaicorum Lucensium in magno Portu Flavium Brigantium... Promontorium Trileucum.* Siguense tres Rios de Galicia, luego los Pesicos, Cantabros, Autrigones, &c. como se vé en el Tomo XV. (*b*)

163 De estas palabras de Mela, y Ptolomeo pueden arguir á su favor los que impugnamos, diciendo que bajo el nombre de Cantabros entendieron los antiguos no solo el territorio legitimo de los Cantabros, sino todos sus confinantes, y que por tanto pueden los Autrigones, y Vardulos, &c. ser entendidos è intitulados Cantabros. Mas no es este el concepto de la disputa, por ser tan general, que abraza hasta los Asturianos, y Gallegos: pues el lado Occidental de Francia es contrapuesto à su costa, y Ptolomeo incluye expresamente en la costa del Oceano Cantabrico à la parte Septentrional de Galicia, y Asturias, que no por eso pueden aplicarse à la Cantabria. A este modo diremos que el Cesar llamó Cantabros à los que de la parte Septentrional de España fueron à la guerra de Francia, nombrando entre los de nuestras costas à solo el Cantabro, por ser este nombre mas conocido: como por lo mismo habiendo en la costa Septentrional de España varias gentes,

N

(*a*) *En el lib. 2. c. 6.* (*b*) *Pag. 366.*

tes, solo intitularon aquel mar por los Cantabros, como gente mas nombrada, y ruidosa, no como que fuese unica, pues esto es falso, estando alli el Asturiano, y Gallego ácia el Poniente, y el Vardulo, y Vascon por Oriente; pero esto deja en su fuerza la conclusion, de la diferencia entre unas y otras Regiones, de suerte que el Vascon será Vascon, y no Cantabro, y lo mismo los otros, porque cada uno tenia su proprio territorio independiente del vecino, como le tienen hoy Galicia, Asturias, y la Montaña. Y el decir que el Vardulo fue Cantabro por nombre *general*, se entiende de una generalidad que no debe empeñar la codicia de los que quieren entrar á parte con los Cantabros: porque la parte pretendida es de haberles correspondido ser de Cantabria legitima, y la que vamos explicando no es esa, sino la de una parte tan general, que puede convenir á las Asturias, y que solo prueba ser el nombre del Cantabro mas famoso. Es una participacion que no arguye merito proprio, sino falta de fama en el nombre particular.

POR PLINIO.

164 El argumento que se forma en virtud de aquel monte que dice habia en la Cantabria, y en todo vena de hierro, como sucede en el monte de *Somorrostro*; este argumento (digo) no urge contra nosotros, que mostramos otro, todo de hierro dentro de la Cantabria, y admitimos pueda alargarse hasta el rio de Somo-rostro su limite.

POR

POR LUCIO FLORO.

165 Por el testimonio de Floro arguye Larramendi (a) que estaba en armas aquella Region, que bañada del Oceano estaba pegada y contigua à los remates del Pirineo: y siendo indubitable que esta Region es de Guipuzcoa, Vizcaya, y Alaba, es indubitable que estaban en armas contra los Romanos. „ Tenemos tambien con la misma claridad, que al „ tiempo de la Guerra Cantabrica no estaban sugetos „ à los Romanos, ni eran sus aliados los *Autrigones*, „ *Caristos*, y *Vardulos*, que son las tres Provincias, „ pues expresamente afirma Floro lo contrario. De „ donde se sigue que las tres Provincias, sin réplica „ alguna, eran de la Cantabria Historica; esto es, „ de la Cantabria, en quanto famosa, guerrera y va- „ liente. Pero tenemos tambien, y con la misma cla- „ ridad, que las tres Provincias eran de la Canta- „ bria Geografica, y propria. Por qué? Porque dice „ Floro que *hic*, aqui; esto es, en aquella Region „ contigua à los remates del Pirineo, vivian libres „ del yugo Romano Cantabros, y Asturianos; pues „ siendo cierto, que *illic*, alli donde dice Floro, vi- „ vian *Vardulos*, *Caristos*, y *Autrigones*, que eran „ las tres Provincias, queda tambien cierto que estas „ eran de los Cantabros.

166 Esto no es leer los Autores despacio, ò sin preocupacion, pues Floro no es Autor de lo que se le atribuye, esto es, que los Autrigones, Caristos, y Vardulos no eran aliados de los Romanos, y que es-

(a) *Pag.* 228.

estaban puestos èn Armas contra ellos : pues expresamente afirma Floro, que los Cantabros inquietaban à los Autrigones con frequentes correrias : *Non contenti libertatem suam defendere, proximis etiam imperitare tentabant, Vacceos, & Curgionios, & Autrigonas crebris incursionibus fatigabant.* Si el Cantabro pretendia sugetar à los cercanos, si inquietaba al Vaceo, al Murbogo, y Autrigon, segun Floro, cómo se le atribuye que el Autrigon, Caristo, y Vardulo estaba como el Cantabro en Armas contra el Romano? Las hostilidades que los Cantabros hacian en los Autrigones y demas aliados de los Romanos, ocasionaron la guerra que Augusto vino à comandar personalmente : luego es del todo falso que el Autrigon estuviese puesto en Armas contra el Romano, y mucho menos el Caristo, y el Vardulo, que estaba mas apartado de la Cantabria. El Autrigon corresponde à Bilvao : el Caristo, y Vardulo desde alli àcia la Francia : resulta pues que la Vizcaya fue la inquietada por el Cantabro, y que por reprimir Roma aquellas inquietudes, vino Augusto à poner guerra al Cantabro. Mira ahora con que razon se infiere de Lucio Floro, que *sin réplica alguna*, era Vizcaya de la Cantabria Historica? Vizcaya (esto es el Autrigon) padece hostilidades frequentes de los Cantabros, segun Floro; luego no pertenecia à la Cantabria, porque (como observamos arriba) el Cantabro no perseguia al Cantabro, sino al que no lo era : y de este antecedente no resulta que sin réplica alguna fue Vizcaya de la Cantabria Historica (esto es, *en quanto famosa, guerrera, y valiente*) sino al contrario, que no lo fue, segun el Historiador Floro de que vamos hablando : porque la famosa, guerrera, y valiente es la que inquietaba al Autrigon de Vizcaya.

Con

167 Con la misma claridad (dice el argumento) tenemos, que las tres Provincias eran de la Cantabria Geografica y propria, porque la Cantabria de que habla Floro es donde vivian los Vardulos, Caristos, y Autrigones, que eran la Region pegada à los remates del Pirineo. Yo no sé como probar que los remates del Pirineo se reduzcan à estas tres Provincias, excluyendo todo lo que hay desde Poniente de Bilvao hasta las Asturias: pues si no se excluye esto, no pueden contraherse los remates del Pirineo, ò este monte al acabar (*Pyrenæi desinentis*) à las tres Provincias de Vizcaya, porque irá corriendo el Pirineo no solo por las Montañas de Burgos, sino por todas las Asturias: y este es el campo de que va hablando Floro: *HIC... Cantabri & Astures.* Pues si habla de unos remates del Pirineo, que incluyen no solo la Cantabria, sino las Asturias, con qué razon, ò fundamento se contrahe Floro al Pirineo rematando en Bilvao, ò en quanto incluye precisamente las tres Provincias? Floro alarga el remate del Pirineo hasta las Asturias: el argumento quiere probar por él, que las tres Provincias de Vizcaya eran precisamente donde remataba el Pirineo, pues solo asi probará que Vardulos, Caristos, y Autrigones eran de la Cantabria Geografica, y propria: y esto no puede inferirse por Autor que alargue los remates del Pirineo hasta Asturias.

168 Alucinose el arguyente, tomando las cumbres del Pirineo al acabar, por las cumbres al empezar. De ellas habla Floro en el territorio que describe: *Pyrenæi desinentis scopulis inhærentem. Hic duæ validissimæ gentes Cantabri, & Astures*: donde se ve claramente que el campo de su historia es un territorio inherente, contiguo, ò pegado à los remates del Pirineo, ò de este monte al acabar (*desinentis*)

y,

y aqui (*hic*) vivian no solo los Cantabros, sino los Asturianos. El arguyente procede contra esto, diciendo, que Floro habla de una Region contigua à los remates del Pirineo: no estaba, dice, contigua como habitada de los Asturianos: luego como habitada de los Cantabros (*a*). En este silogismo es falsa y contraria à Floro la menor: pues expresamente dice el Historiador que la España de que habla era habitada de Cantabros, y Asturianos, y que era inherente del Pirineo en el remate: y asi es falso, y contra Floro, que la parte de que habla no estaba contigua con los remates del Pirineo, como habitada de los Asturianos. Por esto dige que se alucinó, tomando el principio del Pirineo por el fin, de que habla Floro: pues solo se verifica que la parte habitada de los Asturianos, no estaba contigua con el Pirineo en su principio, viniendo de Francia à España: pero es falso, que no estuviese contigua con el remate, à quien Floro la pone inherente.

§. XIV.

SI LOS SUCESOS DE LA GUERRA Cantabrica fueron en Guipuzcoa.

169 A Este modo habla còn bastante extension el ingenioso Padre Larramendi, manifestando mas agudeza y familiaridad de metodo Escolastico, que ingenuidad, candor, y despejo en leer los Antiguos: y pareciendole que ya tenia disipados los

(*a*) *Pag.* 230.

los argumentos contrarios, puso por conclusion (*a*), que los lances de la guerra Cantabrica no sucedieron en otro pais, que en las tres Provincias del Vasquence: y lo prueba.

170 Lo 1. por lo dicho de Floro, que las tres Provincias estaban en Armas, y que contra ellas enderezó tambien su guerra Augusto.

Mal vamos en este supuesto: porque Floro no dice tal cosa, sino lo contrario: y asi va en mal supuesto la confirmacion siguiente, tomada de que de otra suerte los Romanos se huvieran aprovechado contra los Cantabros de los valientes habitadores de las tres Provincias. Quién niega que se aprovechasen? Nadie expresa à los Vardulos, Caristos, y Autrigones en los sucesos de la guerra: en el principio declaran Floro, y Orosio á los Autrigones (parte de las tres Provincias) como inquietados por los Cantabros. Pues quién niega, que empezando Augusto la guerra contra ellos, no se moverian los Autrigones de Vizcaya à recompensar contra los Cantabros los daños recibidos? Sobre esto no podemos hablar individualmente, pues callan los antiguos: pero sabemos, que el Autrigon no estaba en Armas contra los Romanos, como falsamente se atribuye à Floro.

171 La segunda confirmacion es que los Romanos recurrieron à la *Guiena*, para aprestar Armada contra los Cantabros: y si Guipuzcoa, y Vizcaya no estuvieran contra los Romanos, acudieran alli, como sitios mas cercanos y oportunos.

172 Orosio afirma, que la Armada vino de Aquitania: y asi era preciso aunque las tres Provincias fuesen aliadas de los Romanos: pues estos no tenian

(*a*) *Desde la pag.* 231.

nian alli Tropas, como supone el hecho de que los Autrigones padecian frequentes daños por los Cantabros, y el ocurrir à estos y otros perjuicios de gentes amigas del Imperio, dió ocasion à la guerra: prueba de que antes no habia alli Tropa de los Romanos: y lo confirma otro hecho, de que Augusto, concluida la guerra, mandó poner alli Cohortes de Presidio, segun nos dice Strabon efectuó el sucesor Tiberio. Todo esto prueba que Augusto no tenia Tropas en aquellos parages. Añade ahora, que por ser tan montuosos, de *terreno el mas fragoso, aspero, y terrible de toda España* (como se confiesa en la *pag.* 235.) no tiene frutos proprios para viveres de una Armada, ni son oportunos para conducirlos alli de otras partes, à causa de la aspereza de caminos: pues una vez que los Romanos pusieron gente en la Cantabria para ocurrir à una plaga de Ratones, y faltando acá trigo, fue dificil portearle de Aquitania, por los malos caminos, como escribe Strabon (*a*). La Armada prevenida por Augusto debia estar bien surtida de viveres y Tropa, por el fin à que se ordenaba, de atacar à los Cantabros por las costas donde desembarcaron.

Vease ahora, si Vizcaya, y Guipuzcoa eran sitios mas oportunos para aprestar la Armada? Sitios donde ni el Emperador tenia Tropa que poner à bordo, ni el pais frutos con que surtirla, pues el arguyente confiesa (*b*), que son *muy esteriles aquellas breñas*. En la Aquitania lograron uno y otro, sin enflaquecer el Egercito de España, ni acrecentar gastos en portear viveres por terreno *el mas aspero, y terrible*.

Pro-

(*a*) *Pag.* 165. (*b*) *Pag.* 247.

173 Prosiguè el argumento, cargando la mano en congeturas, y diciendo que los Romanos *no pudieron tener otro motivo prudente* en aquella Armada, que cortar los socorros de gente y viveres à los enemigos, y ocurrir à los daños que el Cantabro con sus Naves podia hacer à las Romanas: y como en la dilatada costa de Vizcaya, y Guipuzcoa habria mas embarcaciones para introducir socorros, y ofender à las Naves Romanas, que no en la estrecha costa de la Montaña (donde Ptolomeo no puso ningun Puerto, y dió muchos à los *Autrigones*, *Caristos*, y *Vardulos*) resulta que la guerra fue contra los Vascongados, como los mas perjudiciales à los Romanos, por sus muchos Puertos, y copioso numero de Embarcaciones.

174 Esta imaginaria congetura lisongeó tanto la voluntad del arguyente, que dijo *pag.* 245. *No veo qué pueda responderse à este argumento*: porque en aquella Armada no pudieron los Romanos tener otro motivo prudente, que embarazar à los cercados el socorro por mar.

Este *no pudieron*, y aquel *no veo*, manifiesta quan inutiles son las congeturas para el caso, y quanto ciega el tomar partido antes de leer los Autores. Floro, y Orosio no tamaron en boca el motivo de que habla el argumento, y expresan otro muy diverso, que fue aprestar Armada para desembarcar por el Oceano Tropa que atacase al Cantabro por la espalda: *Infecta clase ipsa quoque terga hostium cederentur*, dice Floro, y Orosio: *Ab Aquitanico sinu per Oceanum incautis hostibus admoveri classem atque exponi copias jubet.* Este es el prudente y unico motivo, que nos dicen tuvo aquella Armada: este el que no tuvo presente el que recurriendo à otro imaginario, niega aun el *pudo* del que no sea el

suyo. El motivo referido por los antiguos, es muy diverso: *pudieron* pues los Romanos, y de hecho aprestaron la Armada, con diferente motivo del que imagina, como unico el arguyente: y asi aunque no vea que puede responderse al argumento formado por los motivos de su arbitrio, verá en las autoridades de Floro, y Orosio una respuesta que prueba ser muy desautorizado el motivo que intenta calificar de unico.

175 Quién habia de socorrer al Cantabro por mar? Las Galias, Islas Britanicas, y España no tenian alianza con la Cantabria contra Roma. El Asturiano necesitaba para sí gente y pertrechos, si estaba en movimiento contra Augusto, pues le tenia acá. Y qué naves tenia para infestar las del Imperio? Servia à Roma el Oceano. Al principio no conoció el mar de nuestras costas boreales mas Naves, que pellejos de cuero. En tiempo de esta guerra solo tenia barcos de una pieza, formando concavo en el tronco de un arbol, como afirma Strabon (*a*). Vease si podrian hacer mucho daño à las Naves Romanas, ni éstas fatigarse por impedir socorros de gente, ni de viveres! Incautos dice Orosio que cogió à los Cantabros la Armada: prueba de que no sabian lo que pasaba por el mar, y señal de que las Canóas de su uso, estaban à la sombra de sus casas.

176 Tambien pudiera habernos alegado el argumento las clausulas en que Ptolomeo dice dió à los Autrigones, Caristos, y Vardulos *muchos Puertos*. Ni uno se lee en él. Plinio expresa el de Flaviobriga en los Vardulos, y no mas: pero tres en los Cantabros, el de la *Victoria*, el *Blendio*, y el *Vereasueca*. Luego si hemos de redarguir, diremos que el

(*a*) *Pag.* 155.

el perseguido por la Armada Romana fue el Cantabro, como diverso del Autrigon, de quien no expresan Puerto, y del Vardulo, à quien solo dan uno: pues el arguyente endereza su fuerza contra la Region de mas Puertos, para calificarla de Cantabria legitima: y esta, segun Plinio, es la diferente de los Vardulos.

177 El ultimo argumento supone aun mas alucinado al que le forma: pues (*a*) atribuye à Strabon que en la fuerza de esta guerra acudian los Romanos por viveres à Francia: y asi procura concluir lo que quiere. Pero si hubiera leído sin preocupacion al Geografo, no le atribuiria lo que imagina: pues Strabon no habla alli de la guerra Cantabrica, sino de un suceso posterior, quando ya los Romanos eran Señores de Cantabria, y por esto levantandose alli una plaga de Ratones, asalariaron gentes que ocurriesen al daño, y aun asi fue dificil, porque habiendo acá falta de trigo, era molesto portearle de Aquitania, por la grande aspereza de caminos. Este es el texto de Strabon (*), que prueba no hablar del tiempo de la guerra Cantabrica, en que el Romano tenia Armada en las costas, y por consiguiente no habia de fatigarse en los perezosos pasos de unas breñas tan dilatadas, estando franco el transporte por mar. Ni quien puede imaginar que durante la guerra contra

 los

(*a*) *En la pag.* 247.

(*) *Accidit autem Romanis in Cantabria, ut mercede conduxerint qui mures certo numero venarentur, ægreque ita malum evasisse: accedebat enim tum aliarum rerum, tum frumenti inopia, cum ex Aquitania ægre commeatum afferrent ob locorum asperitates.* Strabo lib. 3. pag. 165.

los Cantabros pagase el Romano gente que les libertase de una plaga? Los Romanos la huvieran excitado si pudieran, como hizo Dios contra los enemigos de su Pueblo.

178 Y adviertase que las palabras de Strabon son mas literales en prueba de corresponder la Cantabria à las Montañas de Laredo, que à Guipuzcoa, y Navarra: porque el atravesar todo esto desde Francia, es lo dificil: pasar desde Bayona à S. Sebastian no es dificultad ponderable. Pero omitiendo esto, por bastar las demas pruebas, se conocerá el falso antecedente de la conclusion contraria, que atribuye à Strabon, y à Floro, lo que no dijeron: y sobre supuestos falsos levanta por congeturas proprias lo que solo debe fundarse en autoridad de los Antiguos. Con esto pasa à colocar en Alaba, y Guipuzcoa todos los sucesos y lugares referidos en la guerra Cantabrica: pero mientras no veamos mejores fundamentos, que los alegados, quedará aquella reduccion de Guipuzcoa como la del Principe D. Carlos de Viana à Navarra. Vease *Moret* en las Investigaciones (a).

179 Concluye tambien por estos antecedentes que las tres Provincias eran de la Cantabria geografica, y propria (como dijo en la pag. 229.) añadiendo, que no eran como quiera Cantabricas, sino *como la parte mayor y principal de la rigurosa geografica Cantabria.* (pag. 253.)

180 Si en esto habia de venir à parar, no sé à qué fin anduvo al principio tan escaso à desatar los argumentos con decir que las tres Provincias con sus *nombres particulares* de Autrigones, Caristos, y Vardulos, se incluian en la Cantabria como *nombre ge-*

(a) *Lib. 1. c. 6. §. IV. pag. 226.*

neral (a), pues ya nos da las tales Provincias no Cantabricas puramente *por extension historica de este nombre* general, sino como la mayor y mas principal parte de la rigurosa geografica Cantabria: en cuya suposicion mas se debiera aplicar à las tres Provincias el nombre particular de la rigurosa Cantabria, que al sitio donde los Geografos antiguos la colocan immediata à las Asturias: pues lo mas particular del nombre de una Region corresponde à lo mas principal y riguroso de su sitio: y si este fue el de las tres Provincias, desde alli se extenderia el nombre particular, proprio, y riguroso de Cantabria, à los confines de Asturias. Esto es perder tiempo. Porque quantos no esten preocupados, conoceran que el nombre particular de Cantabria, como rigurosa Nacion particular, y distinta de Asturias, y de todas las demas, se debe colocar donde la ponen los Geografos con este particular nombre, y no con otro. Es indubitable que la ponen immediata à Asturias (donde hoy las Montañas de Santander) sin interponer otro nombre, ni terreno: y que despues de la Cantabria ponen à su Oriente los Autrigones, y Vardulos: luego es indubitable que la rigurosa Cantabria no estaba en los Vardulos, sino immediata à Asturias, antes de llegar à los Autrigones.

181 De otro modo. Es indubitable que el Ebro nace en la rigurosa geografica Cantabria, pues à esta, y no à otra Region, aplican sus fuentes los Geografos: y como no se puede dudar que nace fuera de las tres Provincias, se hace indubitable que estas no son la rigurosa geografica Cantabria. La pretension que antes habia sobre si la Cantabria legitima abra-

za-

(a) *Pag.* 152.

zaba, se extendia, y llegaba hasta incluir las Provincias del Señorío, iba con la justa moderacion de suponer fuera de alli el proprio, y riguroso territorio señalado por los antiguos en los Cantabros, como tales, y como distintos de los Autrigones, Caristos, y Vardulos, pretendiendo que aquel nombre se aplicase tambien en algun modo à estos: à cuyo fin alegaban unas palabras sobre el nombre de Cantabro en general, fundadas en silencio del nombre particular de Autrigones, &c. sin dar siquiera una, donde positivamente, y con expresion se aplicase el nombre de Cantabria al territorio de Guipuzcoa, como nosotros las damos de estar situada la Cantabria, y expresarse el nombre de Cantabros fuera de los Autrigones, Caristos, y Vardulos, correspondientes à las tres Provincias. Es pues no poco de admirar que sin nuevos documentos, por quatro congeturas mal fundadas, pretendan mover la tierra, trastornando los montes de la rigurosa, geografica, y principal Cantabria, desde Poniente à Oriente; esto es, desde Santander à Guipuzcoa: y que de tal suerte pongan alli la Cantabria, que tratandose de extension, la alarguen à los *Vascones*, sin dar la mas pequeña parte al territorio de Fontibre, y Laredo, en que los antiguos pusieron la rigurosa Cantabria.

182 Asi procede el arguyente en la pag. 327. donde teniendo un fuerte argumento contra su idea, si no hacia legitimos Cantabros à los Navarros, se empeñó contra el Analista de Navarra en llevar allá la Cantabria, por las mismas pruebas con que la puso en Guipuzcoa, porque si algo prueban, es preciso incluyan la Navarra: y el fin de alegarlo aqui, es porque no bastandole Guipuzcoa para quince mil hombres (que aplica de la Cantabria para el socorro enviado à Francia, segun lo apuntado arriba en el argu-

gumento de las palabras del Cesar) pasó à reclutar el resto à Navarra, diciendo „ que aunque correspon-„ diese à los Cantabros la mitad (*de los cinquenta* „ *mil*) claro está que no la pudieran dar las Ciudades „ de sola Guipuzcoa, y es necesario recurrir à las de „ los Vascones, finitimas à la Guiena. " Este es su modo de proceder.

183 De suerte que si en *sola Guipuzcoa* pudiera salvar el contingente de Soldados que repartió à los Cantabros, no diera uno al Señorio, y Alaba: y por quanto aun le pareció que debia alargar el campo de reclutas, recurrió à Navarra: porque ésta sí, ésta pertenecia à los Cantabros: pero el territorio immediato à las Asturias donde todos los Geografos ponen la Cantabria, y los mas individuales la expresan con total immediacion antes de llegar desde Asturias à los Autrigones, y Vardulos (pertenecientes à Bilvao, y la Provincia) aquel territorio no pertenecia à los Cantabros, ni se ha de tomar en cuenta quando ocurra una urgencia de acrecentar numero de gente: porque si despues nos estrecharen (hago papel del contrario) con el argumento del Vascuence, comun à los Vascones de Navarra, diremos que eran parte de Cantabria; y de alli tomaremos Tropas, no de las Encartaciones, ni de las Montañas de Burgos hasta la raya de Asturias, ni de tierra adentro por Aguilar, Reynosa, &c. pues todo aquel gran trecho le guardamos para el lance de si la tierra de Bilvao, y Guipuzcoa fueron dominadas de los Romanos; en que sostendremos la negativa, y al atacarnos con un esquadron de Escritores antiguos, rebatiremos su fuerza, valiendonos de aquel terreno de la Montaña, al qual aplicaremos todo lo que se dice de la sugecion de los Cantabros, en la qual meteremos à la Provincia de *Alaba*.

No:

184 No: no parece laudable este modo de proceder, pues no es ingenuo: y siento llegar á tal extrecho con una pluma, cuyos rasgos, cuyo zelo, cuya laboriosidad estimo. Solo miro à contener aquello que pueda vulnerar la verdad, en este, ò aquel punto en que el amor de la Patria pueda haber hecho deslizar.

§. XV.

SI LOS CANTABROS FUERON vencidos?

185 EN la Historia de la Cantabria escrita por D. Pedro Cosio se lee en la frente, la muy valerosa Provincia *jamas vencida Cantabria*: y en otros, muy repetido el titulo de *invicta*; ofreciendo el que mas, la prueba de algunas voces vulgares, con apoyo de Escritores modernos, y cita de unos Escritos que atribuyen al Emperador Augusto, añadiendo un desafio entre Cantabros y Romanos, que graduó de apocrifo Garibay (*a*), y sin embargo de prevenir la distincion que hacian de haber sido vencida la Cantabria *inferior*, pero no las Montañas de Guipuzcoa, Vizcaya, y Alaba, no asintió à ello, contentandose con el honor y reputacion adquirida por los Cantabros en resistir à los Romanos, y con que fuesen los ultimos en la Conquista de España.

186 Acerca de haber sido tomada y vencida la Cantabria, hay varios testimonios de los antiguos: pues

(*a*) *En su lib. 6. cap. 18.*

pues Horacio dice que aunque tarde, ya servia el Cantabro lib. 3. Ode 8.

Servit Hispanæ vetus hostis oræ
Cantaber sera domitus catena,

Y en el lib. 4. Ode 14.

Te Cantaber non ante domabilis,
.... *Miratur*.

Estaba pues ya domado.

187 Lucio Floro pone por fin de los alzamientos de España à la guerra Cantabrica, despues de la qual dice huvo constante fidelidad, y paz eterna: *Hic finis Augusto bellicorum certaminum fuit: idem rebellandi finis Hispaniæ. Certa mox fides, & æterna pax.* Dion Casio pone los dos fines de la guerra Cantabrica, como arriba digimos, atribuyendo à Agripa la providencia de desarmar à los Cantabros, y hacerlos bajar de las Montañas à lo llano. Otra rebelion suele tomarse por prueba de que los Cantabros no estaban del todo sugetados, citando al mismo Dion en el lib. 55. y en efecto huvo fundamento, porque las ediciones antiguas ponian (sobre el Cons. de Galo, y Censorino pag. 551.) que todos los barbaros enviaron Legados, menos los *Cantabros*. Pero ya en lugar de Cantabros hay *Sicambros*, y aun antes puso al margen Leunclavio à los *Cattuaros*, citando en las Notas que dio al fin, los manuscritos que por Cantabros ponen los Sigambros. El mismo contexto de Dion convence haber yerro en la voz Cantabro, pues refiere haber movido Augusto guerra contra los Germanos, y envió allá à Tiberio que pasó el Rhin: y temiendo los barbaros su fuerza, todos enviaron Legados, menos los Sicambros: y claro está que los Cantabros no son pueblos de Germania,

 ni

ni estan de la parte de allá del Rhin: y asi el citado texto de Dion no sirve, ni se opone contra lo dicho de que estaban pacificados los Cantabros desde que Agripa los desarmó y obligó à que bajasen à las llanuras.

188 Con estudio hemos reservado para este lance à Strabon, por ser el texto que mas desarma el recurso de los que confiesan haber sido los Cantabros vencidos, en lo llano de la tierra adentro, y alguna porcion de costas, pero no en las Montañas del Vascuence. A este fin alega Henao (*a*) à Strabon, quando refiere de Tiberio que redujo à los Cantabros no solo à paz, sino à vida politica, por las tres Cohortes que puso alli, segun lo determinado por Augusto: de lo que infiere Henao, que Augusto no dejó sugetada à toda la Cantabria, y que por eso envió Tiberio gente contra ellos, para reducir à su obediencia à los amotinados.

189 Pero de Strabon consta que los Romanos dominaron la Cantabria montuosa: pues aquella ferocidad explicada por Strabon en los mas inhumanos Cantabros, dice provenia de vivir en sitio mas remoto del comercio, y de la fragosidad de los montes (donde se ve que habla de las Montañas Cantabricas) pero ya (añade Strabon) cesaron todas las guerras: porque Augusto sugetó los Cantabros, y à sus confinantes (aunque todavia se emplean en latrocinios) ya toman armas por los Romanos los que antes las manejaban contra ellos: y Tiberio sucesor de Augusto los ha reducido à paz, y aun à algunos à vida politica, poniendo alli las tres Cohortes que Augusto dejó destinadas: *Minus tamen hodie eo vitio laborant, ob pa-*
tem

(*a*) *En el cap.* 35.

rem & Romanorum ad illos profectiones: quibus ista minus obtingunt, importuniores sunt & inhumaniores: quod vitium augeri par est, cum nonnullis accedat locorum & montium incommoditas babitandi. Verum jam, ut dixi, omnia bella sunt sublata. Nam Cantabros, qui maximè hodie latrocina exercient, iisque vicinos, Cæsar Augustus subegit: & qui ante Romanorum socios populabantur, nunc pro Romanis arma ferunt, ut Coniaci, & qui ad fontes Iberi amnis accolunt, Tuisis exceptis. Et qui Augusto successit Tiberius impositis in ea loca tribus Cobortibus, quas Augustus destinaverat, non pacatos modo, sed & Civiles quosdam eorum redegit.

190 Aqui se ve la sugecion de los Cantabros en llanuras, y en montañas: y que en virtud de las tres Cohortes, destinadas por Augusto, tenian los Romanos dominado todo el lado Septentrional de España, incluidos los montes de Asturias y Cantabria, cuyo trecho gobernaba el primer Legado con dos Cohortes: *Septentrionales montes cum Asturibus & Cantabris*, y lo restante hasta las montañas del Pirineo, lo comandaba el segundo Legado con una Cohorte, como expresa el Geografo en las palabras dadas num. 53. Y aqui viene la reflexion de Henao, que dice en supuesto falso: cómo pudieran haber tomado los Cantabros sus armas en tantos lances, si los Romanos tuvieran las suyas en toda la Region? Cómo pudieran dar un paso, si ninguna parte de Cantabria huviera quedado libre? Por esto (añade) es muy persuasible, aunque no del agrado de Garibay, que lo interior y montuoso no fue conquistado. Viene digo la reflexion: porque ya tenemos en los montes de Asturias y Cantabria alojadas las Armas de los Romanos: tenemos otra Cohorte para lo que hay desde el lado Septentrional de los Cantabros hasta la

mon-

montaña del Pirineo Pues cómo podran faltar à las paces, ni dejar de estar sugetos al Romano los Cantabros, Autrigones, Vardulos, y Vascones? Dion pone muertos por Agripa, ò desarmados, à los Cantabros de las asperezas, que los inquietaban con sus armas: Augusto mandó repartir en aquellas Montañas, desde Asturias al Pirineo, tres Cohortes: Tiberio las puso alli: pues qué falta para decir, que toda la Cantabria, y las montañas que hay desde Bilvao al Pirineo, estaban dominadas de los Romanos? Los que no conocieron, ò callaron las Cohortes, podian lisongearse de no haber conquistado los Romanos sus Provincias, y arguir por su libertad con el medio de que si estuvieran avasalladas, no pudieran hacer guerra tantas veces à los Romanos. Esto prueba bien en el espacio anterior hasta entrar alli las Cohortes presidiales: pero despues, arguimos con la misma reflexion, de que cómo pudieran idear cosas nuevas teniendo sobre sí las armas de los Romanos? Resulta pues paz general en las llanuras y montañas, desde que se puso en efecto la providencia de Augusto, en colocar alli Cohortes presidiales. Por esto dijo Orosio que acabada la guerra de los Cantabros *toda España* descansó, con cierta respiracion del cansancio, en paz eterna: *Tota Hispania in æternam pacem cum quadam respiratione lasitudinis reclinata*: y si toda España en paz eterna; ninguna de sus Regiones rebelde.

191 Josepho publicó tambien la universal sugecion de España à los Romanos desde el Estrecho hasta las eminencias, ò nubes, del Pirineo, y Mar Oceano, expresando à los Cantabros: y si los Romanos domaron hasta la altura de los montes del Oceano, y Pirineo, nada quedó sin rendir, y todo tan sugeto, que una Legion sola basta dice para el Presi-

sidio: *Neque Hispanis nascens in agris aurum, pro libertate bella gerentibus profuit, neque tanto terrarum marisque spatio à Roma diremptæ gentes, Lusitani scilicet & pugnaces Cantabri: nec vicinus Oceanus, etiam accolis suis fragore terribilis: sed ultra columnas Herculis prolatis armis, & per ipsas nubes Pyrenæorum montium eluctati vertices, ditioni suæ hos quoque subdiderunt Romani: atque ita bellicosis gentibus, tantoque (ut dixi) spatio diremptis, Legio in præsidio una satis est.*

192 Esto es posterior à las Cohortes de Tiberio, en tiempo de los Vespasianos: pero aun viviendo Augusto nos refiere Eusebio Cesariense que hizo tributaria à la Cantabria, y Galia, segun corresponde leer su texto en la Olimpiada 188. año quarto, donde anda impreso *Augustus Calabriam & Gallos vectigales facit*: y reparó bien Pontac, que debe leerse *Cantabria* por *Calabria*: pues à los quatro años añade el mismo Eusebio: *Cantabri res novas molientes opprimuntur*: y este decir. que se levantaron con sedicion, denota no solo que estaban sugetos antes y despues de rendirlos en el levantamiento, sino que supone haver nombrado Eusebio antecedentemente à los Cantabros, para que en virtud de esta mencion añadiese despues el *res novas molientes opprimuntur*: y lo principal es, que como notó Scaligero sobre Eusebio, será muy peregrino en la Historia Romana, quien juzgue la *Calabria*, y otra qualquiera porcion de Italia, sin rendimiento à Roma hasta el tiempo de Augusto, ò que la Calabria, ni otra parte de Italia, era tributaria: pues ningun predio del suelo Italico era tributario, ò estipendiario: y asi no puede sostenerse la voz de *Calabria*: y como por aquel tiempo fue la sugecion de Cantabria, debe substituirse esta voz en lugar de Calabria.

Tam-

193 Tambien sospecha Scaligero debe mudarse la voz *Gallos* (ò *Gallatas* del Grieg.) en *Gallaicia*, ò *Gallaicos* : porque la Galia estaba ya segura, sin que por ahora huviese novedad : y como con la guerra de los Cantabros, y Asturianos mezcló Orosio una parte de guerra con los Gallegos; puede recelarse equivocacion. Pero esta correccion no es segura: porque por aquel tiempo sugetó Augusto à la Aquitania, y Suetonio la juntó con Cantabria, diciendo (*a*) *Domuit partim ductu, partim auspiciis suis Cantabriam, Aquitaniam, &c.* la Cantabria fue por sí, y por sus Legados : la Aquitania por medio de *Mesala*, que triunfó de ella en el año de 726. de Roma, 28. antes de Christo, segun Inscripcion que hoy persevera, como afirma Casaubon, de cuyo triunfo habla Tibulo lib. 1. Eleg. 7.

Aquitanas posset qui fundere gentes
. . . .
. . . .
. . . .
At te victrices lauros Messalla gerentem

y con él empieza hablando en el lib. 4. v. 137.

Non te vicino remorabitur obvia Marte
Gallia, nec latis audax Hispania terris.

Y como Aquitania es una de las partes de la Galia, puede entenderse Eusebio de Galos en rigor. Para nuestro asunto solo hace al caso lo mas cierto, de que se lea Cantabria : y habiendo sido hecha tributaria, no debe quedar duda en que toda fue conquistada con las gentes vecinas, como dice Strabon: Can-

(*a*) *En el cap.* 21.

Cantabros. . . iisque vicinos Cæsar Augustus subegit, lo que corresponde à los *vecinos* Asturianos (pues solo estos con los Cantabros tuvieron la guerra con Augusto, como expresan Floro, y Dion, pudiendo solo añadir en parte à los Gallegos, confinantes con ellos) por lo que apuntan el Cesariense, y Orosio: y asi aunque antes de poner Tiberio las Cohortes de guarnicion desde Galicia al Pirineo, no huviesen estado del todo sugetas las Montañas, no tenemos fundamento para no admitirlo despues: concediendo con Strabon, que el rendimiento no fue tal que impidiese à los Cantabros el emplearse en latrocinios: y lo mismo afirma Veleyo hablando de las Españas (*a*): *Has igitur Provincias tam diffusas, tam frequentes, tam feras, ad eam pacem ab hinc annos ferme L. perduxit Cæsar Augustus: ut quæ maximis bellis numquam vacaverant, eam sub C. Antistio, ac deinde P. Silio Legato, ceterisque postea etiam latrociniis vacarent.* Pero estos latrocinios, proprios de gente esforzada, reducida à terreno aspero y esteril, no son comunes à la Region, sino movidos por algunos particulares inquietos y libres, como sucede aun hoy, y nunca faltarà.

194 Para el fin de que las asperezas de Vizcaya quedaron sin conquistar, alega entre otras cosas Larramendi (*b*) *la ninguna utilidad correspondiente à tan immensos trabajos.* Esta inutilidad bien ponderada, y junta con la dificultad por el terreno, me ha hecho sospechar algunas veces, que si los Cantabros de las mas fragosas Montañas se huviesen contentado con vivir entre aquellas breñas (ò bien sean por ahora las de Santander, ò de Guipuzcoa) no hu- vie-

(*a*) Lib. 2. cap. 90. (*b*) Pag. 309.

vieran emprèndido los Romanos expedicion contra ellos. La razon es, porque la guerra de Augusto precisamente se movió por reprimir las correrias y hostilidades que hacian contra los confinantes aliados de los Romanos: ni parece puede entenderse en otro sentido el Epitome de Livio, quando dice en el lib. 48. que el Consul Luculo sugetó à los Vaceos, à los Cantabros, y otras Naciones no conocidas por entonces de los Romanos: pues como los Cantabros (si ha de leerse asi) y los demas habitadores de las Montañas, no fueron empresa de conquista hasta Augusto; solo puede reducirse la mencionada clausula à que Luculo reprimiria las hostilidades que los Cantabros, y las demas Regiones no conocidas, hacian con los pacificados por los Romanos: pues ésta era empresa digna de sus empeños, no la de pretender internarse en unas fragosidades de sumos peligros, de crecidas expensas, y que despues de muchos gastos, y muertes de Soldados, no producian ninguna utilidad al Imperio, como se confiesa, y autoriza en vista de que solo Augusto tomó esto por empresa, y que el motivo fue por cortar las hostilidades que hacian contra sus aliados.

§. XVI.

ARGUMENTOS POR MEDIO DE LA lengua Vascongada.

195 EL gran argumento en prueba de que no fueron dominadas por los Romanos las Montañas de las tres Provincias, se toma de que los Romanos introducian su lenguage en las Provincias de-

de todas sus conquistas: y no consta se introdugese en las mencionadas Montañas, como publica la lengua Vascongada, que hasta hoy persevera, y no es Romana.

Pero esta reflexion no puede prevalecer contra los testimonios de los Geografos, y Historiadores antiguos: ni prueba que no entrase la lengua Latina, donde se habla el Vascuence: y es preciso reconocer que entró: pues nadie debe dudar que *Flaviobriga* fue poblacion en aquel territorio, y el mismo Padre Larramendi la recónoce alli, quando alega à su favor (*a*) los varios dictamenes sobre su situacion, ya en Fuente-Rabia, ya en Bilvao, Orduña, ò Bermeo: y no podemos decir que Flaviobriga sea nombre esento de la jurisdiccion de los Romanos: pues el dictado de *Flavio* solo se introdujo por ellos en tiempo de los Flavios, è Imperio de Vespasiano, lo que convence su dominacion en aquel territorio, y el uso que habia alli de la lengua Romana, proprio de las Colonias.

196 Añade algunos monumentos de Romanos que refiere el P. Henao (*b*) escritos en letra y lengua latina. Uno en el Señorío de Vizcaya, camino de Bilvao, donde se lee:

VECVNIENSES HOC MVNIERVNT

Lo que está en lengua latina, y letras Romanas. Ni sabemos si los Cantabros tenian letras: porque no ha quedado vestigio que sea proprio de ellos: pues de los Romanos no las tomarian, mientras no reconocieron su dominio: y como no conocian li-
Q te-

(*a*) *Pag.* 195. (*b*) *Lib.* 1. *cap.* 40.

teratura de ciencias civiles, no les hacian mucha falta. La lengua Vascongada no conserva mas caracteres de letras que los Romanos: y los unicos monumentos antiguos conservados en aquella tierra, son latinos, como se ve en el alegado, y en otro referido por Henao, como existentes en la Provincia de Alaba, Valle de Quartango, en el lugar de Urbina, que dice asi:

D. M.
AEMILIVS. PATERNVS
DOMITIAE. PRIMAE. VXORI
PIENTISSIMAE SE. VIVO
POSVIT.

Alli pone enlazados los diptongos, que damos al estilo de los marmoles antiguos: y aunque el tercer renglon acaba alli E T VIVVS. que Henao quiere corregir en *Viduus*, consta que las Inscripciones antiguas usaban el *se vivo*. Pero prescindiendo de esto, consta ser el monumento de Romanos.

197 Otro da en el Valle de Mena à tres quartos de legua de *Valmaseda* en la Ermita del Berron, que dice vio por sí mismo, y cotejó una copia que le habian enviado: pero como no tenia práctica en materia de Inscripciones, la publicó mal, confesando no entendia algunas letras. Dice asi en sus malos *latines*.

IMP.

IMP. CAESARI. C. IVLIO. VERO
MAXIMINO.PIO.PRELIO GRAVCO GERMANICO
MAXIMO. DACICO . MAX . SARMATICO . MAX
PONT. MAX . TRIB . V. IMP. VII. P.P. COS
PROCONS
CAIO. IVLIO. VERO. MAX. NOB. CAESARI
GERMANICO. MAX. DACICO. MAX
SARMATICO , MAX. PRINCIPI. IVVENTVTIS
IMP. C. IVLI. IMPERI P. P. P. Z. AVG
MARE . PONTES. TEMPORE. VETVSTATIS
CONLAPSOS. RESTITVERVNT
CVRANT.Q.DECIO LE. C. AVG. C. PR. PR. CV

En el segundo renglon puso mal *Prelio Grauco*, en lugar de FELICI . AVGVSTO , que las demas Inscripciones ponen alli. El renglon nono salió muy defectuoso , y por otra de Braga debe leerse FIL. C. IVLI. VERI. MAXIMINI. P. F. AVG. De Maximino han quedado pocas memorias , y las conocidas se reducen à dos de España. Muratori , que emprendió una nueva Coleccion de Inscripciones ineditas , estampó diminuta la de Braga , siendo asi que Morales y Grutero la tenian ya publicada completa. Esta de Valmaseda la citó Morales , y sirve para conocer que el Legado Augustal *Q. Decio* gobernó en la España Tarraconense en tiempo del Emperador Maximino , en el Año de Christo 237. (ultimo de aquel Emperador) y compuso caminos y Puentes en Braga , y en la parte Septentrional de los Cantabros por su limite oriental , que sería camino de la Colonia *Flaviobriga*.

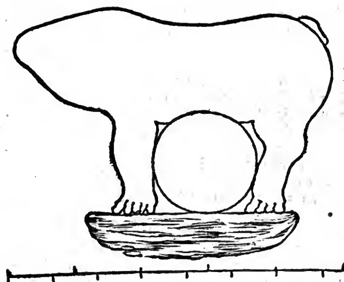
Acerca de la referida Inscripcion , cotejada con la de Braga , y otra de Resende en el camino de Lisboa à Merida, habia algo que notar sobre la

 Tri-

Tribunicia Potestad &c. pero no es del asunto mas que el ser monumento de Romanos, y prueba de que por *Valmaseda* andaba el Propretor Augustal componiendo caminos para el transito de la Tropa, y del Comercio, como por los demas dominios del Imperio Romano: prueba firme de lo familiar que era à las Tropas Imperiales el territorio Septentrional de España.

199 Otro insigne monumento de Antiguedad persevera en Vizcaya en el territorio de *Durango* junto à la Ermita de San Vicente, cuyo dibujo conseguí à fuerza de tenaces, y repetidas diligencias por las varias expresiones con que me le ponderaban, y no faltaba dificultad, à causa de hallarse en despoblado, y lo mas, cubierto de tierra. Llamanle *Idolo de Miqueldi*: y su figura es en esta forma:

Es-



Escala de dos varas y media.

Tiene dos varas y tercia de largo: en alto, vara y media: de grueso, dos tercias: y todo es de una pieza de piedra. Mi principal deseo era por si mantenia letras, cuyo caracter, ya que no huviese clausulas perceptibles, descubriese el tiempo ò Nacion, que le erigió, si de Griegos, Romanos, ò Españoles antiguos: pues D. Gonzalo de Otalora en el papel que imprimió en Sevilla, 1634. *Micrologia Geografica del asiento de la noble Merindad de Durango* (a) dice que tenia *caracteres notables, y no entendidos.* Hoy no muestra letras, y solo se cono

(a) *Fol. 6.*

noce lo que va figurado, cuyos lineamentos indican lo mismo que llaman *Toros* en Guisando, Abila, y Puente de Salamanca, à quienes dieron aquel nombre de quadrupedo comun los que no conocian la figura de Elefante, cuyos perfiles, aunque toscamente formados, ò ya desfigurados, muestran los tales monumentos: y en efecto el citado Otalora le calificó de *Abada*, ò *Reynoceronte.* (*) El Elefante es simbolo de Africa, de que usaban los Cartagineses, que tanto dominaron en España: y para denotar lo que se iban internando, erigian estas piedras con aquella figura. Algunos caminaron àcia el Norte: y llegando hasta *Durango*, dejaron alli esta memoria. El Globo que tiene entre los pies simboliza el Orbe: y lisonjeandose de Señores de todo, pusieron el Elefante encima, como que Africa dominaria el Orbe: y si Chanaan no tuviera sobre sí la maldicion de Noe (de que sería siervo de sus hermanos) tuvieron sus descendientes los Phenicios Africanos puerta abierta para entrar à dominar el Orbe, desde que Annibal venció à Roma en la derrota de *Cannas.*

Pe-

(*) *Aï antiguedades notables, y las mas en las lomas y altos. Las mas vistosas son en una Ermita de la Villa de* Durango, *llamada* Miqueldi, *se halla y vé una gran piedra, asi monstruosa en la forma, como en el tamaño, cuya hechura es una* Abbada, *ò* Reinoceronte, *con un globo grandisimo entre los pies, y en él tallados caracteres notables, y no entendidos, y por remate una espiga dentro de tierra, donde está, eminente de mas de dos varas. Está en campo raso (causa de mostrarse deslavado). No se tiene memoria de él, si bien corre por Idolo antiguo.* Otalora citado.

199 Pero en fin mencionado este monumento por inedito, y raro, à causa de la figura del globo, ò de la tierra dominada por el Elefante, que tiene debajo la figura; solo puede servir à que donde llegó el Africano, mejor penetraria el Romano, que dominó toda España: y prescindiendo de todas estas memorias de la Antiguedad, basta para el fin de haber dominado los Romanos en Vizcaya, el que Flaviobriga fue su Colonia, como asegura Plinio (*a*): *Amanum portus, ubi nunc Flaviobriga Colonia.* Y nadie será tan ignorante de las cosas de los Romanos, que ponga una Colonia suya en Region, ò sitio que no estuviese dominado por ellos.

200 No podemos adoptar la ultima resolucion de Henao en el lib. 1. (*b*) donde concluye, se le representa mas glorioso para las tres Provincias, „ que los Romanos no las hayan pisado vencedo„ res, ni las hayan ganado y avasallado, por haber „ sido embarazados de sus naturales, saliendo de „ ellas en ayuda de los demas Cantabros moradores „ de tierras menos asperas, para impedir de esta „ suerte el transito à las suyas, y conservar su li„ bertad, y con ella sus leyes y costumbres, su „ lenguage y trages. " Esto digo no se puede adoptar: porque si los Romanos tenian en aquella costa (no lejos de Bilvao) una Colonia, es grosera ignorancia que el terreno no estuviese en total sugecion à los Romanos. Esto fuera mas evidente, si como juzgó Henao, huviera sido Flaviobriga Convento Juridico con nueve Ciudades de su jurisdiccion. No huvo tal Convento, ni dependencia de Ciudades, ni mas fundamento para ello que la mala apunta[illegible] cion

(*a*) *Lib. 4. cap.* 20. (*b*) *Cap.* 35. *pag.* 184.

cion, notada sobre Plinio, al hablar sobre las poblaciones de los Cantabros. *Num. 90.*

201 Dirás que esto convence haber sido dominada de los Romanos toda la Cantabria, sin excluir los montes, y costas de las tres Provincias: pero no prueba que fuese dominada por las armas, sino por tratados de paz y rehenes de que hace mencion Floro. Pero concedido que estos rehenes se diesen por los Montañeses de Guipuzcoa, y no por otros; queda en su fuerza la sugecion y rendimiento de los habitadores: pues el dominio del Conquistador se adquiere obligando por las armas al inquieto, à que sufra el freno por fuerza, ò por capitulacion de sugetarse à las ordenes del que prevalece. Asi lo hicieron los Cantabros, y asi quedaron rendidos y sugetos al Imperio, que desde Tiberio tuvo alli Cohortes de presidio: y no hacia mas el Romano con los que despues de terca rebelion obligaba à que hiciesen sus mandados.

202 Niega ahora todo esto por el medio de la lengua Vascongada, y verás la fuerza que tiene el argumento. Empeñate en probar que los Romanos no tuvieron desde el tiempo de Vespasiano ninguna Colonia en el territorio donde se habla Vascuence: y arguye con decir que la Colonia pide precisamente sugecion à las leyes de los Romanos: y esto no es compatible con el uso de proprias leyes, trage, y lenguage proprio, y con la total libertad que pretendes en el territorio del Vascuence: y por mas que hables Vascongado, te quedarás con Flaviobriga Colonia dentro de ese mismo territorio, y con las Cohortes que menciona Strabon por todas las costas de Cantabria, hasta pisar el Pirineo.

203 La lengua *Vascongada* publica en este mismo nombre, que es lengua de *Vascones*: y la etimolo-

logia del *Vascuence* proviene segun Olhénart, de *Vasco*, y *ence*, ò *ance*, que significa el *modo*, ò *forma*, como quien dice, à *modo de Vascon*: y si alguno pretende que por haber tal lengua en el territorio de aquellas gentes, no fue dominado y vencido de los Romanos, concederá lo ridiculo del empeño por la sugecion de los Vascones, y Cantabros, que se confiesa la hablaron: porque al Romano, ni à ningun otro Conquistador, no le aterra la lengua desconocida del pais, donde dirige la expedicion: y hay muchos egemplares de mantener su lengua antigua el Pais nuevamente conquistado, como luego veremos. Es pues muy endeble la reflexion del idioma para asunto donde solo prevalecen flechas, lanzas, y espadas.

224 En la misma Flaviobriga es preciso confesar que se hablaba latin, y en los demas Presidios de los Romanos. Alli empezaria, como en todas las Regiones barbaras, por medio de los Ministros publicos: y se propaga por sentencias de Jueces, por contratos, y comercio, con mas, ò menos celeridad, y extension, segun el comercio con la Capital: y éste que sirve para la introduccion, influye tambien en la conservacion, ò desvanecimiento: pues mientras sea menos el trato con la Capital de la lengua forastera, será mayor el uso de la materna, como sucede hoy en la Navarra, en Vizcaya, y Cataluña, donde los Pueblos que no tienen comunicacion con las Capitales, en que residen los Ministros publicos, desconocen la lengua Castellana. En el territorio de Siguenza, y Convento juridico de Clunia, sabemos que en el año 25. antes de Christo perseveraba el idioma patricio, como re-

 fie-

fiere Tacito (a) hablando del Aldeano Termestino, que hirió al Pretor Pison. Bueno fuera que por ver lengua materna en la Celtiberia, se arguyese que en el citado año no eran los Romanos Señores de toda la Region? Y si despues de tantos años de tenerla bajo su dominio, perseveraba todavia en algunas partes el lenguage antiguo, se infiere que éste no se opone à la dominacion, especialmente entre gente y poblaciones retiradas del comercio politico de lo mas civilizado, y de las Capitales. Hoy es hoy, y al cabo de siglos que toda la Tarraconense antigua no tiene mas que un Monarca; con todo eso no es uno el lenguage, porque como su variedad no perjudica à la Soberania, se fia al tiempo lo que por emulacion de la Corte cunde con mucha suavidad. Mas ha de doscientos años que la Monarquia Española va alargando sus dominios por Occidente, y Oriente. Con ellos introduce el idioma: y con el imperio sobre tan vastos Reynos se verifica la conservacion de diversos idiomas en los conquistados y sugetos à la dominacion: porque ni aquellos se oponen al Imperio, ni éste puede introducir de repente su lengua en las Provincias: pues solo prevalece en los pueblos donde concurre mayor numero de Españoles, y se propaga por medio del comercio.

205 A este modo los Romanos, despues de entrar en la Cantabria y Montañas confinantes, introducian su lengua por medio de los Ministros publicos, y familias que se avecindaban en los pueblos. El hacer el idioma general pide mucho tiempo de comercio y trato civil, de suerte que lo montuoso, ò

(a) *Lib. 4. cap. 45.*

ò mas remoto de la sociabilidad politica, persevéra mas tiempo con su lengua materna: y esto se verificó en lo mas fragoso de las tres Provincias, y Reyno de Navarra, à diferencia de lo mediterraneo, y de la Cantabria, y Asturias, donde por haber mayor comercio, era mas precisa la uniformidad del lenguage.

En lo montuoso de las tres Provincias se confiesa el poco fruto, ò *ninguna utilidad* del terreno: y ésta es preciso que fuese resfriando la codicia del Romano, à quien brindaba la fertilidad de otras Regiones.

206 Entraron despues otras Naciones barbaras, que despojaron à Roma de su Imperio en España: y esto contribuyó al descaecimiento de la lengua Latina en lo montuoso, y à que los Naturales insistiesen en la lengua nativa. Lo poco fertil de la tierra, y la mucha dificultad de vencer el terreno, hacia poco codiciable la dominacion à qualquiera Principe extrangero: y esto afianzaba à los naturales, para mantenerse, no solamente en el idioma nativo, sino en total libertad, de suerte que no reconociese mas dueño, que el Señor à quien quisiese darse. Resulta, pues, que el Vascuence actual no excluye la sugecion del terreno à los Romanos, probando unicamente la poca extension y permanencia que alli tuvo el idioma latino, por no codiciar los de este idioma meterse en sitio calificado del *mas aspero y terrible de España*, y sin *ninguna utilidad*.

207 La Cantabria legitima, como fue civilizada por Tiberio (segun dice Strabon) se hizo al lenguage Romano, y perdió el antiguo Cantabrico, por el mucho comercio con Romanos, y despues con los Reyes Godos, y de Leon, de suerte que ni en lo mas fragoso de Asturias, y Montaña se co-

noce el Vascuence. Esto prueba haber sido muy frequentado de Romanos el terreno, entrando, y saliendo mutuamente los de afuera y de adentro à sus comercios. Lo mismo sucedió en la tierra meridional de los Vascones: pero aunque lo boreal fué igualmente conquistado, perdió menos su lenguage, por mantenerse con mayor abstraccion, y menor trato con el resto de gentes. Lo mismo entre los Autrigones, y Vardulos. Solo pues lo fragoso mantuvo el proprio idioma, por no tener comunicacion con los de fuera, no porque no huviesen estado sugetos à los Romanos: pues aun hoy vemos territorios conquistados, que mantienen el idioma nativo.

§. XVII.

OTRO ARGUMENTO POR MEDIO del idioma Vascuence.

208 OTra clase de argumentos hallamos por medio del Vascuence: como es, que Strabon, y Mela no hallaron dificultad, ò embarazo en nombres de las Regiones de España, hasta describir la de los Cantabros, por la dificultad de su lengua, que es la Vascongada: y como explicaron esta dificultad al hablar de los Cantabros, se infiere, que las Provincias del Vascuence eran de los Cantabros (*a*). Pase que el Vascuence fue lengua Cantabrica, pues ni entiendo la una ni la otra. Los nom-

(*a*) *Pag.* 295.

nombres son diversos, como el Vascon, y el Cantabro. Pudo tener cada uno su lenguage: pues Strabon explicó dificultad en los nombres de la Cantabria, y no en los Vascones, de que trata despues. Seneca en el paso de Españoles à Corcega, alega pruebas, de mantenerse algunas voces de los Cantabros, y no expresa al Vascon. Strabon dice, que desde la costa de Galicia hasta el Pirineo vivian todos con unas mismas costumbres, con mas, ò menos fiereza, por lo mas, ò menos fragoso del terreno, ò mas, ò menos remotos del comercio. Pero no dice que hablaban una lengua.

209 Silio menciona en el Gallego lengua materna. III. v. 345.

Misit dives Gallæcia pubem
Barbara nunc patriis ululantem carmina linguis.

Estas lenguas nativas de Galicia, no tenemos fundamento para decir que eran la Vascongada, ni aun Cantabrica: porque siendo gentes tan inconnexas las de Galicia, las de Santander, y Navarra; es dificil mostrar, que si tuvieron una lengua, se llamase Cantabrica, y no Gallega, Asturiana, ò de Vardulos: pues no tenian los Cantabros motivo particular para que precisamente se denominase por ellos: en cuya suposicion es mas verosimil que la lengua Vascongada que persevera, no fuese lengua de Cantabros, sino de Vascones, los quales tenian idioma diverso del que usaban los Gallegos, Asturianos, y Cantabros: y como estos tuvieron mas comercio con los Romanos que la parte de los montes de Guipuzcoa, y Navarra, pudieron estos mantener el idioma, y perderse el de los Gallegos, y Cantabros. Esto no favorece à que la lengua Vascon-

congada actual fuese la legitima Cantabrica, ni la Gallega, asi como el terreno de unas y otras Regiones no era uno, sino muy diverso.

210 Pero pase, como he dicho, que el Vascuence fuese lengua Cantabrica: de aqui solo resulta contra el arguyente, que la lengua Cantabrica no era comun à España: pues los Geografos hablaron francamente de los pueblos restantes de la Nacion, escribiendo sin embarazo sus nombres, y solo al llegar à la Cantabria los hallaron escabrosos, y dificiles de acomodar al Latin, ò al Griego: prueba clara de que era idioma diverso, y que no huvo en España lengua general primitiva, que pusiese nombres à las poblaciones: pues en tal caso fueran de una misma composicion las voces, como sucede en los nombres de los Griegos, Latinos, y Arabes, y de las lenguas vivas que hoy tenemos. Viendo pues, que solo al tratar de los Cantabros hallaron los Geografos dificultad y aspereza en las voces, resulta que la lengua Cantabrica, de quien provendrian los nombres, era diversa de las lenguas de quien descendian los demas vocablos, de la Betica, Celtiberia, y demas Regiones de España: y por mas que discurran evasiones, serán sutilezas de formalidades escolasticas: pero al que pregunte la razon de por qué los Geografos hallaron aspereza al hablar de los nombres de Rios, y Pueblos de Cantabria, y no en otras Provincias; no se le podrá dar otra razon que aquiete mejor, que la alegada, diciendo que por ser las lenguas diferentes.

211 Si fuera materia de nuestro asunto pudieramos redarguir algo al que argumenta, y mostrar que el Vascuence no es la lengua Cantabrica: porque los Geografos, dice, declararon embarazo al llegar à los nombres de la Cantabria, mirando no tanto à

la

la dificultad de los nombres en sí mismos, quanto de la lengua del pais de la Cantabria, que empezaban à describir. Concedase este recurso voluntario, y sin ningun apoyo en los Geografos, pues estos no trataron nada sobre la lengua del Pais Cantabrico, ni cuidaron mas que de los nombres de las poblaciones, como hicieron en las demas Provincias: y si solo aqui miraron al lenguage, es señal que era diverso de los otros, y no lengua matriz y general de la Nacion. Concedase digo que miraron à la dificultad de la lengua de los Cantabros. De aqui resulta, que esta no es el Vascuence. Y se convence por confesion del que arguye: pues en el Tomo I. del Diccionario Trilingue (*a*) pone por asunto que *El Vascuence es lengua facil*, y publíca con Scaligero, que es *lengua suavisima*: y que su general pronunciacion *es muy dulce y graciosa.* No es pues esta la Cantabrica en que los Geografos hallaron tanta dificultad: pues la Vascongada no es dificil, sino facil: no es de nombres escabrosos, sino de pronunciacion muy dulce, deleitable por la variedad hermosa de sus dialectos, y eloquente; con otros muchos elogios que alli se la tributan.

212 Si ahora pasas al argumento puesto aqui en el num. 208. creo que le verás en favor nuestro, disponiendole asi: los Geografos hallaron dificultad al proponer los nombres de la lengua Cantabrica, no tanto por los nombres en sí mismos, quanto por la dificultad de la lengua (como confiesa el contrario) luego no perteneció à los Cantabros la tierra de la lengua Vascongada: porque ésta (como confiesa) es facil, suavisima, y de pronunciacion muy

(*a*) §. 21. *De la part.* 1.

muy dulce : aquella muy escabrosa : y estas contrariedades no pueden predicarse de una misma lengua. Habia pues en España diferentes idiomas, no solo en lo mediterrano, sino en las costas Septentrionales : pues segun lo dicho resulta que el Cantabro tenia una lengua muy aspera : la del Vascon muy suave.

213 Pero aun dado (como permitimos al principio) que la lengua Cantabrica fuese una con la Vascongada, no se infiere que el terreno donde hoy se habla ésta, fuese Region de los Cantabros : y es preciso confiesen no inferirse uno de otro quantos hagan comun à toda España la lengua Vascongada: porque el hablarse ésta en Galicia, Asturias, y Cantabria, no prueba una misma Region, porque Galicia se queda diferente de Cantabria sin prudente duda. Es pues muy ineficaz el argumento, que por la lengua Vascongada intente persuadir haber sido Vizcaya de Cantabria, como ni el pais de los Gallegos, ò Asturianos: pues si una misma lengua era comun à diversas Regiones ; claro está que por ella no resulta diferencia en los territorios propios de cada una. Si no era una lengua ; mal arguye el que pretende sacar Cantabro al Vascon por la lengua.

214 Strabon (*a*) afirma con claridad que los Turdetanos guardaban leyes gramaticales, y aunque los demas Españoles usaban tambien de Gramatica, pero no una misma, porque tampoco era una lengua : *Utuntur & reliqui Hispani grammatica, non unius omnes generis, quippe ne eodem quidem sermone.* Esta sentencia es muy clara, y de Autor que

(*a*) *En el lib. 3. pag. 139.*

que vivia en el tiempo de Christo, quando los Romanos tenian dominada toda España, y quando por la conquista iban propagando su lengua, y la tenian introducida en las principales Ciudades: con todo eso afirma que habia idiomas diferentes en España: y lo convence la vista de monumentos antiguos, Inscripciones, y Medallas, en que vemos diversos alfabetos, pruebas ciertas de idiomas diferentes. Plinio reconoció en tiempo de Vespasiano la diferencia de lengua que huvo entre los Celticos de la Beturia y los Turdulos, por los nombres de los lugares, y el idioma: *Celticos, à Celtiberis ex Lusitania advenisse manifestum est, sacris, lingua, oppidorum vocabulis.*

215 Pero aunque los Antiguos no expresaran con tanta claridad la diferencia de lenguas en la España antigua, fuera preciso reconocerla en virtud de la desunion de los Españoles, y de las Naciones extrangeras que por aquella desunion entraron à gozarla. El Griego Strabon confiesa, que „ si los Españoles huvieran que ido juntarse à la defensa, de „ ningun modo huvieran entrado los Cartagineses à „ dominar la mayor parte que poseyeron, ni antes „ los Tirios, ni los Celtas: ni despues lográran tanto dominio como tuvieron Viriato, y Sertorio: „ pues los Romanos, que emprendieron la conquista por partes, tardaron mas de docientos años en „ conseguirla. *Si conjunctis viribus tueri se voluissent, numquam licuisset neque Carthaginensibus incursione facta majorem Hispaniæ partem nemine prohibente subigere, neque ante os Tyriis, & Celtis.... neque postea latroni Viriatho, & Sertorio.... Et Romani per partes Hispanorum modo hanc, modo aliam ditionem bello impetentes, alias alios domando multum temporis traxerunt, donec tandem omnes in suam*

S

suam redegerunt potestatem, ducentis fere & pluribus usi ad hoc annis. pag. 158. Lucio Floro asegura que jamás pensó España en unirse toda contra los enemigos: „ nunca trató de unir fuerzas, ni procu-„ ró dar ley, ni mantenerse libre: porque si la Es-„ paña huviera tenido union; de tal suerte la ciñen „ el Pirineo y el Mar por todas partes, que ni por „ pensamiento imaginára pisarla el Extrangero. Pero „ antes que ella se conociese, ya el Romano la te-„ nia cogida por todas partes, verificandose que en-„ tre todas las Provincias del mundo, sola esta „ conoció sus muchas fuerzas despues de estar ven-„ cida. " (*)

Esta falta de union prueba la independencia general y particular de unos Españoles con otros: y por ella entraron tantas y tan diversas Gentes como Plinio testifica con Varron, los *Iberos*, los *Persas*, los *Phenicios*, los *Celtas*, los *Punicos*, ò Africanos, y (como añade Strabon) los *Griegos*, y *Lacones*, (à los quales atribuye parte de Cantabria) y finalmente los Romanos.

216 Esta variedad de pobladores, que tenian diferentes lenguas, no permite un idioma en territorios independientes unos de otros: porque la uniformidad de lengua debe provenir de un cuerpo, esto es, de

(*) *Hispaniæ numquam animus fuit adversus nos universæ consurgere: numquam conferre vires suas libuit, neque aut imperium experiri, aut libertatem tueri suam publice. Alioquin ita undique mari Pyrenæoque vallata est, ut ingenio situs ne adiri quidem potuerit. Sed ante à Romanis obsessa est, quam se ipsa cognosceret: & sola omnium provinciarum vires suas, postquam victa est, intellexit.* Lib. 2. cap. 17.

de una Monarquia, ò Republica, cuyos miembros esten unidos civilmente, como sucede hoy, y ha sido siempre: el Romano, el Griego, el Español, el Frances, y el Inglés, conservan è introducen en sus dominios la lengua que es general en la Nacion, porque todos son miembros de un cuerpo, y una cabeza, de donde dimanan leyes de uniformidad. Pero en la España antigua no habia nada de esto, sino lo contrario, desunion, independencia, inconexion, sin cabeza, sin harmonia mutua, sin orden del superior al subalterno. Cada Region para sí, ninguna para otra. Pues quién hará comun à todas el lenguage? Quién unirá al Cantabro con el Turdulo, ni al Lusitano con los Ilergetes? Hasta que Roma dominó las Españas, no podemos reconocer en ellas una lengua, porque no huvo un Señor.

217 Nuestro asunto no pide largo examen de la materia, porque basta la disyunctiva siguiente: O en España huvo muchas lenguas, ò una sola? Si muchas; no se puede inferir por la de una Region la de otra. Si una comun à todas; resulta que el lenguage es medio inutil para averiguar el sitio de una Region: pues supuesta una lengua, habia diferentes Regiones con diferentes limites. No sirve pues el idioma para la Geografia.

218 Lo mismo diremos en lo historial de si la Cantabria fue vencida: porque las Armas no miran, ni penden del lenguage. La rendicion de una Provincia, ni excluye lengua propria, ni supone la agena. Es mas facil perder la libertad, que el idioma: aquella falta con el rendimiento: este puede perseverar, por no oponerse al imperio del vencedor. La Grecia fue vencida de los Romanos, y perseveró sugeta, sin haber perdido su lengua (aunque huvo Decreto de que los Griegos hablasen en Latin; y Griego los

Romanos) y asi de otras Naciones, en què duró el idioma patricio mas, ò menos, despues del rendimiento, segun la dependiencia, ò comercio con los vencedores. Por tanto no sirve que el Vascuence persevere, para averiguar la situacion de Cantabria, ni en prueba de que esta fuese rendida totalmente.

219 Por lo mismo omitimos otras varias especies concernientes à esto, con el decantado argumento de Seneca, quando dice que pasaron à Corcega Españoles, fundandose en ver alli el modo de cubrir la cabeza y los pies, practicado en los Cantabros, y algunas de sus palabras, pues el total idioma materno de los Corzos se perdió con el trato de Griegos, y de Ligures (*a*). De aqui arguyen en varias formulas: pero literalmente no resulta mas que ser los Cantabros Españoles, y que en Corcega duraban en tiempo de Seneca palabras de la lengua Cantabrica: la qual no era la misma que la Vascongada, como hemos prevenido, y aunque lo fuese, tampoco prueba, que el Vardulo, y Vascon fuesen Cantabros, pues si era comun à todos, claro està que por ella no pueden distinguirse las varias Regiones desde Galicia al Pirineo.

220 Aqui no guardó consequencia el que arguye: pues dice (*b*) que la lengua de que trata Seneca no era otra que el Vascuence, pues sola esta permanecia en su tiempo, *y no alguna otra de las antiguas, que se fueron perdiendo con la introduccion del latin.* Aqui se ven otras lenguas, que se fueron perdiendo: y por tanto no puede ser verdad lo que dice à las dos hojas siguientes, que la lengua de las tres Provincias era la *primitiva y universal de Es-pa-*

(*a*) *De consolat. cap. 8.* (*b*) *En la pag. 303.*

paña : pues si huvo otras que se fueron perdiendo , no fue universal la Vascongada. Ni corresponde tal universalidad à la clausula de Seneca , que afirma de un mismo modo la perseverancia de algunas palabras de los Cantabros, que la del modo de cubrir las cabezas y los pies : y ni las abarcas de cuero , ni las monteras , ò sombreros , se pueden decir de universal uniformidad en toda España : y asi corresponde que Seneca hablase de unos vocablos particulares à los Cantabros , como las abarcas y monteras.

221 No pretende el argumento que los que fueron à Corcega fuesen Cantabros. Pues qué quiere? Que fuesen v. g. Andaluces , Valencianos , ò Catalanes , para sacar despues por las palabras Cantabricas , que esta era la lengua general de España. No es malo lo que quiere : pero fuera bueno probar eso por Seneca : y no obligan à ello sus palabras: pues suponiendo que pasaron Cantabros à Corcega, infiere bien Seneca que huvo alli Españoles , porque el Cantabro era Español : y à este modo llamó el Cesar Cohortes *Españolas* (*a*) à las que en el lib. 1. (*b*) dijo eran de los Celtiberos, Cantabros , y otros barbaros del Oceano : porque realmente eran Españoles : y qualquiera que en una Isla del Oriente hallase terminos , y trage de Gallegos , diria como Seneca , que alli huvo Españoles , porque de la especie al genero es buena consequencia ; y no se infiere mas por las palabras de Seneca.

222 Si reparamos en el calzado à que Seneca miró , podemos inferir que la Cantabria era las Montañas de Burgos , y Leon , en las quales persevera hasta hoy el zapato de palo , ò Almadreñas : y al punto que

(*a*) *Lib.* 3. *de Bel. civ. cap.* 88. (*b*) *Cap.* 38.

que Seneca viese éstas en Corcega, pudo inferir, lo que infirió: pero como aquel calzado no se puede decir comun à las llanuras y tierra calida de España, tampoco los vocablos: ò à lo menos no precisan à ello las palabras de Seneca.

§. XVIII.

MEMORIAS DE LOS ANTIGUOS Cantabros.

HAsta aqui hemos hablado sobre la situacion de la Cantabria, y lo que abrazaba, ò no abrazaba su Region. Ahora se podrá conocer el territorio à quien deben aplicarse las Memorias, que se refieren de los Cantabros, las quales no sufren las dudas excitadas sobre la situacion, antes bien inspiran pretensiones, compitiendo por ellas varias gentes sobre hacerse Cantabricas, porque miran como glorias incomparables del animo, lo que otros atribuyen à barbarie, fiereza, ò suerte del terreno.

223 Strabon es el mas individual en orden à costumbres de los Cantabros, haciendolos iguales con todos los que vivian en las cumbres de Galicia, Asturias, y Cantabria hasta los Vascones, y Pirineo, pues todos (dice) viven de un mismo modo. Veanse sus palabras al pie. (*)

,,Es-

(*) *Talis ergo* (dice pag. 155.) *est vita montanorum, eorum qui septentrionale Hispaniæ latus terminant, Gallaicorum, & Asturum, & Cantabrorum, usque ad Vascones, & Pyrenem: omnes enim eodem vivunt modo.*

„ Estos (dice) se alimentan en dos tiempos del „ año de bellota , secandola , moliendola , y haciendo pan de la harina. Forman bebida de cevada: „ tienen poco vino : y el que llega le consumen luego en convites con los parientes. Usan de manteca en lugar de azeite. Cenan sentados, dispuestos à este fin asientos en las paredes. La edad y la „ dignidad llevan los primeros lugares. Mientras se „ sirve la bebida , baylan à son de gayta , y de „ flauta. Vistense todos de negro , con sayos de „ que forman cama , echandolos sobre gergon de „ hierbas. Tienen vasos de cera , como los Celtas, „ y las mugeres gastan ropas floridas , ò de color de „ rosa. En lugar de dinero commutan una cosa por „ otra , ò cortan algo de una lamina , ò plancha de „ plata. A los condenados à muerte , los precipitan desde una roca : y à los patricidas los cubren „ de piedras fuera de sus terminos, ò de sus Rios. „ Los casamientos son al modo de los Griegos : y „ à los enfermos los sacan al publico , como los „ Egipcios , à fin de tomar consejo de los que hayan „ sanado de semejante accidente. Hasta el tiempo „ de Bruto usaban Barcas de cuero : ya tienen algunas de troncos de arboles.

„ La rusticidad y fiereza de sus costumbres proviene no solo de las guerras , sino de vivir apartados de otras gentes: y faltando comunicacion, „ falta tambien sociedad y humanidad. Hoy se ha „ remediado algo por el trato con los Romanos, „ despues de sugetarlos Augusto : pero los que tienen menos comunicacion , son mas inhumanos, „ contribuyendo para ello la aspereza de los montes en que viven. (p. 156.)

„ Lavanse con orines , que dejan podrir en las „ cisternas : y hombres y mugeres se limpian con „ ellos

„ ellos los dientes (p. 163). Las madres mataban à „ los hijos en tiempo de la guerra Cantabrica, para „ que no cayesen en manos de sus enemigos. Un „ mozo viendo à sus padres y hermanos prisione- „ ros, los mató à todos por orden del padre, que „ le dio el hierro para ello. Otro, llamado à un „ convite, se arrojó en el fuego. Parecense à los „ Celtas, à los de la Thracia, y Scitia. Las muge- „ res labran los campos, y quando paren, hacen „ acostar à los maridos, y ellas les sirven. Cuentase „ tambien en prueba de la demencia Cantabrica (pro- „ sigue Strabon) que algunos viendose clavados en „ cruces por sus enemigos, cantaban alegremente, lo „ que indica fiereza. De una hierba semejante al „ Apio (que parece ser el Napélo, ò Matalobos) „ forman un veneno activisimo, que mata sin do- „ lor: y le tienen à la mano para usarle en qual- „ quiera adversidad, especialmente por si daban en „ mano de Romanos (pag. 165). (Floro dice que hacian el veneno del arbol Tejo: y acaso le confeccionarian de uno y otro). „ Otras cosas, dice, usan „ no tan de fieras, como es, que el varon dota la „ muger: que instituyen herederas à las hijas, y „ estas casan à los hermanos: lo que no es muy ci- „ vil, por incluir algun imperio de la muger sobre „ el hombre (p. 165.)

224 Otra especie poco conocida hay en Strabon pag. 162. sobre lo famosos que eran los *Perniles* de la Cantabria: pues ponderando la excelencia de los que tenian los *Cerretanos* (gente de Cataluña en *Puycerda*) dice no cedian à los de Cantabria: *Apud hos* (Cerretanos) *pernæ conficiuntur præstantes*, *Cantabricis non cedentes*: Ταῖς Καντάβρικαῖς ἐνάμιλλοι. Para ponderar la bondad de los Cerretanos, se valió de compararlos con los de Cantabria: prueba de lo afa-

aclamados que eran éstos. Y digo, que esta especie es poco conocida, por no verla en nuestros Autores: pues Morales en la descripcion de España (a), nombra los perniles de la Ceretania; sin mencionar los de Cantabria, siendo asi que estan juntos en las ediciones antiguas de Strabon en el texto latino: *Cantabricis perquam similes.* El texto griego andaba desfigurado en *Kantbaricis*, *κανθαρικαῖς*: pero Xilandro corrigió bien *Cantabricis*: y Casaubon viendo un Codice de Henrique Stephano con la voz *Cantavricis* (v por B) substituyó en sus Comentarios el *Cantabricis*, como en Atheneo lib. 14. cap. 2. en el texto latino del Tomo I. pag. 658. pues en la coluna griega mantuvo la voz *Κιβυρικαῖς* (Cibyricis) que anda en Atheneo, dudandose si al referir éste la clausula (de que hablamos en Strabon) introdujo la voz *Cibyricis*, que expresó poco antes en aquel mismo capitulo (que es el 30. en ediciones latinas) ò si algun copiante la introdujo, por hallarla expresada antes en el mismo Atheneo. Pero esto no ofende à nuestro asunto: pues una cosa es lo que por sí dice este Autor, y otra lo que cita de Strabon, à quien alega por los perniles de los Cerretanos. Este era el asunto de uno y otro: y bien pudo uno alabarlos diciendo que no cedian à los Cantabricos; y otro comparandolos à los Cibyricos, que le eran mas conocidos que los de Cantabria. De paso debe precaverse el yerro de Atheneo en el texto latino de la version *de Comitibus*, y en el griego, donde se lee: *In Hispania apud Aquitaniam*, lo que debe corregirse, poniendo à los *Jaccetanos* en lugar de *Aquitania*: pues aquellos, no estos son de

T Es-

(a) *Fol.* 40. (*errado en* 32. *antes del* 41.)

España, y de ellos habla Strabon, donde le cita Atheno. Esto es acerca de costumbres de los Cantabros. Lo mas sobresaliente fue en las armas.

225 Luego que Annibal resolvió hacer guerra à los Romanos dentro de su misma Italia, concurrieron à la expedicion todos los Españoles: pero en primer lugar, dice Silio, fue el Cantabro, de quien afirma ser una gente à quien no rinde frio, calor, ni hambre, superior à toda fatiga, y que no sabian vivir mas que en la guerra. Las palabras de Silio lib. III. v. 325. son:

Necnon totus adest vesper, populique reposti.
Cantaber *ante omnes, hiemisque æstusque famisque*
Invictus, palmamque ex omni ferre labore.
Mirus amor populo; cum pigra incanuit ætas,
Imbelles jam dudum annos prævertere saxo,
Nec vitam sine Marte pati, quippe omnis in armis
Lucis caussa sita, & damnatum vivere paci.

Este no vivir sin las armas era entre nuestros antiguòs muy comun: pues por tanto dijo Livio de los Españoles: *Ferox gens nullam vitam rati sine armis esse.* Esto lo escribió al hablar de los que en Cataluña se mataron à sí mismos, por quitarles las armas (*a*). Pero en ninguna Region se halla tan recomendado como entre los Cantabros, como expresa Silio en las palabras alegadas: y Horacio empieza la Ode XI. de su lib. 2. diciendo:

Quid bellicosus Cantaber.

Jo-

(*a*) *Lib.* 34. *cap.* 17.

226 Josepho no contento con llamarlos guerreros, ò (como dice la version latina) *pugnaces*, reconoció en ellos (por la fama general) una especie de furor marcial, Καντάβρων ἀρειμάνια.

227 Prosigue despues Silio con repetidas y honorificas menciones del Cantabro, diciendo no haber otro mas pronto para servir y sobresalir en la guerra.

Quo non alius venalem in prælia dextram
Ocior attulerit, conductaque bella probarit
Cantaber, *& galeæ contempto tegmine Vasco.*
(L. 5. v. 195.)

228 Por elogio del Consul Flaminio pone luego el valor de no haber jamás visto su espalda el Africano, ni el Cantabro. (lib. 5. v. *639.*)

Ne terga Lybis, ne Cantaber *unquam*
Consulis aspiciat.

Refiriendo despues los que concurrieron à la batallla, dá el primer lugar à los Cantabros. (lib. *9.* v. 2*29.*)

Subire leves, quos horrida misit
Pyrene, populi, varioque auxere tumultu
Flumineum latus: effulget cætrata juventus:
Cantaber *ante alios, nec tectus tempora Vasco.*

Prosigue ponderando la ligereza del Vascon, y la facilidad con que el Cantabro arrojaba las flechas. (l. X. v. 15.)

Ac juvenem, quem Vasco levis, quem spicula densens
Cantaber *urgebat,*

En el lib. 15. v. 415. refiere que el Africano compuso la fuerza de su campo mezclando con los Africanos los Cantabros, y à los muy ligeros Asturianos:

Hic robur, mixtusque rebellibus Afris
Cantaber, *hic volucri Mauro pernicior Astur.*

229 En el lib. 16. explica el valor, è imponderable destreza de un Cantabro membrudo y crecido, que se hizo formidable en los combates, aunque fuese invadido por el costado y espaldas, à causa de la suma prontitud con que por todos lados manejaba una hacha de dos filos. Tuvo la desgracia de perder la mano derecha en el combate con el hermano de Scipion: pero logró la gloria de haber sido reputado muro impenetrable, y temible por todos sus costados: *Nulla belli non parte timendus.* Vease la descripcion desde el Verso 44. al 71. lib. 16.

230 Polibio refirió antes el modo y gentes que siguieron à Annibal (*a*), pero comunmente usó el nombre de Españoles. En la pag. 187. refiere la politica que tuvo para mantener seguridad en Africa, trayendo acá Soldados de allá, y enviando allá Españoles, Thersitas, Mastianos, Montañeses, Olcades. Estas gentes que dice *de los Montes*, ὀρῖται, son de nombre comun à muchos, pero de que no pueden ser excluidos los Cantabros. Los Españoles eran entre todos ocho mil de Infanteria: doce los Africanos: ambos iban delante en los peores transitos de Toscana: luego los Galos, al fin la Caballeria, para no permitir à los Galos la desercion, pues era gente blan-

(*a*) *En el lib.* 3.

blanda, à quien los caminos por lagunas, y el no dormir algunas noches, consumió notablemente. Los nuestros eran mas duros para el trabajo, hechos à sufrir asperezas: y esto quadra bien à los Cantabros, segun los pinta Silio.

231 Al valeroso y afamado *Sceva*, Soldado del Cesar, no le faltó para el lleno de su fama, sino que el fuerte Ibero, ò el Cantabro con sus armas cortas, ò el Teuton con las largas, le huviesen vuelto la espalda, como cantó Lucano lib. *6*. v. 257.

Felix hoc nomine famæ,
Si tibi durus Iber, aut si tibi terga dedisset
Cantaber *exiguis, aut longis Teutonus armis.*

Por aqui vemos, que las armas de los Cantabros eran cortas, Broquél, Espada, Puñal, Dardo ò Lanza corta, qual nos representan las Medallas de Carisio. Dion refiere tambien que los Cantabros usaban en la mayor parte los Dardos: *Jaculis fere tantum utentes* (*a*). Silio los celebra de ligereza en arrojar muchos Dardos: *Spicula densens Cantaber urgebat.* Ponelos tambien entre los *Cetratos*, esto es, que usaban de Broquel, ò pequeño escudo, para andar mas ligeros. Vease lo que sobre las armas digimos en el Tomo I. de las Medallas de España Tabla 1.

232 Al tiempo de la guerra de Numancia, oyendo el Consul Mancino que los Cantabros y Vaceos venian à socorrer la Ciudad, levantó el campo de noche y huyó con silencio sin luces, como refiere Apiano. (p. 300.) La voz del socorro era falsa (*falso ru-*

(*a*) *Pag.* 514.

rumore) pero bastó el nombre de aquellas gentes, para que huyese el Romano.

233 Ya digimos arriba, que en las guerras civiles militaron con Pompeyo los Cantabros, y que Francia les pidió Tropa y Capitanes para resistir al Legado del Cesar. Todo esto fue antes de la guerra de Augusto, que hizo mas famoso el nombre de los Cantabros: pero los supone bien conocidos antecedentemente, y se previene à fin que ninguno imagine empezaron à oirse desde entonces. Tambien debe aplicarse al tiempo antiguo el transito de los Cantabros à Corcega, mencionado en las palabras de Seneca (num. 220). Pero nada les hizo tan memorables en el mundo, como la resistencia à los Romanos en el tiempo de Augusto, de que tratamos arriba, desde el num. 57.

234 Demas de las noticias por medio de los Geografos, è Historiadores, nos ofrece otras el Cuerpo de Inscripciones por medio de varias Personas memorables. Una es la referida sobre *Juliobriga*, num. 113. de Cayo Annio Flavo, que estaba aplicado en Roma à la Tribu *Quirina*, y se publíca *ex gente Cantabrorum.* Este fue Sindico de la Provincia Tarraconense, y por haber mirado fiel y constantemente por los negocios publicos, mereció que la misma Provincia le erigiese aquella memoria.

235 En el Tomo VIII. al hablar de Segobriga, pusimos en el num. 12. otra Inscripcion, de un Lucio *Annio*, que tenia el apellido de CANTABRO, y el ser de la misma familia de los *Annios*, alude à la descendencia de Cantabria.

En el mismo Tomo octavo dimos entre las Inscripciones de Valeria (num. 8.) otra del mismo apellido CANTABRO. Idacio en su Chronicon sobre el año de 464. expresa un Caballero llamado Cantabro,

cu-

cuya casa saquearon en Coimbra los Suevos, llevando cautivos los hijos y la muger: *Suevi Conimbricam dolose ingressi familiam nobilem* Cantabri *spoliant, & captivam abducunt matrem cum filiis*: y es creible que todos estos recibirian el apellido de *Cantabro*, por descender de esta Region.

136 Grutero ofrece memoria de una Flaminica de la España Citerior, à la qual puso el marido Estatua en Tarragona; y ésta era natural de la Cantabria en el lugar de Amoca. La piedra dice asi (*a*):

PAETINIAE. PA
TERNAE. PATERN
FIL. AMOCENSI. CLVNIENS
EX. GENTE. CANTABRO
FLAMINIC. P. H. C. L. AN
TONIVS. MODESTVS
INTERCAT. EX. GENTE
VACCAEOR. VXORI. PI
ENTISS. CONSEN. P. H.C.ST.

Esta Señora *Flaminica de la Provincia de la España Citerior*, fue natural de *Amoca*, pueblo de la Cantabria, perteneciente al Convento de Clunia, pero no mencionado por los Geografos, à causa de lo escasos y desafectos que procedieron en referir lugares de los Cantabros, como arriba digimos. Por lo mismo no es posible descubrir dónde estuvo, mientras alguna piedra literata, ò Escritura particular, no individualicen la situacion. Mas aunque hay alguna variedad sobre la voz AMOCENSI, no dudo aplicarla à nombre

(*a*) *Pag.* CCCXXIV. 10.

bre de lugar, por ser aquel el sitio de la patria, del mismo modo que en el Juliobrigense citado, y en la misma conformidad ofrece una y otra Inscripcion *ex gente Cantabrorum*, denotando no solo que el lugar pertenecia à Cantabria, sino que la persona nació allí, no por casualidad, sino por alcuña, y descendencia propria de familias Cantabricas: al modo que ésta presente memoria dice del marido de Petinia que era *Intercatiense* de la Gente Vacea. Intercatia era pueblo de los Vaceos, patria del marido. Asi pues el *Amocensi* denota la patria de la muger: y el *Cluniensi*, el Convento de Clunia, à que pertenecia la Cantabria. El Padre se llamó *Paterno*: la hija, *Petinia Paterna.* Casó con L. Antonio Modesto, natural de *Intercatia*, Ciudad de los Vaceos: y hallandose bien afecto à la memoria de su muger Petinia, sacó licencia de la Provincia Tarraconense (cuya Flaminica habia sido) para levantarla en la Capital esta memoria con Estatua.

§. XIX.

DEL SIGNO MILITAR LLAMADO Cantabro, *y si los Cantabros veneraron la Cruz?*

237 LOS que se precian de Cantabros, asi Montañeses como Vizcainos, convienen en decir, que antes de venir el Redemptor del Mundo, ya sus Mayores veneraban la Cruz, teniendola por blason, y que Augusto despues de vencer los Cantabros, tomó de ellos la insignia Militar, llamada *Cantabro.* Sobre esto andan escritas muchas voluntariedades ridi-

diculas, que no merecen la pena de contarlas.

238 La raiz de toda la planta proviene de unas palabras de Tertuliano en el Apologetico (*a*) : *Sypara ille Vexillorum & Cantabrorum, stolæ Crucium sunt.* De esta voz *Cantabrorum* ha nacido introducir un Signo Militar llamado *Cantabro*, el qual rematabà en Cruz : y no conociendose otra Etimologia que el thema de los *Cantabros*, atribuyeron à estos el origen, el culto de la Cruz, y que Augusto tomó de ellos aquel Signo. Que el Cantabro se derivó de nuestros Cantabros, lo juzgó *Baronio* (*b*), y le siguieron otros. Pero los modernos no se contentan con Autor tan moderno. Gerardo Vosio recurre à lengua Hebrea ò Caldea, en que la *hasta* es Chanit, ò Kanat: Gotofredo à la de los Parthos. Turnebo se inclinó à leer *Contabra*, pero confesando la obscuridad de las voces raras, se contuvo, y substituyó *Labara* (*c*). Pamelio dio la misma voz al margen de Tertuliano, y añade, que antes de la edicion de Zefiro se leia en el texto *Labarorum* : y lo mismo en Rhenano con tres Mss. en Gelenio con uno Britanico: y asi estos, como Turnebo, y Panvinio no conocieron en Tertuliano mas que la voz *Labarorum* (pues la de *Cantabrorum* de Turnebo solo la puso en Arnobio, no en Tertuliano.) Panvinio no conoció en Minucio Felix (que es el segundo Escritor donde hay la voz *Cantabra*) este nombre, sino *Labara.* Y en esta suposicion cae el fundamento de todo, por no haber tal Signo *Cantabrum*, y ser introducido por yerro en lugar de *Labarum.*

239 Sin embargo, no insisto en esto, por ha-
V llar-

(*a*) *Cap.* 16. (*b*) *Sobre el año* 312. *num.* 33.
(*c*) *Lib.* 15. *Advers. cap.* 16.

llarse autorizado aquel nombre en varios Mss. y ediciones de Tertuliano, Minucio, Arnobio, y Codice Theodosiano (*a*), que expresa à los *Signiferos*, y *Cantabrarios*: y no es persuasible que erra,en tantos en dar Cantabro por Labaro, siendo mas conocido el Labaro, que el Cantabro: y aquella mayor noticia habia de ocasionar poner Labaro en lugar de Cantabro, y no al revés. Debemos pues reconocer Cantabro donde hay tal voz, y no decir, que por yerro la introdugeron en lugar de Labaro.

240 Pero de dónde consta que Augusto tomase aquel Signo de los Cantabros? No veo prueba, ni mas alusion que la del nombre. El Estandarte le tenian los Romanos mucho antes: pero entre los Gentiles no se conoce la voz de Labaro, ni de Cantabro, sino la de *Vexillum*, mantenida despues de Augusto: y si éste hubiera introducido la de *Cantabrum*, ninguno mejor la usára, que los Escritores immediatos y posteriores al tal Emperador. En los Denarios que batió Roma con nombre de *Publio Carisio*, uno de los Legados de Augusto en esta guerra, grabaron las Armas de los vencidos: y siendo tres los que conozco (estampados en la Tabla I. de las *Medallas*) no se verá en ninguno el Estandarte, como era indispensable, si fuese insignia propria de los Cantabros, al modo que usaban con otras gentes vencidas, poniendo por despojos las insignias, ò armas proprias v. g. en los Parthos, y Armenios, las cubiertas de sus Cabezas, (que les eran particulares) las Aljabas, Arcos, y Flechas. A este modo, si el Estandarte fuera proprio del Cantabro, hubiera sido el simbolo distintivo en los Denarios

(*a*) *Lib.* 14. *tit. VIII. de Collegiatis*, *lib.* 2.

rios que tiraron à perpetuar el triunfo. No viendo pues tal insignia, no tenemos fundamento para atribuirsele, ni decir que los Romanos le tomaron de ellos. La aversion, ò desafecto que los Romanos manifestaron à los cosas Cantabricas, sin querer aun expresar los nombres de sus pueblos, favorecen poco al empeño de que Augusto introdugese en la Tropa cosa de ellos, pues ni aun quiso recibir Triunfo despues de concluir la guerra, por hallarse tan supremo entre los hombres, que podia despreciar los triunfos.

241 No habiendo mas prueba que la alusion de Cantabrum à Cantabros, queda sin autoridad el pensamiento, à causa de que la voz pudo tener otro origen, al modo que llamaron *Cantabrum* al salvado, y *panis Cantabrus*, y *Cantabricus*, à las morenas, ò pan de los perros, como convence el Diccionario de media è infima latinidad: y el ver que el Signo Militar no se llama jamás Cantabro en el Imperio, ni siglo de Augusto, da à entender otro tal origen desconocido.

242 Ni es preciso determinar la raiz, pues ni se halla averiguada en la voz *Labarum*: porque voces no usadas en el alto imperio, carecen de nobleza en el origen. Sin embargo puede recurrirse à la voz latina *Canto*, ò *Cano*: para lo qual debemos advertir que por el Cantabro no se entiende qualquier *Vexillum*, ò Estandarte, sino como en *Labarum*, el principal. Este era indicio no solo del Egercito, sino del Emperador, ò Gefe que le mandaba, como escribe Dion hablando de la expedicion de *Craso en los Parthos* (a): *Vexillum quoddam magnum ex eorum*

(a) *Lib.* 40. 129.

tum numero, quæ vellorum similia sunt, inscripta puniceis litteris ad indicium exercitus Imperatorisque faciendum.

243 Este era el Estandarte principal, campo blanco, y letras encarnadas: los demas rojos, como afirma Polibio (*a*): *Imperatorium vexillium album: cetera punicea.* En los de purpura escribian letras de oro (pues las encarnadas no tenian contraposicion para el resalte) y asi dijo Amiano en Constancio: *Rigentiaque auro vexilla*, y Cedreno (*b*): *Vella è purpura & auro*: y prescindiendo de colores (pues Suetonio en Augusto 25. refiere el Estandarte azul que dio à Agripa) consta por Tacito, y Suetonio, que en los Estandartes escribian los nombres de los Emperadores, *Laceratisque Vexillis nomen Vitellii præferentibus*, como dice Tacito (*c*), y Suetonio en Vespasiano 6. *Nomenque ejus vexillis omnibus inscripserunt.* Añade Pitisco, con Rigalcio sobre Minucio, que las letras escritas en el principal Estandarte denotaban à los Soldados alguna cosa grata: y esto latinamente se dice *canere*: por lo que sin recurrir à Cantabros, ocurre etimologia mas probable del *Cantabrum*, por aquello que las letras del Estandarte anunciaban, y de *canendo*, ò *cantando*, llamarle *Cantabro*: pues aqui debe tomar en cuenta el mas escrupuloso, que no usaron tal voz los Escritores clasicos, ni aun fue adoptada con generalidad; y esto prueba que algunos solamente le nombraron asi, y que no era cosa de Augusto, ni de Guerra Cantabrica.

244 Pero demos que los Cantabros llamasen Canta-

(*a*) *Lib. 6. p.* 486. (*b*) *Cap.* 81. *p.* 169. *edit. Reg.* (*c*) *Hist.* 2. 28.

tabro al Signo Militar. Qué conexion tiene esto con dar culto à la Cruz? Yo ni la veo, ni la creo. El caso es, que quando los Gentiles empezaron à mofejar à los Christianos sobre la veneracion de la Cruz, salieron à la defensa nuestros Apologistas, y tiraron à contenerlos, poniendoles por delante el egemplar de las cosas en que ellos mismos tenian y adoraban la señal de la Cruz, y aun de un hombre crucificado, como convencen la figura de los Trofeos, y los Estandartes que tenian la purpura extendida en un palo, y atravesandola por arriba en el hastil del Signifero, quedaba figurada una Cruz. Con esto, y con los egemplares de un Navio (donde la Antena de la vela atravesada al mástil forma Cruz) arguian los nuestros à los enemigos para contener sus vituperios, mostrando que ellos mismos hacian uso util y honorifico de la Cruz, vistiendola con lienzos y purpura en las Naves, y Estandarte Imperial.

245 Pero nadie imaginó que los Gentiles miraban en aquello à dar culto à la Cruz, ordenado precisamente à extender el lienzo, ò tela, de modo que si pudiera mantenerse sin dobleces por sí misma, no hubiera palo atravesado: y si el Gentil reconociera en ello algun misterio, no atendiera à la figura atravesada, sino à Marte, ò à Neptuno: al modo que el Trofeo, no se ordenaba à representar y venerar hombre crucificado (cuya figura tenia, como vimos en el Tomo I. de las Medallas) sino à representar sus Victorias, y como la armadura del enemigo vencido, no podia distribuirse mejor, que atravesando dos palos; colocaban en ellos los despojos como en el hombre armado. Este era el fin de los Gentiles: y aunque Dios con inefable Providencia decretó honrar con sus miembros la figura de la Cruz, dejandola ensalzada sobre las cabezas de los Principes,

y,

y que en ella le demos culto por sí mismo ; no sirvé esto para atribuir à los Cantabros, que antes de venir Christo al mundo venerasen la Cruz: ni hay misterio, ò particularidad en ellos para atribuirles tal cosa: pues mas certeza tenemos de haber usado el Estandarte, y Naves con velas los Romanos, que los nuestros; y nadie afirma por esto, que diesen culto à la Cruz, ni que la apreciasen, antes bien era entre todos la ultima deshonra.

246 Resulta pues, que no se conoce fundamento para decir que Roma tomó de los Cantabros el Estandarte. Item, que el llamarle *Cantabro*, no es del tiempo de Augusto, ni de los Escritores clasicos. Que por la voz no se prueba descender de los Cantabros: y mucho menos el culto de la Cruz entre ellos, ni entre otros de los pueblos Gentiles.

247 Aqui suele mezclarse algo sobre si los Cantabros tenian muchos Dioses, ò ninguno: y todo vá poco firme, en no estribando en buenos fundamentos. Los antiguos no expresan à los Cantabros en punto de religion. Si al tratar de otros dicen algo que parezca bien à los modernos, se lo aplican: si no les suena bien, carga sobre los otros: v. g. hablando Strabon de los *Celtiberos* (*a*) dice que veneraban un Dios no conocido, anonimo, ò sin nombre, celebrandole con bailes à la puerta de las casas en la noche de la Luna llena: y porque esto no suena mal, y añade Strabon que lo practicaban los Celtiberos, y sus vecinos por la parte boreal, se admite, y se alarga à las montañas mas remotas de los Cantabros.

248 Refiere el mismo Autor que segun algunos, los

(*a*) *Pag.* 163.

los Gallegos no tenian ningun Dios : *Quidam Gallaicos perhibent atheos* : y habiendo dicho antes (*a*), que era un modo de vida el de los Gallegos, y demas habitadores de los montes septentrionales hasta el Pirineo ; ahora no meten aqui à los Cantabros, porque no les suena bien que fuesen atheistas. Como se trate de materia adoptable, entonces viven todos uniformes. Esto no es sentenciar por juicio, sino por voluntad : y lo mejor es contenerse en lo que expresen los antiguos, sin exceptuar, ni incluir mas de lo que por ellos mismos se compruebe.

§. XX.

DE LA CANTABRIA EN SEGUNDO y ultimo estado.

249 DEspues que Augusto concluyó la guerra de los Cantabros, quitando la vida à unos, y desarmando à otros, miró por la quietud general, haciendo que bajasen de los montes à las llanuras, para evitar la ocasion que por la aspereza del terreno les movia à levantamientos continuos. Floro, y Dion expresan esta providencia : *Hos deduxit montibus, hos obsidibus adstrinxit : hos sub corona jure belli vendidit*, dice el primero : y Dion (*b*) : *Cantabros qui essent militari ætate, omnes prope delevit, reliquos armis exuit, & ex montanis locis in campestres transtulit.*

250 Este bajar à lo llano, no fue tan general, que

(*a*) Pag. 155. (*b*) Pag. 528.

que las montañas quedasen despobladas : pues los Geografos posteriores suponen alli pueblos , y los que entregaron rehenes, se quedaron arriba. Bastaba para el fin de la paz , quitarles las armas , poner algunos Presidios de Cohortes , y aminorar la gente , como se hizo , obligando à los mas sospechosos à que bajasen à vivir à tierra llana.

251 Desde entonces empezaron à ensancharse los terminos antiguos de los Cantabros , pues era natural que mudando la gente de terreno, llevase consigo el nombre , como los *Celtas*, quando pasaron à España , que mezclandose con los del Ebro, se llamaron Celtiberos: pasando à Lusitania , y de alli à la Beturia , (entre el *Betis* , y *Guadiana*) intitularon *Celtica* la porcion que habitaban, como refiere Plinio (*a*) hablando de la Beturia , donde expresa *Celtica* la parte correspondiente à los Celtas. A este modo bajando los Cantabros mas abajo, ácia los Murbogios , campo de Autrigones , y Berones , hubo motivo para alargar con suceso del tiempo el nombre de *Cantabria* : y no es irregular que aplicasen la voz à éste , ò aquel lugar , donde quisiesen perpetuar su nombre.

DEL CERRO DE CANTABRIA EN LA RIOJA.

252 Esto nos va metiendo dentro de una Ciudad, à quien llama *Cantabria* S. Braulio en la Vida de San Millan (*b*), y convienen los modernos en que estuvo cerca de Logroño, no lejos(dice Ocampo) de la cumbre que por su causa llaman hoy dia , de *Cantabria* , la qual permaneció hasta Leovigildo , en cu-

(*a*) *Lib. 3. cap. 2.* (*b*) *Cap. 26.*

cuyo tiempo fue destruida (*a*). Aquel sitio, llamado hoy *Cerro de Cantabria*, cae enfrente de Logroño, à la otra banda del Ebro (donde está Viana) rio abajo, pero à su orilla, por lo que suele descifrarse el nombre de' *catá*, que en griego significa *cerca*, ò *junto*, y *Iberum*, como los que interpretan *Cantalapiedra*, y *Cantaelpino*, junto à la piedra, junto al pino, por el *catá*, que es cerca, ò junto. Otros recurren al Rey Brigo, diciendo que por él se llamó *Cantabriga*, despues Cantabria, como escribe Garibay (*b*), habiendo mencionado antes (*c*) un otro llamado *Canto*, que mas literalmente, y con la misma autoridad, podia hacer muger, con nombre de *Canta*, y añadir luego *Briga*. S. Isidoro (*d*) recurrió à nombre de Ciudad y al Rio Ebro: *Cantabri gens Hispaniæ, à vocabulo urbis, & Iberi amnis, cui insidunt, appellati.*

253 Ningun Geografo antiguo mencionó tal Ciudad, llamada *Canta*, ò cosa semejante. San Isidoro no expresa en que parte del Rio Ebro estaba aquella Ciudad, si al nacimiento, ò al medio. Ni en una parte, ni en otra la nombran los antiguos, ni se oye hasta tiempo de los Godos. Para la etimologia de San Isidoro es preciso suponer la Ciudad antes que el nombre de los *Cantabros*, llamados asi por ella y por el Rio: y como el nombre de Cantabros es antiquisimo, debe ponerse antes la Ciudad. Si se pregunta donde leyó el Santo tal Ciudad de *Canta*, junto al Rio Ebro, antes ò en tiempo de Griegos, ò Romanos; respondo, que no lo sé: pues en ningun Griego, ni Romano, se conoce: ni hay

X quien

(*a*) *Lib. 4. cap. 3.* (*b*) *Lib. 6. cap. 17.* (*c*) *Lib. 4. cap. 7.* (*d*) *Lib. 9. Etim. cap. 2.*

quien diga haber existido, ni que fue destruida. Sota (*a*) dice fue sutileza del grande ingenio del Santo, mas que acierto con la etimologia del nombre de los Cantabros. Pero la que él ofrece, recurriendo à *Cantos* y *Briga*, como *Poblacion de cantos*, ò entre peñas, ni es sutil, ni ingeniosa, suponiendo la voz actual de *canto* (como *piedra*) en los tiempos en que no habia tal idioma en España, pues la palabra *canto* en aquel sentido es derivada del uso y lengua de los Moros, y asi muy inutil para tiempos antiguos.

254 Omitida por esta incertidumbre la etimologia de los Cantabros, puede atribuirse à ellos el nombre de la poblacion *Cantabria* cerca de Logroño, y puede no atribuirse: porque el preciso sonido de las voces es muy falible, por lo mucho que se desfiguran con el tiempo, y queriendo algunos descifrarlas por silabas consultadas con el oido, sacan disonancias para el juicio. Poniendose uno à descifrar el nombre de Bizcaia, sacó (por escribirle con B.) que significaba crueldad con los enemigos, como dos veces Caines, *Bis Caines*. Asi un Ms. antiguo, citado en la *Vizcaia ilustrada* por los Academicos de Bilvao, impresa en Zaragoza, 1637. (*b*) y añade que otros (escribiendo el nombre con V. interpretaban *Vice-Achaia* el de *Vizcaya*, como que vinieron pobladores de Achaya, y perseveraron acá en vez de Achaya. Estas burlas enseñan las etimologias del sonido. Otros inventaron una *Vezozabia* antigua, que hicieron degenerar en *Vizcaia*. El citado libro dice proviene de *Viz*, y de *Caia*, que en lengua Cantabrica significa *sit littus*, pues casi toda es maritima. Oihenart

(*a*) *En la pag.* 17. (*b*) *Fol.* 7.

nart (*a*) dice significa en Vascuence tierra montuo-sa y aspera. Otros derivan la voz de *Vardulia*, y Vasconia. Vease si el sonido de un nombre es buen cimiento para levantar obra firme, y sacar poblacion de Cantabros al cerro de Cantabria. Solo quando no hay nada en contra, entrará por congetura lo que no sea tan descaminado como lo mas de lo referido.

255 Que en la Rioja huvo lugar con nombre de *Cantabria*, no se puede dudar, en vista de las Escrituras de Sanguesa, y Calahorra, firmadas por el Rey *en aquella poblacion de Cantabria*: y otra, *in illa populatione de sub Logronio, quam dicunt Cantabria*, su data en Abril de la Era 1160 (año 1122.) como refiere Moret (*b*). El tiempo en que se fundó aquella poblacion, ò recibió el nombre de *Cantabria*, no se sabe: pero al modo que no podemos autorizar tal nombre hasta despues de los Romanos, tampoco podemos suponer que ésta fuese la Capital de los Cantabros en lo antiguo (como algunos pretenden) porque la Region de los Cantabros estuvo fuera de la Rioja en las Montañas: y solo puede admitirse que se llamó Cantabria despues de bajar los Cantabros à tierra llana: pues no se vé otra ocasion oportuna en que señalar el principio de tal nombre fuera de la Region Cantabrica, si ha de suponerse originado de los Cantabros.

256 Lo mismo corresponde à otro sitio llamado *Cantabria*, en territorio de Leon, à media legua de Mansilla, donde refiere Sota (*c*) las ruinas de una poblacion, sin mas fabrica que una Iglesia con ad-

(*a*) *Pag.* 153. (*b*) *Lib.* 1. *Investig. cap.* 6. *pag.* 131. (*c*) *Pag.* 16.

vocacion de *S. Catalina de Cantabria*, y la cuesta tambien se llama de *Cantabria*. Este es un egemplar que debe tenerse presente acerca de varias especies que levantan algunos sobre la Cantabria de Logroño à la banda de Viana, y por ahora le alegamos en confirmacion de que el referido nombre de Cantabria es posterior à la guerra de Augusto, como el de la Cantabria Riojana.

257 Todo esto va en suposicion de que las poblaciones referidas recibiesen el nombre por los Cantabros: pues como lo arriba dicho convence que la Cantabria antigua no llegaba à Logroño; si por Cantabros recibió nombre de Cantabria algun lugar de la Rioja, ha de ser por Cantabros traspasados à diverso territorio: y para esto no hay mas apoyo que el citado de haber mandado Augusto bajasen à lo llano.

258 Pero esto pudo ser repartiendolos entre varios pueblos, sin que fundasen ninguno, y separandolos bien, à fin que no se uniesen para levantamientos. Los Geografos que escribieron despues de muerto Augusto, no mencionan ninguna poblacion de Cantabros fuera de sus limites antiguos, y vivieron sucesivamente en el Imperio de Tiberio, de Claudio, de Vespasiano, y de Antonino: tiempo bien cercano en el primero, y prolongado en los otros, para que se hiciesen poblaciones, y corriese la voz por España, y fuera de ella. Con todo eso no reconocen Cantabros fuera de la Cantabria legitima: luego tampoco nosotros tenemos fundamento para reconocerlos: pues el hallar muchos Siglos despues lugares con nombre de Cantabria, no precisa, à causa de haber voces, cuya etimologia ignoramos, como el llamarse *Cantabrum* el salvado, y pan de perros, y no sirve esto para decir que la voz proven-

venga de los Cantabros.

259 En la Relacion de Parroquias de los Suevos se ve que Loaysa aplica à *Lamego* la Iglesia de *Cantabriana*, pag. 137. y en la 129. es *Cantabiano*: y ni abrazó Cantabria à Portugal, ni se tiene seguridad en la etimologia de la voz. Lo mismo se verifica en nombres de Lugares que aluden à *Noe*, y à *Tubal*: donde se moteja bien à los que por semejantes alusiones les atribuyen tales poblaciones: pues no tienen mas fundamento que el imaginado en los nombres: y es engañosa alusion, por la muy diversa etimologia que pudo haber, ignorandose hoy, por lo remoto del tiempo, por lo mucho que el vulgo desfigura los nombres, y por no ser lugares dignos de la mencion de los Historiadores, ò Geografos. Esto es sobre pueblos de medio, ò ultimo tiempo: mas para los antiguos debe tenerse presente, que el no mencionado en toda la antiguedad, no obliga à darse por existente: y tal es el de Cantabria en la Rioja, y en Leon: pues ni se oye antes de los Godos, ni el nombre precisa por lo dicho.

260 En vista de no haber documento que pruebe lugar de *Cantabria* en la Rioja en tiempo de los Historiadores Romanos, ò Geografos, Griegos, y Latinos, cesa todo el argumento de los que por aquel nombre quisieren hacer legitima Cantabria à la Rioja: pues à lo mas resultarà que lo fuese en el *segundo estado*, ò despues de bajar los Cantabros à lo llano: y aun esto no està recibido, como ni admite Larramendi segundo estado de que en tiempo de Augusto bajasen alli los Cantabros, pretendiendo por Autores de ayer poner alli la Cantabria antiquisima: y à la instancia de Sota, hecha por la *Cantabria* de Leon, responde que no insiste en el nombre

bre solamente, sino en la tradicion, autoridad de muchos Escritores, especialmente San Isidoro, y en las pruebas de que Rioja *era de la antigua Cantabria*: todo lo qual (concluye) falta en favor de la cuesta de tierra de Leon (a). Esto nos precisa à ver si la Rioja, ò Berones, eran Cantabros: y primero decimos que S. Isidoro no debe darse por Autor de aquel sentir, pues la Ciudad que supone denominante de los Cantabros, no dice que estaba en la Rioja, sino junto al Ebro, y esto quadra mejor al Ebro en las montañas, que en las llanuras: pues añade que el animo de estas gentes era pertinaz, dispuesto à latrocinios, guerras, y sufrimiento de penas (*) lo que no es proprio de la llanura y benignidad de la Rioja, sino de la aspereza de los montes. No debe pues suponerse que el Santo habla de tierra de Logroño: y los demas à quienes se atribuye la Tradicion, pesan poco en comparacion de los Griegos, y Romanos antiguos: ni se verá que por ellos formemos nuestras pruebas.

§. XXI.

(a) *Pag.* 281.

(*) *Cantabri gens Hispaniæ à vocabulo urbis, & Iberi amnis, cui insidunt appellati. Horum animus pertinax, & magis ad latrocinandum & ad bellandum, vel ad perpetiendum verbera semper parati.* S. Isidorus lib. 9. Etim. c. 2.

§. XXI.

SI LA RIOJA ACTUAL, O BERONES *antiguos fueron Cantabros?*

261 LA respuesta pende de lo arriba dicho sobre el limite de los Cantabros: pues ningun Geografo antiguo pone dentro de la Cantabria à los Berones (cuyo fue el territorio de Logroño, donde existe el cerro de Cantabria) y no sirven para lo antiguo Escritores modernos, aunque pasen de ciento, porque los muchos cientos de años en la precedencia del suceso, los publica muy niños, y libra de ser buscados para deponer en tribunal donde las cosas deben examinarse por su origen.

262 Los Berones tienen poca mencion entre las Regiones antiguas, por ser de corto ambito. Ni Mela, ni Plinio los expresan: pero Hircio (*a*) refiere de Q. Casio Longino, Legado del Cesar, y Propretor de la España Ulterior, que tenia siempre *Berones* à su lado; y estos con otros de guardia, concurrieron à defenderle en la conjuracion, y heridas con que le procuraron matar sus enemigos. Algunos mudan letras en la voz de Berones: pero autorizada en muchos egemplares, debe sostenerse por ser de gente conocida en España. Strabon los reconoce como unos de los Celtas que pasaron à España: *Celtis, qui nunc Celtiberi, & Berones dicuntur* (*b*), y aunque Ortelio en el Thesauro, ò Diccio-

(*a*) *De Bell. Alex. cap.* 53. (*b*) *Pag.* 158.

cionario, atribuyè à Strabon, que los *Berones* se llamaban antes *Tyrios*; se equivocó feamente: pues no dice aquello Strabon, sino que si los Españoles hubieran tenido union, de ningun modo entraran à dominarlos *los Cartagineses, ni antes los Tirios, despues los Celtas, que ahora se llaman Celtiberos y Berones* (*a*). Esto no es decir que los *Berones* se llamaron antes Tirios, sino que *antes* de los Cartagineses entraron acá los Tirios, luego los Celtas, y que estos Celtas se llamaban ya Celtiberos y Berones (*).

263 Por aqui sabemos que los Berones eran parte de los Celtas que vinieron de Francia, y habitando junto al Ebro se llamaron *Celtiberos*, y *Berones*, recibiendo aquel nombre por la mezcla de *Celtas* y *Iberos*, y este de Berones por el de *Veron*, ò Beron, que Marcial citó lib. 1. L. escribiendo alli Vada veronem (en una, ò dos dicciones) y cae en territorio de *Calatayud* y *Moncayo* (nombrados alli *Bilbilis* y *Mons Caunus*, *Canus*, ò *Calvus*)

*Sterilemque Canum nivibus, & fractis * sacrum*
Vada Veronem montibus

* al. *effractis.*

Es-

(*a*) Εἰ γὰρ δὴ συνασπίζειν ἐβούλοντο ἀλλήλοις, οὔτε Καρχηδονίοις..... καὶ ἔτι πρότερον Τυρίοις, εἶτα Κελτοῖς, οἳ νῦν Κελτίβηρες καὶ Βήρωνες καλοῦνται.

(*) La version literal del griego es: *Si mutuo defendere se voluissent, neque Carthaginensibus... neque antea Tyriis, deinde Celtis, qui nunc Celtiberi, & Berones dicuntur, &c.* donde hizo mal Casaubon en poner *Verones*, hallandolos en el griego con B.

Este Vadavèron dice Geronimo Paulo en el tratado de Rios, y Montes, que con fundamento se reputa monte de la Celtiberia (pues de esta habla Marcial) partido de otros, y formado en Isla, que hoy con poca corrupcion llaman *Vada vicore* : *Ab aliis effractum, atque in Insulam positum* : *quem nunc* Vadavicorem *corrupto in vulgus vocabulo appellari volunt. Olim Manibus sacer fuit.* Esta ultima expresion parece da à entender que en Marcial, donde tenemos *Sacrum... montibus*, halló *Manibus.* Pero sin nada de esto, y aunque se siga à los que hacen Rio, y no Monte al *Veron*, es preciso reconocer à los Berones junto al Ebro por la parte de *Briones* (que algunos dicen se llamó asi por los Berones) y por la de Logroño, cerca del qual estuvo la *Varia*, que Strabon, y Ptolomeo colocan en los Berones (de la qual hablaremos).

264 Prescindiendo del nombre de Berones, sabemos que Strabon los hace descendientes de los Celtas, y compañeros de los Celtiberos, à cuya parte superior, ò boreal, dice que estaban, y que vinieron de la Celtica : *A Celtiberis versus septentrionem sunt* Berones, *Cantabrorum Coniscorum finitimi, ipsi quoque ex Celtica transmigratione* (*).

265 De aqui salen varias reflexiones : la 1. que los Berones no eran Cantabros : pues nadie ha escrito que los Cantabros viniesen de la Galia, ni fuesen parte de los Celtas : y esto convenia à los Berones. La 2. que los Cantabros no eran Berones : pues afirma Strabon que confinaban unos con otros : y na-

Y die

(*) Καὶ αὐτοὶ τοῦ Κελτικοῦ στόλου γεγονότες donde anda mal traducido *Gallico utentes vestitu*, confundiendo el στόλου con στολῆς. Pag. 162.

die confina consigo mismo, sino con otro. Eran pues diversos de los Berones los Cantabros Coniscos que confinaban con ellos.

266 Mucho extraño, que el P. Larramendi se alucinase tanto en probar que los Berones eran Cantabros, *porque Strabon los hace contiguos: y en este modo parece que llama tambien Cantabros à los Berones.* (pag. 282.) No parece tal cosa, sino lo contrario: porque ninguna cosa se dice contigua, ò confinante con ella misma, sino con otra diferente, que no es ella: luego si Strabon reconoce à los Berones confinantes con los Cantabros por la parte en que se llaman Coniscos, conoció que los Berones no eran Cantabros, sino que entre unos y otros habia terminos que los diferenciaban, pues esto quiere decir el ὅμοροι del griego: y de otra suerte se sigue confundir todas las Regiones, y no dejar mas que una, porque ésta va confinando con otra: y si por eso son una; la siguiente lo será tambien, porque confina con otra, y asi se irán continuando, hasta hacer de todas una. Es pues muy opuesta al fin que se pretende (de hacer Cantabros à los Berones) la prueba que se alega de Strabon: y ésta destruye otra, que pone por primera, diciendo que los Berones no eran Nacion grande, que debajo de sí contuviese otros pueblos, ò Naciones menores: y por tanto se contendrian en otra Nacion mayor: no en los Celtiberos: luego en los Cantabros.

267 Todo esto va discurrido con poca detencion: pues no es necesario que los Berones contuviesen debajo de sí otra Region (asi llámo à la que el argumento nombra Nacion) como se vé en los demas egemplares de Regiones, v. g. Vaceos, Carpetanos, Ilergetes, &c. que no tenian debajo de sí gentes diversas, y cada una componia Region parti-

ticular. Ni prueba el argumento que el Beron no pudiese contenerse debajo del Celtibero , en caso de ser preciso que se contuviese debajo de otra Region: pues diciendo Strabon que los Celtiberos , y Berones convenian en haber venido de la Galia ; con ninguna otra Region convendrian mas los Berones que con los Celtiberos , por ser ambos de un origen. Y si el argumento que se deja mencionado, vale algo ; es preciso confiese quien le hizo , que los Berones son Celtiberos: porque del modo que Strabon pone à los Berones confinantes con los Cantabros , confiesa confinaban con los Celtiberos por la parte boreal : luego si por llamarlos contiguos à los Cantabros se infiere fueron Cantabros ; del mismo modo deberán aplicarse à los Celtiberos , sin que haya fundamento para reducirlos à Cantabria mas que à la Celtiberia, pues estaban en medio los Berones.

268 Pero ni à unos , ni à otros se deben reducir , porque cada uno tenia limites proprios de Region : unos mas dilatados que otros , como se vé en los pueblos que Ptolomeo aplica à cada Region , y los demas Geografos, sin que sea necesario que una Region incluya otras: porque esto no es proprio de Region , sino de la Nacion , como la España que incluye varias Provincias , ò Regiones , asi dichas à *regendo* , y estas se dividen en territorios , ò Conventos , como habla S. Isidoro , que divide à la tierra de España en Provincias , y à la Provincia en Regiones, v. g. España en Betica , y Galicia , Provincias : en la Provincia de Galicia , Cantabria , y Asturias , Regiones : y la Region en territorios , que son las posesiones de los pueblos (*a*).

(*a*) *Lib.* 14. *Orig. cap* 5.

269 Los Berones como Region tenian sus territorios de pueblos, ò Ciudades. Ptolomeo nombra tres, *Tricium metallum*, *Oliba*, *Varia*: y el tener mayor, ò menor distrito, no quita el concepto de Region, como se vé en las Provincias, unas mayores que otras. Basta tener poblaciones, con limites, gobierno, leyes, ò costumbres, que la distingan, y hagan independiente de otras: y esto se verificaba en los Berones, à quienes Strabon aparta de los Celtiberos, y Cantabros, quando dice confinaban con ellos (por diversos costados). Ptolomeo declara mas sus limites, y distincion de otras Regiones, apartandolos no solo de los Cantabros, y Celtiberos, sino de los Autrigones, y Arevacos con quienes confinaban, y expresando las Ciudades proprias de los Berones, que à nadie convenian mas que à ellos. No hizo mas quando se puso à delinear el concepto y territorio de una legitima Region: y por tanto sabemos que la tenian propria los Berones.

La tercera prueba que se opone, no es particular para esta gente, sino comun à todos los Vascones: y por consiguiente como los Vascones no eran de la Cantabria, tampoco incluía ésta à los Berones. Sin embargo la pondremos, por ser la mayor confianza de los que pretenden hacer Cantabros à los Riojanos, y Navarros.

270 Juvenal (*a*) culpa à los Egipcios de que no atreviendose à morder un puerro, comian carne humana. Alega como por tacita disculpa, que tal vez hicieron lo mismo los *Vascones*: pero responde ser cosa muy diversa: porque esto fue unicamente en

(*a*) *En la Satira* 15.

en lance de una extrema necesidad, por el largo asedio con que Pompeyo, en la guerra de Sertorio, sitió à la Ciudad de *Calahorra*. Nosotros, dice, tenemos mejor suerte, abrazando la doctrina de Zenon, Principe de los Stoicos, que no todo lo hace licito por el amor de la Vida: pero en aquel tiempo de la guerra de Sertorio quién hará Stoico al Cantabro?

Vascones, ut fama est, alimentis talibus usi
Produxere animas: sed res diversa: sed illic
Fortunæ invidia est, bellorumque ultima, casus
Extremi, longæ dira obsidionis egestas.
: : : :
Melius nos.
Zenonis præcepta monent: nec enim omnia quædam
Pro vita facienda putat. Sed Cantaber unde
Stoicus, antiqui præsertim ætate Metelli?

Cotejando el nombre de los *Vascones*, y suceso de la Ciudad de Calahorra, con el nombre que despues expresa de *Cantabro*, se convence, que tuvo por Cantabros à los Vascones: y si la Cantabria llegaba hasta Calahorra; dentro quedaba la Rioja.

271 Esta es la unica memoria en que se aplica el nombre de Cantabros à gente no incluida dentro de la Region Cantabrica: pero no basta para el fin pretendido: porque la disputa es sobre los terminos que tuvo la Region propria de los Cantabros: y Juvenal no habla en este sentido, como convence la voz de los *Vascones*, que expresa, y à cuya Region pertenecia la Ciudad de Calahorra, donde fue la infeliz hambre, de que trata: y no pudiendo dudarse que Calahorra pertenecia à la Region de los Vascones, resulta que la expresion del Poeta (quan-

(quando dijo que por donde habia de ser Stoico el Cantabro) no miró á describir la Region à que pertenecia Calahorra en propriedad geografica, sino à excusar la inhumanidad de comer carne de los hijos y mugeres, y salar los cadaveres, à fin que durase mas el alimento: y la excusa la tomó bien por un concepto general y muy conocido en la barbarie no precisamente del Vascon, sino de todas las gentes que habitaban las montañas Septentrionales de España: à los quales llamó Cantabros, por ser voz la mas conocida, y famosa en punto de fiereza de animo: pues ya Strabon habia publicado que las gentes de la parte Septentrional de España, Gallegos, Asturianos, y Cantabros, y los que habia hasta los Vascones y el Pirineo, todos vivian de un modo, como arriba digimos. *Num.* 223.

272 Si de esto se pretende inferir, que ya resulta ser en algun modo Cantabro el Vascon, y juntamente los Berones; respondo que no es en el modo de la disputa: porque ésta va à buscar la situacion geografica, la qual no se averigua, ni decide por el dicho de un Poeta, que usa de las voces particulares, ò generales, como le arma à su asunto, ordenado à explicar el concepto, sin cuidar de rigores geograficos: y asi ni nombró la Ciudad de Calahorra, donde solamente aconteció el suceso. Esta omision dejó atribuida à los Vascones en general (à quienes solos nombró) la nota de comer y salar carne humana: y no se lee nunca de otro pueblo Vascon: ni por el lance de uno en caso unico, debe atribuirse à todos como si fuera propriedad de la Region. Esto prueba que la expresion incidente de un Poeta no sirve para decidir formalidades: pues si la hambre que supone en Calahorra, huviera sucedido en alguna Ciudad de Asturias,

ò

ò Galicia; del mismo modo huviera podido recurrir à la expresion de *Cantaber unde Stoicus*, expresando la voz Cantabro, por ser de gente famosa en la fiereza de animo: y asi el Vascon pudo nombrarse Cantabro en aquel lance, en quanto à la uniformidad de costumbres en comun: pero no en quanto à limites de Regiones: pues ya confiesa Juvenal, que el suceso pertenecia à la Region de los Vascones. Si te contentas, ò consuelas con ser Cantabro por este concepto general, recibirás nombre por el de otra gente mas famosa: sin mas apoyo, que el dicho de un Poeta, que usa de las voces como le arman al verso: y esto no en lance de escribir geografia, sino por una incidencia muy casual, cuyas circunstancias persuaden que no debe dar ley contra los Geografos que tratan de las Regiones, al modo que Prudencio dió nombre de Alpes à los Pirineos, por la semejanza de eminencias, *Binis remotos Alpibus* (en el Himno de S. Lorenzo) y no sirve para probar geograficamente que los Alpes son montes de España. Asi vimos en el Poeta Fortunato, que al Cantabro le pone vecino al Vascon, omitiendo al Autrigon, y Vardulo intermedios, por no conducir para su fin. Y aun éste prueba que el Vascon no era Cantabro, sino vecino uno de otro, y ninguno es vecino de sí mismo.

273 La quarta y ultima prueba de que los Berones pertenecian à la antigua Cantabria, es „ porque los Autores, è Historias llaman frequentemente Cantabros à los *Berones*: los Duques de Cantabria lo eran de los Berones, como en su morada y jurisdiccion. Ni se puede negar, que Leovigildo arruinó à Cantabria Ciudad, ò si quisieren „ los contrarios, à Cantabria Provincia, pero en „ los *Berones*, y no mas.

Cier-

274 Cierto que es de estrañar el recurrir à modernos para cosas antiguas. La Cantabria de que tratamos es la antigua del tiempo de la Gentilidad. No sirven para ésta los que no la alçanzaron, y vivieron, quando ya la Cantabria incluia terrenos fuera de los antiguos limites, Cantabria en segundo estado, Cantabria moderna ò nueva, por mas que el arguyente se queje contra Sota, de que distinguió entre Cantabria *antigua* y *nueva*: pues mas precisa es la atencion al tiempo en semejantes materias, que la distincion pretendida entre Cantabria *Historica* y *Geografica*, de que hizo asunto el P. Larramendi.

275 Explicase y pruebase el asunto con el egemplo de los nombres *Portugal*, y *Lusitania*. El primero en lo antiguo abrazaba desde el Miño al Mondego: despues se alargó à todo lo que fueron conquistando los Portugueses. Lusitania en lo antiguo no pasó del Duero: hoy llega al Miño: y el que para exponer, ò probar limites de uno y otro, no distinga tiempos, ò recurra à escritos del estado moderno para probar la extension, ò limitacion del antiguo; no hablará con acierto: es preciso que distinga tiempos, y mire el de cada documento, si no quiere errarlo todo, alargando lo corto, ò acortando lo extendido. La misma variedad huvo en Galicia, Romana, Suevica, y Gothica.

276 A este modo vemos en la Cantabria diferentes estados: uno reducido à los limites de los Geografos antiguos: otro mas extendido hasta debajo de Leon, incluyendo el Rio Ezla: pues la Escritura del año 990. de que trata Morales (*a*) dice de To-

(*a*) *Lib.* 17. *cap.* 14.

Toral, sita ocho leguas mas abajo de Leon, *quae Villa est in Regione Cantabriae secus fluvium Stola*: y en tiempo de los Romanos no bajaba tanto la Cantabria. Junto à Mansilla, debajo de Leon, está tambien el nombre, ya citado, de Cantabria. Se vé tambien el Ducado de Cantabria en la Rioja, y que los Reyes de Navarra, sin serlo de Santander, se nombraban Reyes de los Cantabrienses. Si por escritos de esta edad se quieren graduar el limite, ò extension de la Cantabria primitiva, se confunden los tiempos: y es lo mismo que empeñarse en probar la extension de Lusitania hasta el Miño en tiempo de Tiberio, por los textos que despues la alarguen à aquel Rio. Es pues preciso distinguir de tiempos, y de estados, en la Cantabria (como en todas las Provincias que variaron limites) y decir que la antigua no abrazó los Berones, que estaban, segun Ptolomeo, debajo de los Autrigones: y como el Autrigon no era Cantabro; menos lo sería el Beron, mas apartado.

277 En el territorio de los Berones menciona Ptolomeo tres Ciudades, *Tricio Metalo*, *Oliba*, *Varia*, las quales mantienen vestigio de sus nombres en la Rioja, y conviene decir algo sobre ellos, por ser parte de mucha conexion con otras materias, sin excluir las sagradas, de que debemos tratar en adelante.

§. XXII.

CIUDADES DE LOS BERONES.

TRITIUM METALUM.

278 LA primera Ciudad que refiere Ptolomeo en los Berones es *Tritium* con el sobrenombre de *Metalum*, en unos con una *l*, en otros con dos: pero de qualquier modo poco seguro, y desconocido en el origen: pues si fuera latino, correspondia mejor *metallicum* que *metallum*: y el sitio no promete proporcion, por no ser fertil de metales, como otros: en los quales no vemos tal dictado: y si en terrenos abundantes de minas no apellidaron por ellas los lugares; parece poco firme en sitio donde no se conocen minerales.

279 Esta incertidumbre ha ocasionado recurrir à otras voces, ya à *Metelli*, por Q. Cecilio Metelo, ya al griego, por *met' allo*, *juxta*, ò *post aliud* (pues huvo otro Tricio) ya por grande, *megalum*: y nada de esto aquieta: pues el primer recurso por el Consul, es voluntario, sin ningun apoyo, y de mala raiz en escrito fingido. El griego de *junto à otro*, ò *despues*, tampoco tiene fundamento, mas que en alusion de silabas, sin regularidad, y en sitio donde no entraron Griegos, sino Celtas. El dictado de *megalum* por *magnum*, anda ya censurado de que debia ser *mega*, no *megalum*. Pero que el dictado de Tricio tuvo algo semejante, consta por la Inscripcion puesta en Tarragona, y publica-
da

da en varios Autores, Grutero, Morales, y otros, que dice asi:

T. MAMILIO
SILONIS. FIL. QVIR
PRAESENTI
TRITIENS. MAGALE.
OMNIB HONORIB
IN. R. P. S. FVNCT
DECVRIALI. ALEC
TO. ITALICAM. EX
CVSATO. A. DIVO
PIO. FLAMINI. P. H. C
P. H. C

280 Este Tito Mamilio Presente, hijo de Silon, de la Tribu Quirina, tuvo todos los honores en su Republica, que fue la *Triciense Magalense*. Otros ponen MEGALE. pero como la damos la publicó Apiano (*a*), Grevio en la nueva edicion de Grutero afirma lo mismo por los Mss. de Pighio (*b*), Morales (*c*) añadió una a. MAGALAE. porque le pareció denotaba pueblo (aunque no conocido) llamado *Magala*: pero el tenor de la Inscripcion no permite dos patrias, sinó una, que fue *Tricio*, y la otra diccion debe aplicarse à sobrenombre de aquel pueblo, para distinguirle de otro, que se apellidaba *Tuborico*. El dictado de *Magale* no tiene significado conocido, y esto ocasionó las dudas de si debia leerse Megale (por origen griego) ò insistir en el Metalum de Ptolomeo.

(*a*) *Pag. XIX.* (*b*) *Pag. CCCCXXXIV.* 5. (*c*) *En las Antiguedades, fol.* 65.

281 Lo cierto es, que cada uno de estos *Tricios* tuvo su distintivo: uno el presente: otro el de *Tuboricum*: pues ambos tienen dictado en Ptolomeo. Plinio no le puso, ni Antonino, que nombró dos, sin mas voz que la de Tricio. Por este documento es mas facil averiguar la distincion de ambos Tricios, que el dictado: y esto parece lo principal: pues para el sobrenombre del primero hallamos encontrados los dos textos, de Ptolomeo, y de la Inscripcion, unicos documentos, ambos de incierto origen.

282 En esta duda me parece no debemos cuidar de si el primer Tricio fue Metalum, Magalense, ò Megalum, sino usar del primero, que es firme en Ptolomeo, y no empeñarse en la etimologia, al modo que referimos varios nombres antiguos sin conocer su origen: y tenemos egemplar en otro Tricio, que sin cuidar de la etimologia de *Tuboricum*, sabemos fue diverso: y aqui tenemos disculpa, por ser poblaciones de los Celtas (pues afirma Strabon ser de ellos los Berones) lo que supone descenderia de su idioma (y acaso de la lengua Iberica) el nombre y sobrenombre de los pueblos. Esto parece lo mas verosimil: pero la ignorancia de aquellos idiomas, y la alteracion de las voces, eximen de asegurar las etimologias, y contentarnos con nombrarlos por los comunes dictados de *Metalum*, y *Tuboricum*, suficientes para atribuirles lo que conste: pues aun con la incertidumbre referida, hay algunos comprincipios para dar à uno lo que no podemos atribuir al otro.

283 Tal es la noticia de que Mamilio Presente obtuvo en esta Ciudad todos los honores, y fue admitido en la de *Italica* para Regidor, de que el Emperador Antonino Pio le dispensó la residencia, y lle-

llegó à ser Flamen de la Provincia Citerior de España, por lo que la misma Provincia le erigió esta memoria en la Capital Tarragona, donde la colocaron. El dictado de *Magale* nse añadido al nombre Triciense, precisa à no recurrir al *Tuborico*, al qual no corresponde ninguna letra, y en el presente solo tenemos la duda de si debe ser Metalense, Megalense, ò Magalense, sin ninguna sospecha del Tuborico.

284 La situacion de los Tricios tambien puede distinguirse: porque el de los *Berones*, ò el Metalum, no debe separarse del que nombra en los Berones Ptolomeo con otras dos Ciudades, y estas son de la Rioja (como veremos) donde hasta hoy persevera el nombre de *Tricio* en un lugar cerca de *Nagera*, por lo que se reduce à ella el Tricio antiguo, como poblacion mas conocida. El Chronicon de Sampiro, hablando de D. Ordoño II. dice, que tomó à Negera, *quæ ab antiquo Tricio vocabatur*: lo que se ha de entender en el sentido expuesto, de que Tricio estuvo junto à Nagera: no por identidad de sitio, pues Tricio dista de Nagera media legua àcia Oriente, la qual media legua sirve para calificar otras medidas.

285 Yo pasé desde Nagera à reconocer la situacion de Tricio, y me alegré por la deleitosa vista que alli se goza, colocada en un alto que domina por todas las quatro partes la Vega de Nagera, y los muchos lugares que la pueblan por la circunferencia, gozando un campo tan fertil, que todos los años da fruto, sin dejar descansar las tierras de un año para otro, como sucede en heredades endebles. Al poniente de Tricio corre el Rio *Nagerilla*, que ha recibido otro pequeño, llamado *Cardenas*, el qual nace sobre S. Millan, y baja por su cañada:

y

y juntos dividen por medio la Ciudad de Nagera en dos partes. Tricio tiene agua de pie que fecunda linares, huertas, y sembrados, por las faldas de la cuesta, y sus llanuras. Sube el Coche hasta lo alto sin molestia, y arriba està el plano de la Ciudad, no muy grande, pero con declives en las faldas capaces de mucha poblacion. Esta meséta domína, como se ha dicho, toda la circunferencia, y por tanto era muy al proposito de los antiguos, que buscaban ventilacion y fortaleza. En la Vega hay una Ermita cercada de amenidad, que llaman de *los Arcos*, y parece fue Iglesia de Templarios (segun me aseguraron) y que huvo alli poblacion antigua, pues hallan monedas de Romanos, como atestiguaba el caballero D. Juan Norberto Marron, que me hizo el honor de acompañarme. No descubri Inscripciones, pues el Arado destierra quantas ruinas impiden sus labores, pero encontré monedas Romanas, que testificaban el comercio de los antiguos. La decadencia del tiempo ha reducido el lugar à pocas casas, pero algunas ilustres y fecundas de Varones que merecieron, y lograron honores sobresalientes, y por tanto hay muchos Vítores en las fachadas principales de las casas. Hoy honra esta su patria el Ilustrisimo Señor Comisario General de la Cruzada Don Andres de Zerezo.

286 No se conoce por el territorio ninguna Mina de Metal, à que pudiese aludir el dictado de Metalum. Acia *Ezcaray* las hay: pero distan mas de tres leguas de este sitio, y por tanto no pudieron denominarle. La mejor situacion de Tricio que la de Nagera, pedia que se huviese restablecido aquel, y engrandecido mejor que la Ciudad, por la mala vecindad de una cordillera de peña, color de tierra roja, eleveda como una gran muralla, que sobrepuja mu-

mucho à las Torres mas altas, y domina la poblacion, extendida por abajo à lo largo. Pero el haberse descubierto la Imagen de nuestra Señora en el sitio donde está hoy el Real Monasterio de San Benito, hizo que el antiguo sitio en la parte de arriba de la peña se bajase, y poblase alli la Ciudad mas que Tricio. Este se hallaba sugeto à la Ciudad: pero se eximió desde el Siglo pasado.

287 En el mismo sitio en que hoy existe Tricio, le refiere el Itinerario del Emperador Antonino en el camino que viene de Milan à Leon, pasando de Zaragoza à Cascante, Calahorra, Varia, y à *Tricio*, distante de Varia quatro leguas y media, como corresponde al sitio referido de Tricio, y del que hoy llaman *Varea*, cerca de Logroño, à media legua. Este es el Tricio Metalo, oriental à Briviesca, esto es, entre Briviesca, y Logroño: lo que debe notarse, à distincion de otro Tricio occidental à Briviesca, esto es, ácia Sasamon, de suerte que Briviesca tenia un Tricio antes, y otro despues. El presente es el Oriental junto à Nagera: y de ningun modo se recurra con Bivar (*a*) à *Tafalla*, repugnante al Itinerario, y à los Berones.

288 Este mismo Tricio de Nagera es el que debe entenderse en la Carta del Papa Hilario escrita en el año de 455. de Christo à los Obispos Tarraconenses, en que refiere haberle escrito los *Tricienses*, con otros Pueblos, sobre lo egecutado por *Silvano*, Obispo de Calahorra, en cuya materia consultaron los Obispos al Papa. Estos Tricienses andan escritos en aquella Decretal con otros Pueblos menos conocidos, y desfigurados en sus nombres, de

(*a*) *Sobre Dextro pag. 392.*

de los quales tratarèmos luego, al hablar de Oliva, y Varia de estos mismos Berones. Ahora solo corresponde la noticia de haber sido estos Tricienses los que el Papa refiere haberle escrito: pues aunque (como vamos à decir) huvo otros Tricios; à ninguno corresponde la mencion del Pontifice tan bien como al presente: porque à él solo quadra el orden con que le nombra en esta forma: *Calahorra*, *Varea*, *Tricio*, *Oliva*, *Briviesca.* Este orden es de oriente à poniente, expresando à Tricio primero que à Oliva: y el Tricio oriental à ésta, es precisamente el de Nagera (como prueba la situacion de Oliva, de que hablaremos luego) porque otro de la misma carrera, es occidental (como veremos) y no anterior à Briviesca para el que venga de Calahorra, sino posterior. Y como el Papa sigue orden geografico desde Calahorra à Briviesca, resulta que habla del que està junto à Nagera: y que éste fue el que escribió al Pontifice en la causa del Obispo de Calahorra.

§. XXIII.

OTRO TRICIO EN LOS Autrigones.

289 EL otro Tricio Occidental à Briviesca consta por el Itinerario de Antonino, que en el camino *de Astorga à Tarragona* (contrapuesto al mencionado desde Milan à Leon) pone un Tricio entre Sasamon y Briviesca, à *once Millas* antes de llegar à ésta, viniendo desde Occidente à Oriente: y el Tricio referido antes, es del todo opuesto, desde Ca-

Calahorra à Briviesca, antes de llegar à ésta por Oriente, y con distancia de *treinta y seis* Millas, ò nueve leguas, quando el otro Tricio solo distaba tres leguas escasas.

290 Juntando esta noticia con otras, resulta que este Tricio estuvo junto à la Villa de *Monasterio*, donde quadra la distancia, y perseveran ruinas evidentes de poblacion Romana, Medallas, utensilios, piedras literatas, aqueductos de argamasa durisima, y sobre todo la calzada Romana de la *Via Militar*, que dura por espacio de unas cinco leguas, con mas, ò menos integridad desde el sitio que llaman *Rodilla*, y prosigue por todo el termino de *Quintanapalla* (donde persevera como al acabarse de hacer, con quatro hiladas de piedra y tierra) hasta detras de Burgos como à media legua de ella, donde se pierde junto al lugar de Arroyal.

291 Aquel sitio de *Rodilla* está en el camino de Briviesca à Burgos, entre la Villa de *Monasterio*, y el lugar de *Fresno* (ambos apellidados *de Rodilla*) à media legua cada uno del despoblado donde estan las ruinas mencionadas, en un alto que domina por Medio-dia al lugar de Monasterio, sito abajo al fin de una larga cañada ceñida de cuestas, que se enlazan desde Briviesca à Monasterio por espacio de tres leguas, entre cuyos cerros va el camino à Burgos. por los lugares de *Pradanos* y *Quintanavides*, siti ameno. El cerro que domina por Medio-dia el lugar de Monasterio es muy alto; pero la cima de su cordillera es llana, por donde existen los vestigios de la via Militar ácia Quintanapalla. Aquel alto es el que llaman *Rodilla*, donde estuvo Tricio, y perseveran las ruinas mencionadas. En el lugar de Monasterio vi à la esquina de una casa una bella Inscripcion Romana (bajada de lo alto cerca del año

de 1728) èn cuya cabecera gravaron el Sol (en figura de cabeza radiata) y la Luna (puesta una cabeza de muger sobre semicirculo con las puntas arriba). Las letras se han maltratado, conociendose el principio de *Valerio Flavo* con otras varias dicciones. Y verificandose alli la distancia de Tricio à Briviesca (que en lo antiguo estuvo mas arriba) en la Via Militar, y en camino de Sasamon à Briviesca, en que la pone el Itinerario; sale puntual el nombre que le aplica de Tricio.

292 Sin embargo de hallarnos ya con dos Tricios, uno junto à Nagera, y otro junto à Monasterio, ambos expresados en Antonino, y distinguidos por diversa situacion; podemos afirmar, que éste, y no el primero, fue el mencionado por Plinio, quando entre las diez Ciudades que tenian los Autrigones, solamente escogió nombrar à *Tricium y Virovesca*. La razon de aplicar esta memoria al sitio de Rodilla, es, porque Plinio habla de Tricio Autrigonico, junto con Briviesca: y este es el de Rodilla, no el de Nagera, que pertenecia à los Berones.

293 De aqui resulta, què èste Tricio era muy ilustre, quando Plinio le antepuso à ocho Ciudades: pero no corresponde à éste la mencion que el Papa Hilario hizo de los Tricienses en la Decretal mencionada en el Tricio precedente: porque el alli expresado es Oriental à Briviesca, y por tanto el de Nagera.

294 Harduino sobre Plinio no conoció en Antonino mas Tricio que este segundo de Rodilla, por cuya corta distancia de Briviesca, no aprobó el Tricio que Zurita (sobre el Itinerario) puso junto à Nagera: y decia bien Harduino, sino huviera mas que un Tricio: pero Antonino pone demas del

Na-

Najarense otro junto à Briviesca, y éste le repite en dos viages, uno de Astorga à Tarragona, y otro de Astorga à Burdeos, siempre *once* Millas antes de Briviesca, viniendo de Sasamon: y éste no le conoció Zurita, creyendo no habia mas que uno junto à Nagera, y otro apellidado *Tuborico*, que Plinio (dice) pone en los Autrigones, y Ptolomeo en los Vardulos. Pero esto no fue asi: porque el Tuborico de los Vardulos no es lo mismo que el de Plinio en los Autrigones. Ni Ptolomeo puso en los Autrigones à Tricio, como le imputa Harduino. Solo en los Berones y Vardulos le nombra en los Codices conocidos: y si Harduino vió alguno donde en los Autrigones expresase à *Tritium* y *Virvesca* (como le atribuye) debiera por cosa rara y nueva, haber referido donde estaba: pues hasta hoy no conocemos en Ptolomeo mas que dos Tricios, uno en los Berones (que es el *Metalum*) otro en los Vardulos (el Tuborico) y con este huvo tres, como se va à explicar.

§. XXIV.

TRICIO TUBORICO *DE LOS Vardulos.*

295 YA hemos visto dos Tricios, uno junto à Briviesca y junto à la Villa de Monasterio de Rodilla, repetido alli por Antonino, y expersado por Plinio en los *Autrigones*, cuyo era el territorio de Briviesca. Otro junto à Nagera, donde le pone Antonino, y Ptolomeo en los *Berones*, dandole el sobrenombre de *Metalo*,

que no exprésa el Itinerario, en ninguno de los dos Tricios, porque la diversa posicion que les señala, convence la diferencia de lugares. No sabemos si el Tricio Autrigon tenia sobrenombre: pero tampoco le necesitamos para diferenciarlos: pues dando al de los Berones junto à Nagera el dictado de *Metalo* y al Vardulo el *Tuborico*, no se podrán confundir con el restante, que por solo el nombre de *Tritium* queda entendido, necesitando los demas de distintivo, y bastandole à él la voz de Tritium, acaso por ser el mas antiguo.

296 El Tricio segundo mencionado por Ptolomeo, tiene el sobrenombre de *Tuborico*, y le pone en la Region de los Vardulos. Mela expresó este mismo: porque despues de lo muy desfigurado que anduvo su texto, convienen ya las ediciones mas correctas en poner *Deva Tritium Tobolicum attingit*, como propone en su edicion Gronovio. Este Deva es el Rio que Ptolomeo expresa en los Caristos, à quienes Mela incluyó en los Vardulos: y como el Deva es Rio de Vizcaia, es preciso reconocer gran diferencia de este Tricio Tuborico à los otros, no tanto para las diversas Regiones à que los reducen los Geografos (pues en los confinantes suelen diferenciarse hablando de un mismo pueblo) quanto por la situacion, que es la diferencia mas segura, pues un mismo lugar no puede tener diversos sitios. El que Mela coloca al margen del Rio Deva, tiene muy diversa situacion de los otros referidos, que estuvieron mas abajo del Ebro. Ptolomeo puso à este segundo Tricio mas alto que al primero: y solo en esto conspiró à la situacion insinuada por Mela: pero como escribia tan de lejos, no pudo tener mucho acierto en las situaciones individuales, por lo que no recurrimos à sus Tablas para este fin,

quan-

quando tenemos otros documentos, pues los suyos solo sirven para afianzar algunas cosas, v. g. que los Berones tenian las Ciudades de Tricio, Oliba, y Varia: mas no para la individual situacion de unas y otras: pues suele poner mas arriba lo que estaba mas abajo: por no serle posible el informe ocular, ò inspeccion de documentos individuales para cada cosa: y en el caso presente solo pudo averiguar las tres Ciudades de los Berones, y que habia otro Tricio con el sobrenombre Tuborico, el qual estaba mas alto que el de los Berones, y pertenecia, segun el informe de que se valió, à la Region de los Vardulos.

297 Por esta incertidumbre no sirve Ptolomeo para declarar la situacion individual del Tuborico: pero Mela da mas luz por el Rio Deva, à cuya margen podemos decir estuvo. No falta quien le reduzca à la Villa de *Motrico* en Guipuzcoa, por la semejanza de Motrico à *Mons Tricius*: y aunque no está al margen del Rio Deva, pudo haberse mudado algo la situacion, y dar el nombre antiguo al sitio donde se trasladó.

298 Para el caso presente de la distincion de Tricios basta la distancia de unos à otros, aunque ignoremos el sitio individual del Tuborico: porque la noticia de haber pertenecido à los Vardulos, y al Rio Deva, le distingue mucho de los precedentes de Berones, y Autrigones: y esta misma distancia mueve à no recurrir à él en la mencion que el Papa Hilario hizo de los Tricienses, juntandolos con Cascante, y otros Pueblos de la Rioja, y Autrigones, donde estuvieron los otros dos Tricios ya expresados. A estos pues, y no al Tuborico, pide el contexto y conexion del territorio, que apliquemos la mencion expresada.

Tam-

Tampoco debe atribuirse al Tuborico la mencion de Plinio, como creyó Zurita: pues el Pliniano es el de los Autrigones, mencionado por Plinio con Briviesca, que es el de Rodilla: y este es de los Vardulos.

299 Adviertase que en el Itinerario huvo desfiguracion del nombre *Tricio*, escribiendo Aricio: porque en esta parte desfiguraron los Copiantes los Pueblos de los Berones, escribiendo despues de Calahorra

VERELA
ARITIO
LIBIA.

Pero en lo que toca al nombre presente nos dá la edicion de Henrique Stephano y el Codice Longoliano la voz TRITIVM. en los Viages de Astorga à Burdeos, y Tarragona, en la distancia correspondiente à Briviesca. Ahora vamos à hablar de las demas Ciudades de los Berones.

§.XXV.

§. XXV.

OLIBA, OLBIA, O LIBIA, de los Berones.

Aclarase una Decretal del Papa Hilario sobre nombres muy obscuros, hasta hoy no conocidos.

300 EL segundo Pueblo que Ptolomeo expresa en los Berones, le nombra *Oliba*, de quien no hacen mencion otros Geografos. Solo Stephano de *Urbibus* hablando de *Olbia* menciona nueve de aquel nombre, y la quinta es en España: *Quinta, Hispaniæ.* Pero tampoco hay otro que nos atribuya tal Ciudad, si no es la misma que Ptolomeo nombra *Oliba*, traspuestas las dos letras: y en tal caso debe anteponerse la voz *Olbia*, por no permitir otra cosa el orden alphabetico de Stephano, que le nombra entre *Olbelus*, y *Olbisii*, lugar preciso de Olbia, y no de Oliba.

301 Esta pequeña trasposicion de letras se hace menos de extrañar, à vista de otra desfiguracion mayor que hay en Antonino, poniendo Libia, Lybia, ò Libya, donde corresponde la Oliba de Ptolomeo: esto es, entre Tricio y Briviesca (en medio de los dos) lo que favorece à Oliba de los Berones, ò induce à leer Libia en Ptolomeo.

302 Apunto esta correccion, por motivo de otra mayor desfiguracion de estos nombres en la Decretal del Papa Hilario ya citada, en que se lee: *Tu-*

Turiassonensium, *Cascantensium*, *Calagurritanorum*, *Virgiliensium*, *Tritiensium*, *Legionensium*, *&* *Civitatensium*, *cum subscriptionibus diversorum &c.* Esta leccion anda muy viciada, y ha causado perjuicios de competir por Pueblos que no vienen al caso, ò que no habia entonces, como sucede en la cita de *Leon*, y en querer meter aqui à *Ciudad-Rodrigo*, para caso de un Obispo de Calahorra.

303 La edicion antigua de Merlin en el 1524. pone *Castanensium y Virigensium* (donde arriba leemos *Cascantensium*, *y Virgiliensium*) *Triciensium Civitatis*, *cum scriptionibus diversorum &c.* sin Legionensium, ni Civitatensium.

Justello no puso mas que los tres primeros nombres, y en lugar de Virgiliensium, dió *Varegensium Civitatis*, y nada mas: lo que prueba quanto desfiguraron los Copiantes esta Carta y nombres de lugares, por no conocer los verdaderos.

304 Sirmondo cotejó estas Cartas con varios Mss. Harduino con el de la Coleccion de Dionisio, por la qual pone, *Calagurritanorum*, *Varegentium*, *Tritiensium*, *Liviensium*, *&* *Veroviscensium Civitatis*, cuya leccion se debe anteponer, como la mas arreglada à los lugares del territorio correspondiente al suceso del Obispo de Calahorra; conviene à saber, à Varia, Tricio, Oliba, y Briviesca: pues los Varegenses son los de *Varia* de los Berones, los Tricienses, los ya explicados: los Veroviscenses, los de Virovesca (hoy Briviesca) y los *Libienses* son los presentes de quienes vamos hablando, cuya Ciudad se escribe con la variedad mencionada (Oliba, Olbia, ò Libia) y todos quatro lugares eran confinantes, los tres primeros dentro de los Berones (Varia, Tricio, y Oliba) y Virovesca inmediata à la Oliba, pero ya en los Autrigones. Estos pueblos se

se unieron con Calahorra, Cascante, y Tarazona para escribir al Papa: y por ser de un Territorio confinante, deben ser adoptados los referidos, excluyendo à los *Legionenses*, *y Civitatenses*, de quienes (con los demas referidos en el texto del Cardenal Aguirre) afirma el Purpurado, que casi todos mantienen despues de doce Siglos los mismos nombres. Pero no podemos admitirlos como alli los da (*a*), porque los *Legionenses* son corrupcion de *Levienses*: y los Civitatenses del *Civitatis* despues de *Veroviscensium.* Conforme hoy perseveran aquellos dos nombres, denotan à *Leon*, y *Ciudad-Rodrigo*: pero prescindiendo de que en el Siglo quinto no habia Ciudad-Rodrigo; aunque la huviera, como habia Leon, qué conexion tienen aquellos sitios con Calahorra? Por ventura iria Silvano à tierras tan distantes è inconexas à quebrantar los Canones?

De aquel yerro de los Civitatenses resultó de querer Juan Vasco poner à Ciudad-Rodrigo en este tiempo: prueba de quanto importa una Edicion correcta, y quanto perjudican las viciadas.

305 En lo que ahora damos, solo hay que disimular el frequente, pero leve yerro, de *Liviensium* con *v.* que en Antonino es *b.* en Ptolomeo *O.* en la inicial: pero prescindiendo de esta material variedad, nos dá la antigua Geografia en el territorio de que se trata, los quatro Pueblos, contiguos unos con otros, y por tanto proporcionados para escribir al Papa unidos: y à vista de la variedad introducida por los Copiantes, no es extraño que unos pusiesen *Liviensium*, donde por el nombre que otros

Bb dan

(*a*) *Tom.* 2. *de Concilios*, *pag.* 229.

dan al lugar, correspondia *Olibiensium*, ù *Olbiensium*: pues unas y otras lecciones conspiran à un lugar: y de este modo, el texto sumamente intrincado y obscuro por la intrusion de Virgilienses, Legionenses, y Civitatenses, queda franco y corriente, ofreciendo en un territorio acomodado al suceso del Obispo de Calahorra, los quatro Pueblos contiguos, y con nombres conocidos por la antiguedad, aunque desfigurada alguna letra, como sucede en otros varios lances.

306 Acerca del sitio donde estuvo la Oliba de los Berones, tenemos guia en el Itinerario que la pone en medio de Tricio (el de Nagera) y de Briviesca, en esta forma:

CALAGVRRA	
VERELA	M. P. XVIII.
TRITIVM	M. P. XVIII.
LIBIA	M. P. XVIII.
SEGESAMVNCLO	M. P. VII.
VIROVESCA	M. P. XI.

Aqui se ve puntualmente en medio de Tricio, y de Briviesca à Libia, apartada quatro leguas y media de Tricio, y otras tantas de Briviesca, mediando unicamente el *Segesamunclum* (que Ptolomeo menciona con Briviesca en los Autrigones). Si el camino fuera hoy por donde entonces, era muy facil averiguar la situacion de esta Libia, Olbia, ù Oliba: porque tomado el medio entre el alto que está al lado de Briviesca al Medio-dia (que llaman *S. Juan* por una Ermita del Santo, donde estuvo la primitiva Briviesca) y entre el Tricio de Nagera (por donde viene aquel Itinerario à Virovesca) se daba con el lugar, ò ruinas de Oliba, à igual

igual distancia de uno y otro, con 18. millas, ò quatro leguas y media de cada uno. Pero el camino presente (especialmente el de rueda, que yo anduve) declina à la derecha por unas lomas à *S. Maria de Ribarredonda*, carrera de Burgos à Vitoria. He procurado informarme de si hay camino de erradura mas derecho, y qual es el medio entre Briviesca y Tricio. Los mas convienen en *Remelluri*, lugar por donde pasé, y es sitio proporcionado para el genio de los antiguos: pues aunque hoy está en bajo para gozar el beneficio del riego que le hace ameno de huertas, hay altos à la entrada, de modo que fue preciso atar una rueda del coche para bajar, y arrimado al camino, persevera una como Ermita en otro alto, donde hay Eras de mieses, sitio muy oportuno para pueblo dominante del terreno, con ventilacion, y rio por la falda (que hoy llaman Rio *Tirón*) todo lo qual era conforme al genio de los antiguos, como apoyan los egemplares de otros pueblos conocidos. *Remelluri* es hoy lugar de unos cincuenta vecinos, con Iglesia dedicada à S. Esteban, junto à la qual pasa un Cauce de agua, que ameníza el pueblo. La distancia à Tricio y Briviesca es algo mas que la del Itinerario: pero esto puede atribuirse à no ser ahora el camino tan recto: y con todo eso es el medio entre los expresados pueblos.

307 El *Segesamunclo* de Ptolomeo corresponde junto à *S. Maria de Ribarredonda*, en un alto que hay antes de *S. Maria*, por una larga bajada à un campo ameno de Sauces y Alamos negros, con riego de heredades: desde cuyo alto à Briviesca hay las once millas de Ptolomeo; pues desde S. Maria (que está à la falda de la montaña de Burcba en Medio-dia, y un quarto de legua del alto referido)

 hay

hay à Brivjesca tres leguas, ò doce millas. Esto alude à lo dicho sobre el Tricio de los Autrigones, donde vimos la Via Romana por los altos que hoy no se pisan.

§. XXVI.

VARIA, HOY VAREA.

308 LA tercera Ciudad, que refiere Ptolomeo en los Berones, fue *Varia*. Esta es la mas nombrada entre los antiguos, pues Strabon la expresa en los Berones, caracterizandola con la individualidad de que por ella habia paso del Rio Ebro: pues immediatamente despues de las palabras arriba referidas sobre los Berones dice: *Horum urbs est Varia, sita ad trajectum Iberi.*

309 Lo mismo declaró Plinio (*a*) antes de tratar de los Conventos, donde habla del rio Ebro, y dice era navegable por espacio de 260. millas (ò 65. leguas) desde la Ciudad de Varia: *Iberus amnis navigabili comercio dives, ortus in Cantabris haud procul oppido Juliobriga, per CCCCL.M. Pass. fluens: navium per CCLX. M. à VARIA oppido capax.* Aqui se ve la Ciudad de Varia al margen del Ebro, y publicada con punto de hasta donde llegaba la navegacion del Ebro por espacio de 65. leguas, las quales nos guian para declarar el sitio de la Ciudad, que fue à media legua al Oriente de Logroño, donde hasta hoy muestra un pequeño pueblo las ruinas de la Ciudad, y conserva el nombre,

(*a*) *En el cap. 3.*

bre, sin mas alteracion que una letra, y el acento, pues se llama *Varéa.* Alli se verifican las expresiones alegadas, de que Varia estaba al paso del Ebro, y casi al medio de su curso, aunque menos distante del nacimiento que del fin, como prueban las Millas señaladas por Plinio: pues unas y otras se verifican alli: las *65.* hasta el mar, y las *56.* hasta el nacimiento: y Ptolomeo colocó su Varia dandola tambien menos distancia de la fuente del Ebro, que del Mar: y aunque no declaró el curso del Rio, la puso en proporcion de que por ella bajase à Zaragoza, como convence la vista de su Mapa.

310 En este sitio nos ofrece Antonino un lugar, correspondiente à la situacion de Varia, pero alterado el nombre, como el precedente, pues dice VERELA con variedad de *Verala*, *Verada*, *Veraza*, y *Verola*: pero como el sitio de quatro leguas y media de Calahorra rio arriba, conspira al de Varia de los Autores referidos, y de la actual Varéa; no queda prudente duda de ser este el pueblo mencionado por unos y otros, pues todos convienen en el sitio, y la variedad de la Escritura se debe atribuir à los Copiantes, pues luego mostraremos el egemplo de otras voces que erraron en el mismo Itinerario.

312 Hoy dista algo mas Varéa de Calahorra, que lo expresado en el Itinerario, especialmente en el camino de rueda: y con todo eso encontré en el camino un trozo de la Via Militar antigua formado de piedras casi quadradas, unidas con mucha firmeza: pero desde alli podia correr mas derechamente que hoy el actual camino de rueda, y haber menos distancia.

313 Varéa está en un alto de poca elevacion media legua antes de llegar à Logroño, viniendo de Ca-

Calahorra, à la izquierda, pues el camino pasa entre Varéa y el Ebro. Reducese à una Iglesia, y pocos vecinos, pero el campo ameno y fructifero, fecundado por el rio *Iregua*, que entra alli en el Ebro por Poniente de Varea. El Ebro dista poco de ella, de suerte que la poblacion pudo alargarse ácia el rio, para desfrutar el beneficio de la navegacion: y en efecto me refirieron en Logroño, que no muchos años antes se hallaron en Varea argollas en que amarraban los barcos: pero ya no existen.

313 No tengo duda en que la Decretal del Papa Hilario debe entenderse de este Pueblo, quando despues de Calahorra pone con el mismo orden del Itinerario *Varegensium* (ò *Varegentium*) *Tritiensium*, &c. por lo que el pueblo actual de Varéa debe ser entendido bajo la voz de *Varegensium*, como convence el orden con que el Itinerario y el Papa convienen en referir los pueblos: y al mismo tiempo se infiere que en el año de 465. el pueblo que los antiguos escribian Varia, se decia ya *Varéa*, ò à lo menos quando se escribieron las copias que dicen *Varegensium*, y *Varegentium*, cuyo nombre es mas proprio de los de Varéa, que del nombre escrito Varia.

§. XXVII.

§. XXVII.

ITINERARIO DE ANTONINO en la voz Cantabria.

314 Visto que la Rioja no fue parte de la antigua Cantabria, debemos examinar el Itinerario de Antonino Pio, que intitula el Viage 27. entre los de España *Ab Asturica per Cantabriam Cæsaraugustam*: y camina por Tierra de Campos, à Osma, Numancia, y Tarazona. Parece pues, que este territorio era de Cantabria en tiempo de Antonino, que fue Siglo y medio despues de obligar Augusto à los Cantabros à bajar de los montes.

315 Asi han entendido algunos al Itinerario por la Cantabria en el segundo estado de extension; pero esto incluye tales dificultades, que no puede adoptarse sin maduro examen: porque todos los Geografos antiguos que dejamos citados, son posteriores à Augusto, y algunos muy distantes: de suerte que si desde el fin de la guerra Cantabrica se huviera extendido tan notablemente la Region de los Cantabros, no podia menos de estar ya muy notoria su extension: y con todo eso vemos que ninguno ensancha los limites antiguos. Ptolomeo florecia en el mismo tiempo de Antonino, y con todo eso persiste en la demarcacion antigua, sin ensanchar la Cantabria. Pues cómo podremos persuadirnos à que el solo titulo de un Viage en el Itinerario de Antonino prevalezca contra todos los Geografos coetaneos?

316 Lo mas notable es, que los lugares señalados

dos en aquel Viagé tienen muy franca prueba de su Region, totalmente diversa de la Cantabria: pues las primeras mansiones van sin duda alguna por los *Vaceos*, que es la Tierra de Campos, y prosigue por los *Arevaços*, *Pelendones*, y *Celtiberos*, cuyas eran las Ciudades de Osma, Numancia, y Tarazona, sin rozarse con la legitima Cantabria, ni aun por los confines de Burgos, y Nagera, que pertenecian à los Autrigones, y Berones, confinantes con los Cantabros, pues todo aquel Viage se aparta mucho del Ebro, hasta acercarse à Zaragoza, caminando por el Duero, como convencen las mansiones de Osma, y Numancia: de suerte que entre las once mansiones ninguna entra en los terminos à que se pretende alargar el segundo estado de Cantabria por Logroño, sino mas abajo por territorio proprio de la Celtiberia, que nadie puede atribuir à la Cantabria.

317 Esto obliga à decir que hay yerro en el titulo del Itinerario, y que en lugar de escribir *per Celtiberiam*, se introdujo *per Cantabriam*, contribuyendo acaso à esto el que en los mas antiguos Mss. del tiempo de los Romanos en que eran mayusculas las letras, y con abreviaturas, estuviese *per CTBR*, comunes à Cantabria, y à Celtiberia, y alguno que disolvió la abreviatura, puso Cantabria por Celtiberia.

318 Ya tenemos egemplar de otro yerro semejante en el Itinerario, que en el Viage 29. pone *Per Lusitaniam ab Emerita Cæsaraugustam*, y no procede aquel Viage por *Lusitania*, sino por la *Oretania*, como mostramos en el Tomo XIII. (*a*) por ser cosa in-

(*a*) *Pag.* 11.

indubitable, que desde la primera jornada sale aquel viage de la Lusitania, sin dar otro paso por ella: y asi el titulo tiene yerro: y del modo que es preciso corregirle, por no caminar por Lusitania; debe entrar emienda en el presente, porque ni un paso dá por la Cantabria: y el egemplar de aquel yerro, hasta hoy no conocido, hace menos extraño lo que sobre esto decimos.

319 Inclinóse VVeseling à la correccion, por ver que ya Reynesio habia leido *Per Celtiberiam*: y aunque pretendió corregir tambien à Posidonio, que en Strabon (a) dice que el Rio Miño baja de los Cantabros, y quiso substituir à los Celtiberos: no tuvo razon en esto, porque el nacimiento del Miño (aunque éste fuese el Sil) dista muchisimo de la Celtiberia, y no puede dudarse que el Miño, y el Sil nacen y mueren en Galicia; que no tuvo confines con la Celtiberia. Ptolomeo puso el nacimiento del Miño junto al Ebro (sin mas separacion que un grado de longitud, y 15. minutos de latitud). Posidonio pudo atribuir el nacimiento del Miño à los Cantabros por la corta distancia para quien escribia desde lejos, y por no haber entonces conocimiento individual de estas remotas Regiones: pero de ningun modo puede VVeseling substituir en las fuentes del Miño à los Celtiberos: pues aunque alega que Strabon atribuye alli mismo el curso del Letes, ò Limia à los Celtiberos y Vaceos; no puede esto apoyar la correccion del Miño en la Celtiberia: porque el curso del Limia es la mitad menos que aquel: y si el Miño no puede reducirse à la Celtiberia, mucho menos el mas pequeño Limia, cu-

(a) *Pag.* 153.

cuyo nacimiento en Galicia de ningun modo puede reducirse à la Celtiberia, ni à los Vaceos: y asi Strabon no estuvo bien informado en este punto, ò salió errado el texto: y consiguientemente solo puede apoyarse la correccion del Itinerario, substituyendo *Celtiberia* por Cantabria.

320 Excluido el texto de Antonino, queda la Rioja sin documento de Romanos que la reduzca à Cantabria, aun despues de Augusto. Ahora necesitamos examinar quando empezó à sonar el nombre de Cantabria fuera de los terminos antiguos, pues llegó à ser como proprio de los Reyes de Navarra, sin tener jurisdiccion en la verdadera Cantabria de los antiguos.

§. XXVIII.

QUANDO EMPEZO EL NOMBRE de Cantabria fuera de los antiguos limites?

321 EL Escritor mas antiguo que tenemos, es el Obispo de Galicia Idacio, Autor del Siglo V. Este en su insigne Chronicon habla de la Cantabria en el mismo sentido que los antiguos: pues al espacio Septentrional maritimo de España aplica el nombre de Cantabria, y Vardulia, en la misma conformidad que los Geografos, especialmente Mela, repartiendo la costa desde Asturias al Pirineo entre Cantabros, y Vardulos: lo que supone distincion y territorio proprio de cada una de aquellas gentes en la conformidad que dejamos declarada. Las palabras de Idacio son hablando del año 456. de los Erulos (gentes del Norte) *Ad sedes pro-*

prias

prias redeuntes Cantabriarum & Varduliarum loca maritima crudelissime depradati sunt : y por tanto sabemos que en el Siglo V. perseveraban nuestras costas Septentrionales con la misma reparticion que hizo Mela entre las dos gentes mas famosas de Cantabros y Vardulos.

322 Despues de Idacio expresa la Cantabria el Biclarense sobre el año 574. en que dice entró allá el Rey Leovigildo, y mató à los que talaban la Provincia. Apoderose de *Amaya*, y se hizo Señor de la Provincia : *Leovigildus Rex Cantabriam ingressus Provinciæ pervasores interficit*, *Amajam occupat*, *opes eorum pervadit*, *& Provinciam in suam revocat ditionem.* Esto favorece à la Cantabria legitima del nacimiento del Ebro, en cuya frontera conocemos à Amaya, pueblo de una situacion capaz de mucha resistencia, como digimos en el Tomo VI. (*a*)

323 A esta guerra de Leovigildo, pero con extension à la Rioja, alude S. Braulio en la Vida de San Millan (*b*) quando dice, que reveló Dios al Santo la destruccion de Cantabria : y que no creyendo su vaticinio un incredulo, que se llamaba *Habundancio*, añadió el Santo, lo experimentaria por sí mismo, y asi fue : *Nam gladio vindice Leuvigildi est interemptus.* La expresion de *Revelatur ei excidium Cantabriæ* es mas propria de una Ciudad asi llamada, que de Provincia : y à lo mismo alude el que al punto dice envió à llamar al Senado: *Unde Nuntio misso jubet ad diem festum Pascha Senatum ejus præsto esse.* Este Senado denota los Gober-

(*a*) *En la Nota 3. sobre el Biclarense ilustrado.*
(*b*) *§. 26.*

nadores del pueblo: y en el mismo sentido debemos entender lo que en el §. 15. dice: *Nemo sit Cantabrorum qui hoc non aut videre aut audire potuerit.* Estos Cantabros, aquella Cantabria, y aquel Senado, todos corresponden à pueblo de aquel nombre; y como San Millan estaba junto à la Rioja, corresponde la voz de Cantabria al pueblo que hallamos debajo de Logroño con aquel nombre: y esta es la mencion mas antigua de la Cantabria y Cantabros fuera de los limites antiguos, y con extension à la Rioja, de suerte que desde el tiempo del Rey Godo Leovigildo tenemos ya principio para decir que el nombre de Cantabria habia bajado à las llanuras de Rioja, y prosiguió, como se irá diciendo.

§. XXIX.

SI LOS RIOJANOS SE LLAMARON *alguna vez* Rucones?

324 PEro antes de apartarnos de esta tierra conviene examinar lo que algunos refieren, de haberse llamado antiguamente los Riojanos *Rucones.* Para esto no veo otro fundamento mas que en S. Isidoro, que hablando en su Chronicon del Rey Sisebuto, de Suintila, y Miro de los Suevos, dice, que hicieron guerra à los Rucones: *Rucones montibus arduis undique conseptos per Duces vicit*, como leemos en la Era DCL.

325 La voz de los Rucones no es conocida en ningun Geografo antiguo, ni hallamos entre los Godos fundamento, ni apoyo para introducir nombre nuevo en territorio de gentes que le tenian pro-

proprio desde muchos Siglos antes. Un pueblo puede mudar el nombre por diversos motivos: pero no asi las Regiones. Esto hace empezar à sospechar, si hay yerro en el nombre de Rucones como proprio de la Rioja, cuya Region tenia desde la Gentilidad el nombre proprio de Berones, y en tiempo de los Godos vamos viendo la convenia tambien el de Cantabria, à lo menos en una poblacion. Pues qué Rey, ni que pueblo hizo olvidar el nombre antiguo de *Berones*, y que prevaleciese el de Rucones? Combinando al Biclarense y S. Braulio alegados, resulta que la guerra de Leovigildo en la Cantabria abrazó la tierra de Amaya y de Logroño bajo el nombre de Cantabria: pues cómo no usaron el nombre de Rucones?

326 Nada de esto me moviera à proponer la duda, sino concurriera otra confirmacion que la acrecienta. De Sisebuto dice S. Isidoro, que rindió à los Asturianos, y à los Rucones, cercados de montes. El Chronicon Albeldense (escrito en el Siglo nono) hablando del mismo Sisebuto dice: *Astures, & VASCONES in montibus rebellantes humiliavit.* Aqui se ve en lugar de Rucones *Vascones*, y prueba haberse guiado por Codice de S. Isidoro (ò por otro antiguo instrumento) donde se leian *Vascones*, y no Rucones. Lo mismo sucede en Suintila (sucesor de Sisebuto) en que S. Isidoro, (como hoy le tenemos) repite el nombre de Rucones, y el Chronicon alegado insiste en el de *Vascones*.

327 Otra prueba de que el nombre de Rucones no es firme, se toma de la Historia de los Suevos por el mismo S. Isidoro, que hablando del Rey Miro dice hizo guerra à los Ruccones, ò Roccones (como otros escriben) en el segundo año de su Reynado. Y si se va al Biclarense (bajo el año

572.)

572.) se hallará, que *Miro* al segundo año movió guerra à los *Aragones*. Ambos hablan de una misma guerra, por ser el Rey, y el año uno mismo. El nombre de la Region era uno: luego los Codices erraron mucho sobre la voz, poniendo unos Aragones, donde otros Rucones, y ambos son desconocidos. Esto convence que los Copiantes han tenido equivocacion sobre el nombre de Rucones: y como no es conocido en toda la antiguedad, antes, ni despues de los Godos, deberá corregirse.

328 En el Tomo IV. de la España ilustrada (a) se ve impreso el Chronicon de los Suevos por S. Isidoro, y al margen de la palabra Rucones la de *Vascones*, que denota variante de aquella voz en algun otro Codice. Juntese à esto lo prevenido, de que efectivamente el Chronicon Albeldense pone Vascones en el sitio donde el Chronicon de S. Isidoro Rucones, y se tendrá una leccion corriente de Region famosa y conocida en todos tiempos.

329 Ni se debe extrañar que el Suevo de Galicia moviese guerra al Vascon, porque desde el Siglo V. sabemos por Idacio, que los Suevos inquietaban la Tarraconense y demas Provincias: y el mismo S. Isidoro afirma de Reciario, que taló la tierra de Zaragoza, y las Vasconias.

§.XXX.

(a) *Pag.* 42.

§. XXX.

EXTENSION DEL NOMBRE de los Vascones, y el de los Cantabros en Rioja.

330 LOS Vascones empezaron à entrar en jurisdiccion de los Godos desde el tiempo de Leovigildo, pues de él afirma el Biclarense, que se apoderó de parte de la Vasconia, y fundó la Ciudad llamada Victoriaco: *Leovigildus Rex partem Vasconiæ occupat, & Civitatem quæ Victoriacum nuncupatur condidit.* (Año de 581. pag. 382. del Tom. VI. Vease la Nota 3. sobre el Biclarense ilustrado num. 18.) Esta parte de los Vascones corresponde à tierra de Alaba, donde està la Ciudad que aqui nombra *Victoriaco*, que comunmente reducen los Autores à *Vitoria*, ò tres leguas de allì en el lugar llamado *Vitoriano*, al pie del monte Gorveya, como escribe Moret (a) diciendo que la Ciudad de Vitoria recibió este nombre por D. Sancho VII. de Navarra, llamado el Sabio, que reynó desde el medio del Siglo XII. en adelante, y levantó en Ciudad el pueblo antes llamado *Gasteyz*, poniendole el nombre de *Vitoria.*

331 Sabemos pues que en tiempo de los Godos se alargaba el nombre de Vascones à la Provincia de Alaba, que era Region antigua de los Vardulos: de suerte que unas veces se nombraban Vas-

(a) *En las Investigaciones lib. 1. cap. 3. §. 2.*

Vascones los de aquel territorio, y otras con nombre de Alaba, como se vé en el Chronicon de Sebastian, que sobre el Rey D. Fruela dice casó con una Señora hecha prisionera en la guerra que tuvo con los Vascones: y luego hablando del hijo (sobre Mauregato) dice que se fue con los parientes de su Madre à Alaba: y asi lo mismo era el territorio de Alaba que el de los Vascones, alargado este nombre al antiguo territorio de los Vardulos, en que estaba la Ciudad de *Alba*, à la qual podemos deferir el nombre actual de *Alaba*, usado ya en el Chronicon Albeldense bajo el año 882. donde dice gobernaba aquella tierra Vigila Scemeniz, ***Erat tunc Comes in Alaba.*** De ésta dice Sebastian que siempre estuvo poseida por sus naturales, como Vizcaia, Alaon, y Orduña. (en Alfonso I.)

332 Los Vascones dieron mucho que hacer à los Godos: pues por sus continuos levantamientos (como dice el Chronicon de Sebastian sobre Vamba, ***Vascones crebrò rebellantes***) movieron contra ellos las armas Recaredo, Gundemaro, Sisebuto, Suintila, y Vamba, sobre quien el Chronicon Albeldense ingiere el nombre de Cantabria, en cuyos fines dice estaban, y que Vamba los sugetó: ***Feroces Vascones in finibus Cantabriæ perdomuit.*** S. Julian Arzobispo de Toledo habla con mas particularidad, escribiendo la rebelion de Paulo contra Vamba: pues como el Tirano atrajo à sì à los Vascones, procuró Vamba rendirlos, para pasar à Francia, donde estaba el Tirano, hallandose nuestro Rey en territorio de Cantabria: ***Feroces Wasconum gentes debellaturus aggrediens, in partibus commorabatur Cantabriæ*** (a). Estas partes de la Cantabria favorecen al

(a) *Tom. VI. pag. 539. n. 9.*

al territorio de la Rioja, la qual sola confinaba con los Vascones, y era sitio proprio para la residencia del Rey al tiempo de preparar la entrada contra los Vascones, à quienes acometió por las llanuras, ò Ribera de Navarra, pues dice el Santo, que hizo las hostilidades *per patentes campos*: à lo que solo favorece estar antes en la tierra de Rioja, no en la montuosa y distante Cantabria primitiva. Confirmase, por añadir el Santo, que hecha paz con los Vascones, y recibidas rehenes, subió à la Galia Narbonense pasando por *Calahorra*, y *Huesca*: lo que supone estaba en las cercanias de Logroño (confinantes con Calahorra, tierra ya de Vascones, donde el Ebro se intitulaba *Vascon*, asi como podia decirse Cantabro, por nacer y correr por la verdadera Cantabria). Esto prueba que en tiempo de los Godos se llamaba Cantabria el territorio del cerro de su nombre junto à Logroño, y Viana.

333 Por tanto hay motivo de duda sobre los primeros Duques de Cantabria, especialmente del Rey D. Pelayo, de quien el Arzobispo de Toledo D. Rodrigo (*a*) dice que huyendo de VVitiza se retiró à Cantabria, y que oyendo las destrucciones de los Godos, se retiró à Asturias. En el Cap. 5. habla de Pedro *Duque de Cantabria*, Padre de Alfonso I. el qual Alfonso pasando à las Asturias casó con la hija de D. Pelayo, como escribió antes el Chronicon Albeldense (*b*): *Petri Cantabriæ Ducis filius fuit: & dum Asturias venit Ermisendam Pelagii filiam accepit.* Si aquella Cantabria fuera la antigua montuosa de Santandér, no necesitaba retirarse à Asturias,

(*a*) *Lib.* 4. *cap.* 1. (*b*) *Num.* 52. *pag.* 451. *del Tomo XIII.*

pues no era menos fuerte la Montaña: y viendo que desde el tiempo de los Godos se alargó el nombre de Cantabria al sitio del cerro de su nombre en la Rioja, podrá alguno recelar si la entendian debajo de este nombre.

334. A esto puede aludir el Chronicon Silense, que (*a*) dice, que el Rey de Navarra D. Garcia Sanchez *el Temblador*, descendia del noble D. Pedro Duque de Cantabria, y da nombre de Cantabrenses à los Navarros, que dominaban desde el Pirineo hasta Nagera. Sandoval dice sobre D. Pelayo, que su Padre D. Favila se llamaba Duque de Cantabria, entendiendo en ella las Montañas de Santillana, Valdeburon, desde San Vicente de la Barquera hasta Mier, y Trasmiera, bajando por el Rio Ezla hasta Sahagun y Carrion (*b*). De esto dice era Duque, no Señor, y no como algunos pensaron de Logroño, Navarra, y Rioja. Pero fuera bueno que lo huviera probado, y no dejarlo sobre su palabra, viendo que otros sintieron lo contrario, y él mismo tenia escrito (*c*) que los Cantabros abrazaban la Rioja, de suerte que Logroño, Clavijo, Albelda, Nagera, y otros Lugares, *estaban en las entrañas de Cantabria*. Esto que solo es verdad en el segundo estado de la Cantabria, no debió desdecirlo inconsiguiente, sin dar mejores pruebas: las que hasta hoy no he descubierto.

Lo cierto es, que hallamos à los Reyes de Navarra intitulados de Cantabria, como se vé alli, y en el Tudense, que hablando de D. Sancho el mayor le

(*a*) *En el num.* 74. *del Tomo XVII. pag.* 312.
(*b*) *Pag.* 85. *de los* 5. *Reyes.* (*c*) *Sobre el Monasterio de San Millan fol.* 56.

le nombra *Cantabrorum Rex*, y *Cantabriensium* por el dominio que tenian en la Rioja, y hasta llegar al Pisuerga, que en la pag. 91. dice era el limite entre el Reyno de Castilla, y el de los Cantabrienses, ò Navarros: *Ab extremis finibus Gallaciæ usque ad flumen Pisorgam, quod tunc Cantabriensium Regnum separabat.* Esto lo tomó del Silense numero 75.

335 Acabase de apoyar el asunto, por el continuador del Chronicon Albeldense, que escribió en el Siglo decimo, y hablando del Rey D. Sancho Abarca sobre el año 905. dice que por la Cantabria se apoderó de quanto hay desde Nagera à Tudela: *Iste cepit PER CANTABRIAM à Nagerense urbe usque ad Tutelam omnia Castra*, como se ve en el Tomo XIII. (a) por cuyo documento se convence, que el territorio de la Rioja contada la banda meridional del Ebro hasta Tudela, se entendia en aquel Siglo X. bajo el nombre de Cantabria: y por tanto los Reyes de Navarra que dominaban alli, se decian Cantabrienses por aquella jurisdiccion: y los Escritores de Castilla usaban de aquella voz, por ser de la tierra confinante, y por tanto mas oportuna, que la de la tierra mas remota è interior de Navarra, para los encuentros de unos Reyes con otros.

(a) *Pag.* 463.

§. ULTIMO.

DE LA CANTABRIA HISTORICA, *ò cabeza de alianza.*

336 Viendo algunos que la Region de la Cantabria considerada geograficamente por limites y confines con las adyacentes, no puede alargarse tanto como desean; buscaron un arbitrio para lograrlo por medio de otros terminos, diciendo que aunque las tres Provincias no fuesen parte de los Cantabros geograficamente, deben agregarse à ellos en lo Historial, considerando la Cantabria como guerrera y esforzada en las expediciones marciales: alegando para esto que la Cantabria geografica, conforme la describe Ptolomeo, era un Territorio muy estrecho, reducido à ocho Ciudades, las quales no podian ser formidables à un Imperio: y sabiendo por las Historias que los Cantabros empeñaron el poder del Emperador Augusto para sugetarlos, debemos suponer que bajo el nombre de Cantabros entraron para aquella guerra las Regiones adyacentes, que convenian en la fortaleza de los montes.

337 Pero esta distincion de Cantabria historica, y geografica es muy inutil, ò impertinente para probar que las tres Provincias fuesen parte de la Cantabria, sino estaban incluidas en los terminos que la distinguian de las demas Regiones. La razon es, porque si el historiador corresponde al titulo de su *Cantabria historica*, debe ceñirse à referir los sucesos de los Cantabros, y no los particulares de otras Re-

Regiones, v. g. de los Vaceos, ò Gallegos: como v. g. el que tome por asunto la historia de la Betica, no debe darnos una Lusitania historica, porque ésta es Provincia diversa de su asunto, y corresponde à otra pluma, como sita fuera de los limites con que al principio debió marcar la Betica, cuyos sucesos prometió historiar: sin que le sea licito meterse con los sucesos de las Provincias confinantes, fuera de las conexiones precisas por sus limites, no perdiendo de vista, que su principal empeño es referir los sucesos correspondientes al territorio que tomó por asunto.

338 A este modo los historiadores de los Cantabros refirieron los sucesos correspondientes à la Region de que trataban, declarando las confinantes: por quanto las hostilidades que contra ellas hacian, ocasionaron la guerra que iban à historiar. La expedicion de Augusto, la resistencia del Cantabro, y los movimientos del Egercito todos fueron contra la Cantabria geografica, y de los Cantabros, como habitadores de la Cantabria que nos describen los Geografos, y no contra los confinantes, Vaceos, Turmogos, y Autrigones, por cuya libertad y seguridad movieron sus armas los Romanos contra el Cantabro.

339 Esto es lo que hallamos en la historia: pero qué hay en esto en prueba de que la Cantabria historica traspasase los limites de la geografica? Contra el territorio del Cantabro es toda la historia de la guerra. A favor de sus confinantes viene Augusto: luego la Cantabria geografica es la historica, sin que por la historia se pueda alargar la Region invadida: porque los historiadores distinguen bien al Cantabro del Autrigon, expresando que éste era el inquietado por el Cantabro, y

el

el defendido por el Emperador. No puede pues decirse por los historiadores, que el Autrigon de Bilvao fuese Cantabro, sino que no lo era.

340 Que la Cantabria no fuese mas extendida, no la hizo falta para lo que nos refieren las historias: pues la fortaleza que tenia en sus montes, y el valor ò fiereza de sus habitadores, la hicieron indomable, hasta que Roma se empeñó en el rendimiento.

341 Todo esto se hace llano con un egemplo notorio de la Ciudad de Numancia, que no por cinco años, como el Cantabro, sino por catorce, y no ocho Ciudades, sino una, no solamente sostuvo guerra declarada contra Roma, sino que la obligó à pactos ignominiosos, sin cubrirse con montes, sin confiar en muros, ni en multitud de gentes: pues con solos quatro mil hombres, no se atrevieron quarenta mil Romanos, comandados por uno de los mayores Capitanes del mundo, à presentarles batalla.

342 Mira ahora si para la Cantabria historica te sobran ocho Ciudades con innumerables montañas, ò si en Numancia te sirve aumentar terminos de *historica* y *geografica*: y admirate que el Autor de esta distincion en la Cantabria, pronunciase para establecerla, que no solo era falso, sino ridiculo el querer reducirla al preciso espacio de Ptolomeo; y este mismo tuvo presente, y adoptó lo que vamos diciendo (aplicandolo à que Guipuzcoa nunca fue conquistada) pero olvidandose de lo que antes ponderó sobre la estrechez de Cantabria: pues ahora quando se trata de la extrañeza de que Guipuzcoa no quedase vencida, teniendo contra sí todo el poder de Augusto, pretende sostener que un rin-

rincon de la Cantabria bastó por el egemplo de una sola Ciudad, como Numancia: y antes, quando fuera de alli le ofrecen campo, que à lo menos abraza ocho Ciudades, tiene por falso y ridiculo; el ceñir la historia à aquel espacio. Sobre esto pudiera escribirse un libro entero, si hubiera de cotejarse lo que Larramendi escribe en el Cap. 6. y en la seccion 9. pero basta lo prevenido para convencer, que si en sola Guipuzcoa pueden salvarse los sucesos de la guerra, como alli se pretende; mucho mejor es el campo de la Cantabria geografica, en que tenemos el dilatado espacio de unas veinte leguas de Medio-dia à Norte, y mas de treinta desde cerca de Bilvao à Asturias.

343 Ni debe considerarse qualquiera Region por un solo geografo, sino por lo que refieren los antiguos, tomando de uno lo que omitió el otro: pues como confiesa el ya citado, ninguno lo escribió todo: en cuya conformidad no debió aminorar tanto la Cantabria, que no quisiese concederla un solo puerto, pues en Plinio pudo leer tres.

344 Que la guerra de Augusto se alargó tambien à Asturias, y pasó hasta Galicia (segun Orosio) y con todo eso la intitularon *Cantabrica*, y no Asturiana, ni Gallega; en nada perjudica à lo dicho, como no perjudicó à la diferencia que cada una de estas Regiones mantenia en sus limites: ni la historia los alteró: pues los sucesos de Cantabria se refieren en ella, los de Asturias en Asturias, y los de Galicia en Galicia. El nombre de la expedicion se aplicó à la Cantabria, porque ésta fue la principal en el empeño, por ser la mas arrojada para hostilidades de los amigos de los Romanos, como expresa Floro, *Cantabrorum & pejor, & al-*

altior, & magis pertinax in rebellando animus fuit: por esto enderezó Augusto contra el Cantabro su principal atencion, quando vino à esta guerra: por esto la intitularon Cantabrica, y las demas acciones fueron consiguientes à ella. Queda pues la Cantabria geografica indistinta de la historica: y si la geografica no abrazó à Guipuzcoa, tampoco debe llevarse alli la historica: pues lo contrario es como decir, que para reprimir las inquietudes de España, fuese Augusto contra las Galias confinantes, sin meterse con el territorio de España donde tenian su domicilio los rebeldes.

345 El Arzobispo Marca (a) considerando por una parte que la guerra de los Cantabros pedia extension grande de territorio, y que por otra los Geografos no la permitian; discurrió otra distincion de la Cantabria, al modo de la historica y geografica., considerandola ya como aliada con otras Gentes, y ya como nombre de una Region particular. En este sentido entiende à los Geografos, y en aquel à los Historiadores, alegando para ello lo de Strabon, que Augusto no solo venció à los Cantabros, sino à sus confinantes: y de aqui infiere la alianza en que pone al Cantabro por Gefe, y al Asturiano, y Gallego por confederado: entendiendo en el mismo sentido las palabras del Cesar, y de Juvenal (ya alegadas arriba) y alegando el egemplar de Holanda, que siendo de corto territorio, alargó su nombre à las Provincias unidas.

346 Este pensamiento tiene mas de politico, que de geografico, y historico: porque el haber sido Es-

(a) *En la Historia de Bearne cap. 19.*

España campo de tan varias Naciones, provino, como confesaron los Antiguos, de no tener union unos con otros. Si Numancia huviera tenido Regiones, ò Ciudades aliadas que la socorriesen, quándo la huvieran rendido los Romanos? El Cantabro sitiado por Augusto resistió muchos años, y solo él hacia dudar el triunfo. Si entonces bajáran como auxiliares y aliados los Vascones, Vardulos, Autrigones, y por otras partes los Asturianos, y Gallegos, quándo los rendiria Augusto? El daño estuvo en falta de union y alianza. El Asturiano y el Cantabro cada uno militaba para sí: ambos aborrecian el yugo. El Romano vino contra uno y otro: dió primero contra el peor. Ninguno pone la guerra contra Asturias y Cantabria al mismo tiempo. Al acabarse la Cantabrica dice Floro, que por entonces se movieron los Asturianos à bajar contra el Romano: pero mientras duró la una, nadie mezcla à los dos, porque ni los nuestros obraban en confederacion contra los Romanos, ni estos procedieron à un mismo tiempo contra ellos.

347 Rendido el Cantabro, perseveraban inquietos los Astuarianos. Desvaratados estos, salpicó alguna sangre ácia Galicia, donde Orosio pone el monte Medulio: porque es muy regular que en tiempo de sedicion, el levantamiento de unos aliente à otros, para defender su libertad: y ò ya porque los perseguidos se fuesen retirando ácia Galicia, ò porque los Gallegos quisieron aprovecharse de la guerra, parece alcanzó ésta à la Galicia. Floro no la menciona, expresando unicamente à los Cantabros y Asturianos. Lo mismo hizo Dion Casio. Lo cierto es que ninguna de estas Regiones Galicia, Asturias, y Cantabria, tenian dependencia entre sí, ni confederacion: y aunque conviniesen en el aborrecimiento del Ro-

 ma-

mano, nadie debe inferir de aqui que las tres Provincias de Vizcaia fuesen verdaderamente Cantabricas: asi como la guerra mencionada no prueba que el Gallego, ò el Asturiano perteneció à la Cantabria, porque en guerra, y en paz eran gentes, ò Regiones diversas, con territorios proprios, y limites diversos, à que debe mirarse para atribuir à cada una lo suyo: al Cantabro lo de su territorio; al Asturiano lo respectivo, y lo mismo al Gallego.

348 Para los Autrigones (que subian hasta la costa de Bilvao) hay razon particular de que no estaban aliados con los Cantabros: pues sabemos que el motivo de la guerra provino de las hostilidades del Cantabro contra su confinante el Autrigon. Pues con qué fundamento puede decirse aliado con el Cantabro, si éste le andaba persiguiendo? Y si el Autrigon no era confederado con el Cantabro confinante, cómo lo sería el Vardulo y Vascon de Guipuzcoa, y Navarra? Si asi fuera, el Vardulo y el Cantabro perseguirian por dos costados al Autrigon que tenian en medio. Pero quién ha oído tal cosa? Ni quién ha leído al Vardulo, Caristo, ò Vascon mezclado en la guerra del Cantabro contra Augusto? Y si nadie nombra tales gentes, por qué las hemos de poner nosótros entre los Cantabros? El Autrigon que estaba en medio, era invadido por el Cantabro: luego no eran aliados: y con esto se muestra no es del caso el egemplar de Holanda, donde obraban los rebeldes como *Provincias unidas*: acá la suma desunion, y el perseguir uno à otro su vecino, ò el no darle socorro en las urgencias, impide que admitamos la alianza mencionada: que tampoco se prueba por Strabon, que debe entenderse de los Asturianos, confinantes con el Cantabro, y expresamente mencionados entre los rendidos por Augusto: ni por

los

los Comentarios del Cesar, ò por la Sátira del Poeta Juvenal, como mostramos arriba.

349 Epilogando lo dicho, resulta que el Cantabro tuvo su territorio proprio mediterraneo y litoral, con muchas fortalezas labradas por mano de Dios, en montañas bien fortificadas por naturaleza, y por valor de los naturales: con tan notable extension, que el mismo Arzobispo Marca reconoció se necesitaban dos dias de jornada para atravesar el ambito de Medio-dia à Norte, y tres para el que hay desde Oriente à Poniente: y aun creo es mas el espacio desde cerca de Bilvao al limite de Asturias, y desde Santander à las Fuentes que Plinio expresó en la Cantabria, por los impedimentos de los Montes, y Rios: en cuyo territorio tenia el Cantabro demás de las Ciudades y poblaciones expresadas por los Historiadores y Geografos, otras que no refirieron, por la aspereza de nombres, ò por desafeccion à los Cantabros. Tenian tambien tres Puertos, expresados por Plinio. Strabon los ensancha por el Ebro, rio abajo hasta cerca de Miranda, por donde dice confinaban con los Berones de la Rioja (y por tanto los Berones estaban fuera de la Cantabria antigua, aunque despues suena alli el nombre de Cantabria). Este es un espacio quadrilongo, que aun hoy tiene innumerables poblaciones, y algunas muy notables: siendo asi que el Vecindario de España es hoy un despoblado, en comparacion de lo antiguo, en que sabemos ponia una sola Region tantos millares de Soldados, quantos dificultosamente ponderá hoy media España. Fuera de aquellos limites quedaba quanto hay desde cerca de Bilvao al Pirineo, en cuyo espacio vivian los Autrigones, los Vardulos, y Vascones, que bajaban mucho de Norte à Medio-dia. Y si una sola Ciudad

bastó para terror de los Romanos (como se vió en Numancia) no hay que fatigarse en congeturas, ò ponderaciones, para el cuidado que los Cantabros dieron al Emperador Augusto, sin necesitar agregarlos la Vizcaya, la qual (si es firme lo referido) era tan diversa de la Cantabria, como las Asturias y Galicia.



APEN-

APENDICE.

ORDEN CON QUE PTOLOMEO nombra las Regiones pertenecientes à este Libro.

En el siguiente va el texto griego, y latino à la larga, con grados de longitud, latitud, y con el Mapa.

POR LAS COSTAS SEPTENTRIONALES.

PÆSICORVM.
Flavionavia
Neli flum. ostia.

CANTABRORVM
Nœgaucesiæ fl. ost.

AVTRIGONVM
Nerua fl. ost.
Flaviobriga

CARISTORUM
Deve fl. ostia.

VARDVLORVM
Menosca

VASCONVM
Menlasci fl. ost.
OEaso civitas
OEaso Prom. Pyrenes
: : : :

POR TIERRA ADENTRO.

Orientalia autem Asturiæ tenent
CANTABRI
In quibus Civitates mediterraneæ

Concana
Octaviolca
Argenomescum
Vadinia
Vellica

Camarica
Juliobriga
Morœca
Sub his MVRBOGI,
In quibus civitates
Bravum
Sisaraca
Deobrigula
Ambisna
Setisacum
Orientaliores autem his & Cantabris sunt AVTRIGONES, in quibus Civitates mediterraneæ
Uxamabarca
Segisamonculum
Burvesca
Antecuia
Deobriga
Vendelia
Salionca
: : :
Sub Autrigonibus vero BERONES
In quibus Civitates
Tritium metalum
Oliba
Varia
: : : :

Iter Iberum fl. & Pyrenes partem Autrigonibus, quos medius interfuit fluvius, adjacent versus Solis ortum
CARISTI,
Et Civitates mediterraneæ
Suestasium
Tullica
Velia
His vero magis orientales sunt
VARDVLI,
Et Civit. mediterraneæ
Gebala
Gabalæca
Tulonium
Alba
Segontia paramica
Tritium tuboricum
Tabuca
Post hos autem
VASCONES
In quibus Civit. mediterraneæ
Iturisa
Pompelon &c.

IN-

INDICE

DE LAS COSAS MAS NOTABLES

DE ESTA DISERTACION.

Pam-

Ta-





